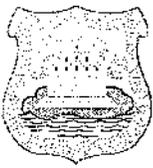

**CONVOCATORIA No. 012/2025**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 15 fracción I, 16, 59, 78, 79, 82 segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como en las bases y lineamientos emitidos en la materia, el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla** a través del **Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número **CMA-IP-SEMA-057-2025** para la contratación del **"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA."**, solicitados por la **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
\$3,534.00	12 Y 13 DE FEBRERO DE 2025 DE 9:00 A 15:00 HORAS.	17 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 9:45 HORAS	20 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS.	24 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS	27 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS
Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad	Fallo
1	<b>Servicio para el Mantenimiento de Grandes Parques y Áreas Verdes que están a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Puebla.</b>		<b>SERVICIO</b>	1	28 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS

**Información sobre la Licitación**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en las instalaciones de la Dirección de Adjudicaciones, con domicilio en Avenida Reforma número 126, primer piso, Colonia Centro, Puebla, Puebla, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, así como en la página del Ayuntamiento, <https://pueblacapital.gob.mx/convocatorias/adjudicaciones>, mismas que deberán ser pagadas mediante orden de cobro generada por la convocante, en las cajas de la Tesorería Municipal o sucursales bancarias, únicamente en los días señalados; los interesados deberán acudir con copia legible de la Constancia de Situación Fiscal actualizada de la empresa (persona física o moral) a inscribir, así como copia de la identificación oficial de la persona que acude a inscribir a la empresa.



- La procedencia de los recursos es: Municipales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Moneda Nacional.
- Lugar que será punto de reunión, partida y cierre de la Visita a las instalaciones: Oficinas de la Dirección del Agua, dentro del Parque Benito Juárez, Ubicado en Boulevard 5 de mayo sin número, (entre la Avenida 43 y Avenida 31 Oriente) Colonia Carmen Huexotitla, Código Postal 72534, Puebla, Puebla.
- Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Sala de juntas de la Convocante, con domicilio en Avenida Reforma No. 126, planta baja, en la Colonia Centro, Código Postal 72000, Puebla, Puebla.
- Período y lugar de prestación de los servicios: Según bases.
- Las condiciones de pago serán: Según bases.
- La garantía de sostenimiento de propuestas por parte de los licitantes, consiste en fianza ante y a favor de la **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla** o bien cheque cruzado, con la leyenda "No negociable" a favor del **Municipio de Puebla**, y será por un importe de **10% del monto total de la propuesta** antes de I.V.A.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Se debe presentar declaración Anual 2023, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y/o la última Declaración Provisional 2025 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta y la Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales para acreditar la solvencia económica y financiera.
- No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 12 de febrero de 2025**

  
**C. Rodolfo Walter Bermúdez Rendón**  
Secretario Técnico del Comité de Adjudicaciones  
del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES**  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
0/97/SECATI/CMA/1

## **BASES**

# **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CMA-LP-SEMA-057-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL: "SERVICIO PARA  
EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y  
ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA."**

**DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE:  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**12 DE FEBRERO DE 2025**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SEMA-057-2025, REFERENTE AL "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA." PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**RECOMENDACIONES:** Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito esencial es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

## **1. DATOS GENERALES**

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15** fracción I, **16**, **47** fracción IV, inciso b), **59**, **63** fracción II, **80**, **82** párrafo segundo, **102**, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (ley), del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025, llevará a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional, número **CMA-LP-SEMA-057-2025** referente a la contratación del: "**SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**" conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipal**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 fracción VIII de la Ley, **las propuestas, folletos, catálogos o fichas técnicas** deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.

Se hace del conocimiento de los licitantes participantes que los requisitos legales, técnicos y económicos, son solicitados por parte de la contratante.

## **2. INGRESO A LOS EVENTOS:**

Se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona, el cual será el Licitante o su representante legal debidamente acreditado.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al **ANEXO "14"**, otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

## **3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD**

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades del servicio, son detalladas en el **ANEXO "4"**, de las presentes bases. El servicio que se contratara como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad al ofertado.

### **3.1. TIEMPO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

La Fecha de prestación del servicio será: **A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre de 2027.**

Lugar de prestación del servicio será: **Grandes Parques a resguardo de la Secretaría de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conforme al Anexo A.**

### 3.2. PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO:

La garantía del servicio será: **Durante la vigencia del contrato.**

### 3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar o suministrar un servicio se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

### 3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.

El proveedor que resulte adjudicado será responsable de la prestación del servicio que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido.

## 4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Período de compra de bases e inscripción	12 Y 13 DE FEBRERO DE 2025 DE 9:00 A 15:00 HORAS	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Visita a las instalaciones	17 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 09:45 HORAS	El punto de reunión, partida y cierre de la Visita a las instalaciones es en las Oficinas de la Dirección del Agua, dentro del Parque Benito

		Juárez, Ubicado en Boulevard 5 de mayo sin número, (entre la Avenida 43 y Avenida 31 Oriente) Colonia Carmen Huexotitla, Código Postal 72534, Puebla, Puebla.
Envió de dudas por parte de los licitantes	18 DE FEBRERO DE 2025 HASTA LAS 11:00 HORAS	Vía correo electrónico a la cuenta concursoslicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx
Acto de Junta de Aclaraciones	20 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS.	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	24 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	27 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Fallo	28 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS	Vía correo electrónico

## **5. CONSULTA DE BASES.**

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla, en el período de compra de bases establecido en el las "ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO" de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla:

**<https://pueblacapital.gob.mx/convocatorias/adjudicaciones>**

### **5.1 COMPRA DE BASES.**

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, C.P. 72000, Puebla, Puebla, de acuerdo a lo señalado en el numeral 4 "ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO" de las presentes bases para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal o sucursales bancarias únicamente en los días señalados por un importe de **\$3,534.00 (tres mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IV.A. incluido.**

### **5.2. REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN).**

Deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, teniendo como límite el día **13 DE FEBRERO DE 2025 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando copia de la

Constancia de Situación Fiscal actualizada con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, y copia de la identificación oficial vigente de la persona que acude a realizar el trámite de inscripción.

Posteriormente se generará la orden de cobro a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1. "COMPRA DE BASES"**

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta Técnica como se establece en el numeral **6.2.1, REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA"** el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que no se aceptarán trámites de inscripción posteriores a las **15:00 horas del día 13 DE FEBRERO DE 2025.**

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar, les sea grabada el archivo en PDF que contenga las bases.

## **6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el **numeral 9.1 "ASPECTOS GENERALES"** de estas bases.

## **6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.**

- a) El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **“Sobre 1 (uno)”, “Documentación legal”** mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y **UNA COPIA SIMPLE** en **CARPETA O RECOPIADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación de las presente bases.

Se recomienda que preferentemente toda su documentación legal se presente foliada y rubricada.

### **6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “DOCUMENTACIÓN LEGAL” (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:**

#### **I. EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA**

- a) **Constancia de Situación Fiscal** con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien o servicio a contratar).
- b) **Acta de nacimiento.**
- c) **Clave única de registro de población (CURP)** con fecha no mayor a seis meses.
- d) **Identificación oficial vigente**, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para

votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, (no se aceptará cédula digital).

- e) **Comprobante de domicilio actualizado** (no más de 3 meses de antigüedad) (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con el bien o servicio a contratar).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "I"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (\*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso **ANEXO "I"** deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

## II. EN CASO DE SER PERSONA MORAL

- a) **Constancia de Situación Fiscal** con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien o servicio a contratar).
- b) **Acta constitutiva** (Inscrita en el Registro Público de Comercio con el número de folio mercantil), resaltando (EN LA COPIA) con MARCA-TEXTOS el **nombre del administrador único o apoderado legal o representante legal y el objeto social de la empresa el cual debe estar relacionado con la presente adjudicación**. En caso de que hayan tenido modificaciones sustantivas a su Acta Constitutiva deberán presentar los dos últimos instrumentos notariales que den fe de las mismas; así como preferentemente, en qué consiste la modificación (en caso de que aplique).
- c) **Poder notarial del representante legal**, (en caso de que aplique) donde acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, o poder para ejercer actos de dominio con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando EN LA COPIA con MARCA TEXTOS, el **nombre del administrador único o apoderado legal o representante legal**.

- d) **Identificación oficial vigente** del representante legal o apoderado legal, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, (no se aceptará cedula digital).
- e) **Comprobante de domicilio actualizado** (no más de 3 meses de antigüedad), (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con el bien o servicio a contratar).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "1"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (\*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso **ANEXO "1"** deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

**PARA EL CASO PERSONA FÍSICA O MORAL ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:**

- III. **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de acuerdo al **ANEXO "2"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal y/o apoderado en la que se compromete a:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las presente bases;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones;
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometerme a mi o a mi representada según sea el caso en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.
- g) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a

respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

- IV. El licitante deberá presentar los escritos donde manifieste su conformidad y consentimiento en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; así como manifiesto bajo protesta de decir verdad en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con el **ANEXO "3A" y ANEXO "3B"**.
- V. El licitante deberá entregar dentro de su sobre 1, **un dispositivo magnético (USB)** con toda la documentación legal en formato PDF del presente numeral.

## 6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

- a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 2 (dos)**", "**Propuesta Técnica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "4"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante.** Se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada.

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (dicha copia se deberá presentar en una carpeta o recopilador de 2 o 3 argollas por separado).**

De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas.

**Nota:** Preferentemente deberán presentar su propuesta impresa solo frente, no se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche.

- b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idéntica.
- c) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- d) La documentación adicional que se anexe y no haya sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.
- e) En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General

En la propuesta técnica **ANEXO "4"**, se deberá asentar: **la fecha o periodo de la prestación del servicio, lugar de prestación del servicio y periodo de garantía del servicio** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

#### **6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

- I. **Propuesta técnica ANEXO "4"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO WORD)** la propuesta técnica del licitante **ANEXO "4"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

**Nota:** De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO "4"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

- II. **"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"** El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato de Curriculum empresarial de acuerdo al **ANEXO "5"**, en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando:

- INFORMACIÓN GENERAL

- a) nombre o razón social
- b) RFC.
- c) Domicilio fiscal
- d) Teléfono
- e) Correo electrónico
- f) Nombre del representante legal
- g) objeto social

- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA
- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, MÍNIMA DE 1 AÑO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS.



- PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES ETC. QUE MANEJE
- RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO

- a) con nombre o razón social,
- b) domicilio,
- c) contacto de venta
- d) teléfono
- e) y correo electrónico.

Así mismo deberá incluir relación en formato libre de mínimo de 3 prestaciones de servicios iguales o similares que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos / prestaciones de servicios iguales o similares, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

**III. COPIA LEGIBLE DEL PAGO DE BASES Y FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN**, copia simple del comprobante de pago de bases cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el numeral **5.1** "COMPRA DE BASES" de las presentes bases, así como copia simple del formato de inscripción a la licitación debidamente sellado por la convocante.

**IV. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE** de acuerdo al **ANEXO "6"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que manifieste lo siguiente:

- a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- b) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- c) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurre en un conflicto de interés, con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- d) Que conoce el contenido de los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- e) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.
- f) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**V. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE** de acuerdo al **ANEXO "7"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A responsabilizarse por su personal que participe para la prestación del servicio.
- b) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.
- c) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los servicios.
- d) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
- e) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación

jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes o en la prestación del servicio.

g) A presentar los entregables en tiempo y forma.

h) Notificar a la contratante la entrega de los bienes, prestación de servicios o inicio de arrendamientos objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la prestación del servicio.

k) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación, entrega y colocación de los bienes sin costo extra para la contratante.

**VI. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE** de acuerdo al **ANEXO "8"** en hoja membretada y firmada por el representante legal o Apoderado Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

**VII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE** de acuerdo al **ANEXO "9"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete a:



- a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.
- b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:
- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
  - II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y
  - III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la



que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, usb, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

**VIII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE** de acuerdo al **ANEXO "10"** en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.
- b) Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la adquisición o contratación requerida.
- c) Que cuenta con la experiencia y especialización operativa.
- d) Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.
- e) Que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.

**IX.** El licitante deberá presentar en formato libre, currículum original firmado de todo su personal que estará a cargo del servicio, en el que indique la experiencia mínima de un año del personal de acuerdo a lo siguiente:

- 2 Arquitectos Ambientalistas, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros o Arquitectos en Medio Ambiente o carreras afines. (Deberá anexar copia simple de cédula o título o carta pasante).
- 2 Técnicos en sistemas de riego y mantenimiento.



- 16 Jardineros.
- 1 Soldador.
- 2 Electromecánicos.
- 2 Electricistas.
- 23 Ayudantes generales.
- 2 Supervisores operativos.
- 2 Arboristas.
- 2 Herreros.
- 5 Albañiles.
- 2 Chofer de pipa, debiendo anexar copia simple de licencia mercantil.

**X.** El licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica la siguiente documentación:

- a) Copia simple de su registro como Prestador de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente.
- b) Copia simple del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- c) Copia simple del documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, emitida dentro de los cinco días hábiles previos a la presentación de la propuesta.
- d) Copia del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida dentro de los cinco días hábiles previos a la presentación de la propuesta.
- e) Relación de personal contratado por la empresa inscrito en el IMSS, con al menos 1 persona de la plantilla del personal requerido para la prestación del servicio.



f) Copia simple de la Cédula de determinación de cuotas obrero patronales del mes inmediato anterior, adjuntando el formato de pago de cuotas correspondiente donde se demuestre que el personal relacionado en el punto e) se encuentra dado de alta.

Nota: Antes del inicio del servicio el licitante deberá presentar las altas del total de su plantilla requerida para la prestación del servicio ya inscritos ante el IMSS.

- XI.** El licitante debe presentar como parte de su propuesta técnica, original de los 5 formatos completamente requisitados y sellados, Anexo D, así como copia simple del acta circunstanciada del recorrido a las instalaciones.
- XII.** El licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica un cronograma semanal, detallando la atención de cada parque y considerando mantenimiento intensivo y seguimiento de cada área. Este cronograma deberá alinearse con el ANEXO C.
- XIII.** El licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal y/o apoderado en caso de resultar adjudicado en la que indique que cuenta con Equipamiento para la correcta prestación del servicio de:
- 10 Podadoras motorizadas (1 a 5 hp, no mayores a 3 años de antigüedad).
  - 23 Desbrozadoras (0.5 a 3 hp, no mayores a 2 años de antigüedad).
  - Herramientas de jardinería (palas, tijeras podadoras, rastrillos, entre otros) lote de 40 cada herramienta.
  - 4 Motobombas de 2".
- XIV.** El licitante deberá presentar, copia simple legible de lo siguiente: factura a su nombre, y/o copia simple del contrato de arrendamiento



celebrado por el licitante, por el tiempo que dure la prestación del servicio, con sus respectivas identificaciones por parte del arrendatario y arrendador, y de las tarjetas de circulación de las siguientes unidades:

- 2 Camiones pipa de agua (capacidad de 10,000 litros).
- 2 Camionetas utilitarias de carga (capacidad de 1.5 toneladas, no mayores a 7 años).

**Nota:** La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

#### **6.2.2 VISITA A LAS INSTALACIONES**

Para fines de presentar una mejor propuesta, conocer a detalle las instalaciones a intervenir y trabajos a realizar, los licitantes deberán cumplir con la Visita a las Instalaciones, conforme a lo siguiente:

- A) Se realizará 1 visita a los Grandes Parques y Áreas Verdes que están a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Puebla, la cual se compondrá de 3 grupos que realizarán de manera simultánea el recorrido.
- B) El recorrido se realizará 2 días hábiles después del término de compras de las bases, comenzará en punto de la 9:45hr. y en ese momento se procederá a pasar lista, la ausencia de algún licitante al momento del pase de lista se considerará como ausente y podrá ser motivo de descalificación.
- C) Es indispensable que el licitante muestre físicamente el comprobante de pago de las bases emitido por la Tesorería Municipal, así como copia simple del formato de inscripción a la Licitación emitido por el Comité Municipal de Adjudicaciones.

D) El punto de reunión, partida y cierre será en las oficinas de la Dirección del Agua, dentro del Parque Benito Juárez, Ubicado en Boulevard 5 de mayo sin número, (entre la Avenida 43 y Avenida 31 Oriente) Colonia Carmen Huexotitla, Código Postal 72534, Puebla, Puebla.

E) Para la realización del recorrido, deberán presentarse 5 personas (dentro de las cuales podrá estar el Representante o Apoderado Legal) los cuales deberán mostrar su respectiva carta poder autorizada y firmada por el Representante o Apoderado Legal y 2 testigos con sus respectivas identificaciones oficiales.

F) El prestador de servicio y sus enlaces designados deberán presentar al final del recorrido 5 formatos "Anexo D" el cual forma parte integral de las presentes bases como Anexo D deberá llenarse y sellarse al concluir el recorrido el Parque Benito Juárez, Ubicado en Boulevard 5 de mayo sin número, (entre la Avenida 43 y Avenida 31 Oriente) Colonia Carmen Huexotitla, Código Postal 72534, Puebla, Puebla.

G) Al finalizar el recorrido se levantará y firmará por todos los participantes la respectiva acta circunstanciada del recorrido a las instalaciones. Copia de dicha acta se entregará a uno de cada licitante, la cual junto con los 5 formatos, anexo D, deberán anexarse y ser presentadas al final de la propuesta técnica, la omisión de estos 6 documentos será motivo de descalificación.

### **6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.**

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Sobre 3 (tres)", "Propuesta Económica", mismo que deberá contener el **ANEXO "II"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación



Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante.** Se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada. Su propuesta se deberá presentar en una carpeta o recopilador de dos o tres argollas.

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

### **6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

I. El formato del **ANEXO "11" "Propuesta Económica"** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) En Moneda Nacional;
- b) Cotización del servicio indicando: partida, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal y el I.V.A, indicar la suma total del importe con número y letra;

**NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.**

- c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de



que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;

- d) En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.
- e) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO "II"**.
- f) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO"**;
- g) Preferentemente que los precios presentados sean protegidos con cinta adhesiva; y
- h) La contratación objeto del presente procedimiento será multianual de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Estatal y Municipal, por lo que la propuesta económica deberá ser desglosada por ejercicio fiscal.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

I.I. El licitante deberá presentar de manera informativa en su formato de propuesta económica el costo por el servicio **por ejercicio fiscal desglosado por mes**, conforme al **ANEXO "IIA"**.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO EXCEL)** la propuesta económica del licitante **ANEXO "II"** y **ANEXO "IIA"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

**Nota:** De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO "II"** y/o **ANEXO "IIA"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

- II. El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la **Declaración Anual 2023**, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última **Declaración Provisional 2025** (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente.
- III. El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente en que conste, la **Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.24. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá obtener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- IV. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

## **7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

- I. **Cheque cruzado**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del "**MUNICIPIO DE PUEBLA**" por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de IVA. Ó**
- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "12"** de estas bases, otorgadas ante y a favor de la "**TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" (**sin abreviaturas**), por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de IVA.**

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) Sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente o protector de hojas.
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.

En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

## **8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

### **8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

### **8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento y vicios ocultos correspondiente al

contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido por la contratante.

## **9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

### **9.1 ASPECTOS GENERALES.**

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegué después de los horarios establecidos.

*Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.*

### **9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **11:00 horas del 18 DE FEBRERO DE 2025**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "13"** (no escaneado, en formato Word), y de manera presencial en la Dirección de Adjudicaciones ubicada en Avenida Reforma No. 126, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla., a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **"PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-LP-SEMA-057-2025 (NOMBRE DEL LICITANTE)"**, debiendo enviar además por el mismo medio, el comprobante de pago y el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2 "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN"** de estas bases, en formato PDF. (en caso contrario no serán aceptadas las preguntas)

**concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx;**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado y en el formato correspondiente, adjuntando el comprobante de pago a la licitación y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el presente numeral inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5169 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5.2 "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN)"** de estas bases.

En caso de presentar sus preguntas por escrito deberán presentarse acompañadas de copia simple legible del comprobante de pago y el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2 "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN"** de estas bases, así como de un dispositivo USB el cual deberá contener sus preguntas en el formato identificado como **ANEXO "13"** en formato WORD.

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario anteriormente señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

### **9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

Tendrá verificativo el día **20 DE FEBRERO DE 2025 a las 12:00** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1. "ASPECTOS GENERALES"**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2 "ASPECTOS GENERALES"** de estas bases.

En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que sólo serán aclaradas aquellas repreguntas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**Nota:** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

#### **9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

Este acto tendrá verificativo el **24 DE FEBRERO DE 2025** a las **12:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al **ANEXO "14"**, otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados. Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

## **9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.**

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.**, "CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL" **6.2.** "CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA" y **6.3** "CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA" de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** "REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de estas bases.

Las caratula de la propuesta técnica y el sobre que dice contener la propuesta económica serán rubricadas, al menos por dos de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando la omisión de los licitantes en la presentación de la documentación a que se refieren los numerales **6.1.1** "REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" y **6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente (**LICITANTE**) no invalidará el contenido y efecto del acta.



El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

#### **9.6 EVALUACIÓN TÉCNICA.**

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, proporcionará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.7 "COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS"** de estas bases.

#### **9.7 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Este acto tendrá verificativo el **27 DE FEBRERO DE 2025** a las **12:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1. "ASPECTOS GENERALES"**. Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen emitido por la contratante.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarla. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

## 9.8 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada en el numeral **6.3.1.**, REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número.

En caso de no asistir proveedor y existir corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.



La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

#### **10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "4"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA"** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación, por ser requisitos esenciales.

**Elementos para la evaluación técnica.** - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

#### **10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El criterio de adjudicación será al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por **la totalidad de la partida.**



Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

## **II. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos esenciales solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley; ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidos a la



convocante, debidamente firmados por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre del mismo;

- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" punto V** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral **7 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"** de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;
- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X. Si su propuesta no indica el tiempo y lugar de prestación del servicio o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases; o en Junta de Aclaraciones.
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación.
- XII. En caso de que los escritos de manifestación **ANEXOS "1", "2", "3A", "3B", "6", "7", "8", "9" y "10"** solicitados en estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;



- XIII.** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;
- XIV.** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV.** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;
- XVI.** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII.** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "4"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII.** Por no presentar los **ANEXOS "4" y "11"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX.** Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra



pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5.1** "COMPRA DE BASES";

- XX.** Si en el evento señalado en el **numeral 9.4** "PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS" de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI.** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" de las presentes bases;
- XXIII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de las presentes bases;
- XXIV.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" de las presentes bases; y
- XXV.** Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.2**, "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN" aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.
- XXVI.** Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.
- XXVII.** Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.
- XXVIII.** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.



**XXIX.** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

**XXX.** Porque su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

## **12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II. Por restricciones presupuestales de la contratante.

### **13. COMUNICACIÓN DE FALLO.**

Este evento se llevará a cabo a las **12:00 horas del 28 DE FEBRERO DE 2025**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, se comunicará **vía correo electrónico** (el establecido por el licitante en su hoja de Registro que requisito al momento de realizar la compra de bases), el acta de fallo a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo anteriormente señalado **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES.**

Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

### **14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).**

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104, 107 y 108 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la Dependencia y/o Entidad correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá coordinarse para firmar y recibir el contrato en:

El contrato se formalizará en la Secretaría de Medio Ambiente, Calle 3 Sur No. 1508 primer piso, Col. El Carmen, Puebla, Pue. C.P. 72530.

Presentando copia simple y original (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o



CURP.

- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado
- Así como toda la documentación adicional que requiera la contratante.

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "1"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que **a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro.**

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados dentro del tiempo y lugar estipulado, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley). Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el

licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

#### **14.1 INFORMACIÓN ADICIONAL.**

1. El licitante adjudicado deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato con el C. Pascual García Aguilar Director de Infraestructura Verde de la Secretaría de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla con número de teléfono 22.12.78.03.30, ubicado en Calle 3 Sur No. 1508 primer piso, Col. El Carmen, Puebla, Pue. C.P. 72530.

2. La contratación objeto del presente procedimiento será multianual de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Estatal y Municipal, por lo que la Contratante se ajustará al presupuesto por ejercicio fiscal; así mismo el recurso para el ejercicio fiscal de 2025, 2026 y 2027 estarán sujetos a disponibilidad presupuestal.

#### **15. CONFLICTO DE INTERÉS.**

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "15"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo

establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

#### **16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza o hipoteca otorgadas ante y a favor de la "**Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con I.V.A. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "16"** de las presentes bases.

#### **17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.**

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos III, II2 y II3 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

Las dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados



mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las modificaciones que por ampliación de la vigencia se hagan de los contratos de arrendamientos o de servicios, cuya prestación se realice de manera continua y reiterada, en cuyo caso las modificaciones deberán suscribirse a más tardar quince días antes de que venza el contrato original.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

## **18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.**

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 122, 123 y 125 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

## 19. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará de manera mensual dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, CFDI, formato XML, acompañado de los entregables descritos en la descripción de la partida, acompañada del correspondiente reporte fotográfico georreferenciado de la entrega firmada y sellada por la persona responsable, a entera satisfacción de la contratante, previa prestación del servicio, firmados de recibido a entera satisfacción de la Dirección de Infraestructura Verde de la Secretaría de Medio Ambiente.

- I. El pago se realizará en moneda nacional.
- II. No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.
- III. El proveedor debe contar con facturación electrónica.
- IV. La factura debe cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.
- V. La descripción de la factura debe corresponder a lo detallado en el objeto del contrato.
- VI. El proveedor deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe del pago antes de I.V.A. que corresponde conforme lo dispone la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente.

## 20. DATOS DE FACTURACIÓN.

- \* Razón social: **Municipio de Puebla**
- \* R.F.C: **MPU6206015F0**
- \* Domicilio fiscal: **Avenida Juan de Palafox y Mendoza número 14 Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000**

## 21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.



Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

- I. Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.
- II. Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.
- III. Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando:

- a) Exista atraso en la entrega de los bienes o servicios.
- b) Entregue bienes de diferentes características.
- c) Entregue bienes de calidad inferior a la pactada.

En todos los casos, se aplicará el 0.1% del monto total del contrato, por cada día natural de retraso.

Las penas convencionales para aplicarse al proveedor no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en cuyo caso procederá la rescisión del contrato y a hacer efectivas las garantías. Lo anterior, con fundamento en el artículo 107 fracción IX y 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

## **22. NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.**

El inicio de la prestación del servicio por parte del proveedor adjudicado se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "17"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

Dicha notificación deberá realizarse indistintamente vía correo electrónico a la cuenta **concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx** o de manera presencial en las instalaciones de la convocante.

## **23. REVISIÓN DEL SERVICIO.**

La revisión del servicio consiste en una facultad de la convocante, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

## **24. ASPECTOS VARIOS.**

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad



con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

**25. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**26. INCONFORMIDADES**

Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**  
**H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 12 DE FEBRERO DE 2025**



**RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
COORDINADOR GENERAL



**ANEXO "1"**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SEMA-057-2025 REFERENTE AL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN  
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES  
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**



**CARTA COMPROMISO**

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)\* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)\*, representada por (**nombre y cargo**)\*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 31 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2021- 2024, con base en el procedimiento:

**1. Datos completos del Procedimiento.**

A. Licitación Pública\*

\_\_\_\_\_

B. Concurso por Invitación **N/A**

\_\_\_\_\_

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

\_\_\_\_\_

D. Adjudicación Directa: **N/A**

\_\_\_\_\_

**2. Objeto Social por el cual es contratado\*:**

\_\_\_\_\_

**Monto contratado: N/A**

\_\_\_\_\_

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (**Nombre de la Dependencia / Entidad**)\*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.



Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.  
Sin más por el momento.

**ATENTAMENTE**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2025**

---

**Nombre completo y cargo del  
representante de la Persona Moral /  
Persona Física\***

\*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

\* Campos obligatorios

**FORM.3875/CM1821/0521**



**ANEXO "2"**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SEMA-057-2025 REFERENTE AL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN**

**Lugar y fecha:** \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las presente bases;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones;
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometerme a mi o a mi representada según sea el caso en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación; y
- g) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)**

**NOTAS:** 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.  
2.- En caso de ser **persona Física**, no le aplican los tres primeros incisos por lo que deberá eliminarlos.

**ANEXO "3A"**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SEMA-057-2025 REFERENTE AL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"Carta de conformidad y consentimiento"**

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

En relación al proceso de \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ y en términos de lo establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal, administrador único o apoderado) de (\_\_\_\_\_\*\_\_\_\_\_) mi conformidad y consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales y avisos de privacidad, misma que se encuentra en la dirección electrónica o QR siguientes.

**<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad/secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>**



**ATENTAMENTE**

-----  
**(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)**

**Nota:** En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.

**ANEXO "3B"**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SEMA-057-2025 REFERENTE AL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"Formato de Documentación e información Reservada o Confidencial"**

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que contienen INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, **EXPLICANDO LOS MOTIVOS DE CLASIFICACIÓN.**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
***(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)***

**Nota:** *En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.*



**ANEXO "4"**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SEMA-057-2025 REFERENTE AL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"PROPUESTA TÉCNICA"**

**"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"**

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TITULO Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	SERVICIO	1	<p>Servicio para el Mantenimiento de Grandes Parques y Áreas Verdes que están a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Puebla.</p> <p>La conservación y mantenimiento de los Grandes Parques, consiste en el conjunto de acciones de cuidado y mantenimiento continuo, para preservar el buen estado y disfrute de los recursos naturales existentes en los espacios verdes del área urbana y en los que aplica la flora, la fauna, el suelo y el agua, a efecto de asegurar su existencia y mantener el equilibrio ecológico, al mismo tiempo garantizar el buen funcionamiento de los Grandes Parques en beneficio de la población.</p> <p>El objetivo general del presente servicio es la reparación, conservación y mantenimiento de los Grandes Parques del Municipio de Puebla, para que en todo momento se encuentren en correcto funcionamiento para el uso del público y no se interrumpan trabajos de reparación y mantenimiento inicial que deberá aplicar el prestador del servicio; esta requerirá para un rápido cambio de imagen de los Parques y posteriormente el mantenimiento con una visión en mejorar hasta finalizar el contrato.</p> <p>Datos Generales del servicio:</p> <p>Periodo del servicio: El servicio deberá ser realizado a partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre de 2027.</p> <p>Horarios de prestación del servicio: El servicio se prestará de lunes a sábado, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, con guardias programadas los domingos y días festivos para mantenimiento básico y supervisión.</p> <p>Lugares en donde se brindará el servicio:</p> <p>1. Parque Benito Juárez Ubicación: Boulevard 5 de mayo sin número, (entre la Avenida 43 y Avenida 31 Oriente) Colonia Carmen Huexotlita, Código Postal 72534, Puebla, Puebla 2. Parque Centenario Laguna de Chapulco Ubicación: Calle 12 A Sur, Unidad Habitacional INFONAVIT San Jorge, Código Postal 72587,</p>



			<p>Puebla, Puebla. 3. Parque Cerro de Amalucan Ubicación: Calle Loma del Halcón número 4, Colonia Arboledas de Guadalupe, Sección Fuentes Código Postal 72260 Puebla, Puebla. 4. Paseo Nuevo Nicolás Bravo Ubicación: Calle Constitución de 1917 (Avenida 11 Sur) número 3, Centro, Código Postal 72000 Puebla, Puebla. 5. Parque Analco Av. 5 oriente 501, Colonia Centro, C.P. 72500, Puebla, Puebla.</p> <p>El prestador del servicio deberá realizar trabajos de mantenimiento de acuerdo con los servicios necesarios en cada parque:</p> <p>Metodología: El prestador del servicio realizará los trabajos para la reparación, conservación y mantenimiento de cada Parque que consisten en:</p> <p>1. PARQUE BENITO JUAREZ</p> <p>A Áreas Verdes del Parque, considerando un espacio máximo de 40, 754. 64 mt2, respetando bio áreas protegidas. Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe, de manera quincenal en temporada de lluvias. Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe de manera mensual en temporada de sequía. Riego de todas las áreas verdes, zonas ajardinadas y árboles, conforme a las necesidades específicas de cada temporada del año, con una frecuencia mínima de dos veces por semana durante la época de sequía. En todas las temporadas, el riego deberá incluir el suministro de agua mediante pipa. Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente. Restitución de plantas según las necesidades específicas de cada área, considerando las especies presentes en los parques. El tipo de planta a restituir será del mismo género o especie, salvo acuerdo previo con la Dirección de Infraestructura Verde. Esta actividad se llevará a cabo de manera trimestral, en las zonas previamente definidas y acordadas.</p> <p>B Andadores de concreto Sopleteo de hojarasca de manera semanal. Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente, y lavado a presión con agua y jabón de manera semanal. Lavado a presión con agua y jabón de manera semanal. Colocación de pintura termoplástica de color blanco en huellas peatonales y fronterizas, de manera semestral. Trabajos de poda y deshierbe en laterales de manera mensual. Reparación de grifos y desgaste en guarniciones, realizándose de manera trimestral.</p> <p>C Senderos de tezontle Rastrillado de manera semanal. Conservación del nivel de tezontle a 2 cm por debajo de la altura de la guarnición, con suministro en caso necesario, de manera quincenal. Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente. Trabajos de poda y deshierbe en laterales de manera mensual, considerando 2 metros de cada lateral.</p> <p>D 59 Basureros Señalados en Anexo A Vaciado y colocación de bolsa biodegradable con frecuencia diaria o mayor cuando sea necesario, en basureros. Lavado a presión tres veces a la semana de basureros. Revisión quincenal y en su caso compostura de chapas, bisagras y puertas. Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos, en tono definido según el Anexo B para piezas de herrería, realizada de manera trimestral. Retiro y limpieza de pegatinas, grafitis, chicles y propagandas de manera semanal.</p>
--	--	--	--



			<p>Aplicación de barniz a dos manos para acabados en piezas de madera, utilizando barniz de alta calidad (mate, brillante o satinado, según corresponda), resistente al desgaste, de manera semestral.</p> <p><b>E 4 Cabañas (4 mts x 2 mts x altura variable) (señalados en Anexo A)</b></p> <p>Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos, en tono definido según el Anexo B, para piezas de herrería, realizándose de manera trimestral.</p> <p>Aplicación de barniz a dos manos para acabados en piezas de madera, utilizando barniz de alta calidad (mate, brillante o satinado, según corresponda), resistente al desgaste, de manera semestral.</p> <p>Mantenimiento general a las estructuras de madera y metálicas, considerando las modificaciones o reparaciones necesarias, las cuales serán definidas y validadas previamente con la Dirección de Infraestructura Verde.</p> <p><b>F 55 Bancas Señalados en Anexo A</b></p> <p>Lavado de manera semanal con agua y jabón.</p> <p>Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos, en tono definido según el Anexo B, y compostura de bancas, realizándose de manera trimestral.</p> <p><b>G Señalética Señalados en Anexo A</b></p> <p>Reparación de la señalética existente.</p> <p>Retiro semanal de pegatinas, grafitis y residuos de chicles, asegurando la limpieza de las superficies, y sustitución de vinilos adheribles, en caso de requerirse, de manera mensual (con un máximo de 100 vinitos durante la vigencia del contrato). Las características de los vinilos serán definidas por la Contratante y comunicadas al prestador del servicio tras la firma del contrato, ajustándose a condiciones similares a las actuales.</p> <p>Suministro e instalación de 10 estructuras metálicas, previa definición y acuerdo con la Dirección de Infraestructura Verde. Las estructuras deberán tener acabado en pintura tipo esmalte, en los colores establecidos en el Anexo B. Las características finales serán definidas por la convocante y comunicadas al prestador del servicio tras la firma del contrato, ajustándose a condiciones similares a las actuales.</p> <p>Sustitución de vinilos por desgaste o cambios en los contenidos, respetando los diseños gráficos indicados por la convocante, de manera mensual.</p> <p><b>H Arenero de barco (juego infantil) (Señalados en Anexo A)</b></p> <p>Suministro y nivelación mensual de arena lavada de grano fino (tipo playa) o similar, según sea necesario. La arena deberá estar libre de piedras, conchas u otros objetos que representen un riesgo para los usuarios.</p> <p>Cernido y limpieza de manera semanal.</p> <p>Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.</p> <p>Rastrillado de arena dos veces a la semana.</p> <p>Mantenimiento para la conservación de la estructura por desgaste natural.</p> <p><b>I Estanque de peces, superficie de 250 metros cuadrados, con un nivel máximo de agua de 90 cm de profundidad en la parte más alta y de 50 cm de altura en la parte más baja. (Señalado en Anexo A).</b></p> <p>Mantener el nivel de agua del estanque a 90 cm de profundidad con agua potable, suministrada en pipas por el prestador del servicio</p> <p>Mantenimiento, reparación o reposición, según sea necesario, de los 3 aireadores que forman parte del equipo de bombeo del estanque. En caso de reposición, los aireadores deberán tener características similares a los existentes para garantizar su correcto funcionamiento.</p> <p>Limpieza diaria del estanque con red saca hojas.</p> <p>Aplicación de pintura para mantenimiento general y atención a detalles de manera trimestral, empleando el tipo de pintura adecuado según las características de las superficies intervenidas.</p> <p><b>J 16 Módulos de Venta de Concreto, con dimensiones de 2.60 x 2.60 x 2.60 m, señalados en el Anexo A.</b></p> <p>Se deberá aplicar pintura tipo vinilica a dos manos en tono de acuerdo con el Anexo B, de manera trimestral.</p> <p>Aplicación de impermeabilizante en rollo de 5 mm termo fusionado en losa de azotea una vez durante la vigencia del contrato.</p> <p>Suministro, mantenimiento y reparación de cerraduras de manera mensual, con un máximo de 10 suministros durante la vigencia del contrato. Las cerraduras deberán colocarse en los puntos donde se encuentren actualmente y contar con características iguales, similares o superiores a las existentes.</p>
--	--	--	--



			<p>Mantenimiento mensual a cortinas metálicas, considerando las dimensiones y características actuales de las mismas.</p> <p>Suministro y mantenimiento general de elementos de cancelería, de manera trimestral, con materiales y componentes de características similares o superiores a los existentes.</p> <p>Instalación, mantenimiento y conservación de instalaciones eléctricas ubicadas en las áreas correspondientes dentro del parque. El mantenimiento incluirá acciones preventivas de manera mensual, como inspección, limpieza, ajuste de conexiones, revisión de componentes y verificación del funcionamiento general, así como acciones correctivas, como reparación o reposición de componentes dañados, las cuales deberán ser autorizadas previamente por la Dirección de Infraestructura Verde.</p> <p><b>K 6 Asadores</b> (ver gráficos en Anexo A) Lavado con agua y jabón, de todos los elementos que integran el asador (mesa, banca, asador y pérgola) tres veces a la semana (viernes, sábado y domingo). Mantenimiento, reparación o colocación de elementos de acero para los asadores, pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo con el Anexo B. Barrido manual diario.</p> <p><b>L 22 módulos ejercitadores al aire libre</b> Señalados en Anexo A Lavado una vez a la semana con agua y jabón. Barrido en la zona de manera diaria. Pintura tipo esmalte para estructuras de herrería en tono de acuerdo al Anexo B; de manera trimestral. Mantenimiento, reparación y en su caso sustitución (piezas determinadas), a elementos metálicos previo diagnóstico trimestral.</p> <p><b>M 1 Áreas para mascotas</b> Señalados en Anexo A Delimitar hasta 100 metros lineales con cerca perimetral el área donde los perros podrán estar sin correa. Barrido manual de manera diaria. Reparación y mantenimiento general a juegos de acero previo diagnóstico trimestral y definición de trabajos por considerar. Lavado de juegos de concreto con agua y jabón de manera semanal.</p> <p><b>N Skate Board</b> Señalados en Anexo A Suministro y aplicación de pintura vinílica, en tonos especificados en el Anexo B, para la superficie de la estructura, considerando sus dimensiones actuales. Reparación de grietas, utilizando materiales similares a los existentes y según consideración del prestador del servicio siempre que se conserve la calidad y las dimensiones actuales del área funcional. Los trabajos se realizarán cada vez que se presenten. Desazolve de colector pluvial de forma temporal y de manera requerida.</p> <p><b>O Calistenia</b> Señalados en Anexo A Reparación y mantenimiento general de los aparatos, de manera trimestral, asegurando su correcto funcionamiento y conservación. Aplicación de pintura tipo esmalte a los aparatos de manera trimestral, en los tonos especificados en el Anexo B.</p> <p><b>P 14 Hamacas y juegos de cuerdas suspendidas</b> Señalados en Anexo A Mantenimiento mensual de redes y cuerdas, y sustitución en caso de requerirlo, considerando características similares a las actuales, incluyendo longitud, medidas y tipo de material. Aplicación trimestral de pintura tipo esmalte, en el tono establecido en el Anexo B. Limpieza y mantenimiento de tablas o piezas y sustitución en caso de que se requiera de manera trimestral.</p> <p><b>Q 1 Módulo de baños</b> Señalados en Anexo A Impermeabilización en rollo de 5 mm termofusionado en techo una vez durante la vigencia del contrato. Instalación de puertas tipo giratorio con acceso controlado por pago, sustitución única de mobiliario e instalaciones hidrosanitarias durante la vigencia del contrato. En caso de reemplazo, los elementos deberán ser similares o de mejor calidad que los originales. También se dará mantenimiento a dichas instalaciones. Mantenimiento mensual a instalaciones eléctricas, previa definición y validación de los trabajos por parte de la Dirección de Infraestructura Verde. Suministro de dispensadores de jabón y papel higiénico, de características iguales, similares o de</p>
--	--	--	---



			<p>mejor calidad que los actualmente instalados, a realizarse una vez durante la vigencia del contrato. Suministro diario de jabón líquido y papel higiénico para baños públicos, cumpliendo con las siguientes características: el jabón deberá ser antibacterial, biodegradable y adecuado para uso frecuente; el papel higiénico deberá ser tipo jumbo, de doble hoja, resistente y absorbente, con un diámetro aproximado de 25-30 cm por rollo, diseñado para dispensadores de alto tráfico. Limpieza diaria de los sanitarios, garantizando su desinfección y mantenimiento en condiciones óptimas de higiene.</p> <p><b>R Reja perimetral</b> Aplicación de pintura tipo esmalte con acabado mate, en tono definido según el Anexo B. La aplicación cubrirá hasta 400 m<sup>2</sup>, ya sea en una sola ocasión o en varias etapas según las necesidades, y se realizará una vez al año. Limpieza para remoción de pegatinas, grafitis y chicles cada vez que sea necesario.</p> <p><b>S Fuente danzante Señalados en Anexo A</b> Mantenimiento de equipos de bombeo con capacidades de 0.5 HP a 10 HP, incluyendo chorros y salidas de agua, con sustitución en caso de desgaste natural cuando sea necesario. Se deberá contar con un equipo de repuesto disponible en todo momento. Mantenimiento y reparación de la iluminación y del equipo de sonido existentes, cada vez que sea necesario. Los trabajos deberán garantizar la funcionalidad de los sistemas y, en caso de sustitución, los componentes deberán ser similares o de mejor calidad que los actuales.</p> <p><b>T 5 Equipos de bombeo Señalados en Anexo A</b> Mantenimiento de equipos de bombeo con capacidades de 0.5 HP a 10 HP, incluyendo chorros y salidas de agua, con sustitución en caso de desgaste natural cuando sea necesario. Se deberá contar con un equipo de repuesto disponible en todo momento.</p> <p><b>U 1 Monumento.</b> Aplicación semestral de pintura vinílica, en tono definido según el Anexo B, para los muros de la base. La superficie a cubrir se determinará conforme a las características y necesidades actuales. Aplicación de impermeabilizante en Rollo de 5mm termo fusionado en techo una vez durante la vigencia del contrato.</p> <p><b>V Estacionamiento 50 Cajones y 2 para Capacidades diferentes</b> Sopleo de hojarasca de manera diaria. Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente. Aplicación semestral de pintura termoplástica de tipo tráfico en color blanco, para la demarcación de cajones de estacionamiento. Lavado de pintura termoplástica de manera trimestral.</p> <p><b>W Oficinas administrativas y caseta de vigilancia</b> Aplicación de pintura en muros, en tono definido según el Anexo B. La superficie a cubrir será determinada conforme a las características y necesidades específicas. Reparación menor y mantenimiento general de la cancelería, considerando acciones como el ajuste, lubricación y reemplazo de componentes menores, como bisagras y manijas, que no comprometan la estructura principal. En caso de desgaste natural, se llevará a cabo la sustitución completa, utilizando elementos similares o de mejor calidad que los actuales. Reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias por desgaste natural, realizados según sea necesario. Los trabajos deberán realizarse con materiales y componentes de características similares o de mejor calidad que los actualmente instalados, garantizando su correcto funcionamiento.</p> <p><b>X Canchas multi usos</b> Suministro y aplicación de pintura en cancha, así como pintura termoplástica tipo tráfico en contornos lineales. La superficie a cubrir será determinada conforme a las características y necesidades actuales, previa autorización del diseño y color por parte de la Dirección de Infraestructura Verde. Mantenimiento de la pintura de la cancha y contornos lineales, cada vez que se requiera y al menos una vez al año. La superficie a intervenir se determinará según las características y necesidades actuales.</p> <p><b>Y Domo de relajación</b> Lavado a presión de manera mensual en lonaria. Aplicación de pintura en el domo y la estructura de acero, en tono definido según el Anexo B. La superficie a cubrir será determinada conforme a las características y necesidades actuales.</p>
--	--	--	--



			<p>realizándose de manera trimestral. Barrido manual y lavado con agua y jabón en piso de manera semanal.</p> <p><b>Z 1 Sistema</b> Lavado y desinfección del interior de la sistema de manera semestral, considerando su capacidad con base en las condiciones y características existentes. Reparación y aplicación de epóxico en grietas de muros, previa definición de los trabajos por parte de la Dirección de Infraestructura Verde. Esta actividad se realizará una vez durante la vigencia del contrato. Sustitución de tapas de herrería, con medidas variables desde 0.36 m<sup>2</sup> hasta 1 m<sup>2</sup>, en caso de oxidación o desgaste natural. Los trabajos a realizar serán previamente definidos por la Dirección de Infraestructura Verde y se llevarán a cabo una vez durante la vigencia del contrato.</p> <p><b>2. PARQUE CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO</b></p> <p><b>A Áreas Verdes del Parque.</b> considerando un espacio de 175, 082. 99 mts<sup>2</sup>, respetando bio áreas protegidas Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe, de manera quincenal en temporada de lluvias. Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe de manera mensual en temporada de sequía. Riego de todas las áreas verdes, zonas ajardinadas y árboles, conforme a las necesidades específicas de cada temporada del año, con una frecuencia mínima de dos veces por semana durante la época de sequía. En todas las temporadas, el riego deberá incluir el suministro de agua mediante pipa. Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente. Restitución de plantas según las necesidades específicas de cada área, considerando las especies presentes en los parques. El tipo de planta a restituir será del mismo género o especie, salvo acuerdo previo con la Dirección de Infraestructura Verde. Esta actividad se llevará a cabo de manera trimestral, en las zonas previamente definidas y acordadas.</p> <p><b>B Andadores de asfalto.</b> Sopleteo de hojarasca de manera diaria. Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente, y lavado a presión con agua y jabón de manera semanal. Colocación de pintura tráfico de color blanco en huellas peatonales y fronterizas, de manera semestral. Trabajos de poda y deshierbe en laterales de manera mensual. Reparación de grietas y desgaste en guarniciones, realizándose de manera trimestral.</p> <p><b>C Senderos de tezontle</b> Rastrillado de manera semanal. Conservación del nivel de tezontle a 2 cm por debajo de la altura de la guarnición, con suministro en caso necesario, de manera quincenal. Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente. Trabajos de poda y deshierbe en laterales de manera mensual, considerando 2 metros de cada lateral.</p> <p><b>D 92 Basureros (ver modelos en Anexo A)</b> Vaciado y colocación de bolsa biodegradable con frecuencia diaria o mayor cuando sea necesario, en basureros. Lavado a presión de tres veces a la semana de basureros. Revisión quincenal y en su caso compostura de chapas, bisagras y puertas. Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos, en tono definido según el Anexo B para piezas de herrería, realizada de manera trimestral. Retiro y limpieza de pegatinas, grafitis, chicles y propagandas de manera semanal. Aplicación de barniz a dos manos para acabados en piezas de madera, utilizando barniz de alta calidad (mate, brillante o salinado, según corresponda), resistente al desgaste, de manera semestral.</p> <p><b>E 85 Bancas (ver gráficos en Anexo A)</b> - 22 bancas metálicas. - 9 bancas metálicas perforadas.</p>
--	--	--	---



			<p>Lavado a presión de manera semanal con agua y jabón. Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos, en tono definido según el Anexo B, y compostura de bancas, realizándose de manera trimestral. Mantener libre de pegalinas, grafitis y chicles de manera semanal. - 54 bancas de concreto</p> <p>Lavado a presión de manera semanal con agua y jabón. Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos, en tono definido según el Anexo B, y compostura de bancas, realizándose de manera trimestral. Compostura general de bancas, en caso de requerirse, de manera mensual. Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.</p> <p>F 90 estructuras metálicas para Señalética con vinilos adhesivos Reparación de la señalética existente. Aplicación de pintura tipo esmalte, en tono definido según el Anexo B, y compostura de bancas, realizándose de manera mensual. Mantener libre de pegatinas, grafiti y chicles de manera semanal. Sustitución de vinilos por desgaste o cambios en los contenidos, respetando los diseños gráficos indicados por la convocante, considerando un máximo de 200 vinitos durante la vigencia del contrato.</p> <p>G. 5 Cisternas Lavado y desinfección del interior de la cisterna de manera semestral, considerando su capacidad con base en las condiciones y características existentes. Reparación y aplicación de epóxico en grietas de muros, previa definición de los trabajos por parte de la Dirección de Infraestructura Verde. Esta actividad se realizará una vez durante la vigencia del contrato. Sustitución de tapas de herreria, con medidas variables desde 0.36 m<sup>2</sup> hasta 1 m<sup>2</sup>, en caso de oxidación o desgaste natural. Los trabajos a realizar serán previamente definidos por la Dirección de Infraestructura Verde y se llevarán a cabo una vez durante la vigencia del contrato.</p> <p>H. 3 Casetas de vigilancia Aplicación de pintura en muros, en tono definido según el Anexo B. La superficie a cubrir será determinada conforme a las características y necesidades específicas. Reparación de grietas en muros previa definición de trabajos por considerar, una vez durante la vigencia del contrato. Reparación menor y mantenimiento general de la cancelería, considerando acciones como el ajuste, lubricación y reemplazo de componentes menores, como bisagras y manijas, que no comprometan la estructura principal. En caso de desgaste natural, se llevará a cabo la sustitución completa, utilizando elementos similares o de mejor calidad que los actuales. Reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias por desgaste natural, realizados según sea necesario. Los trabajos deberán realizarse con materiales y componentes de características similares o de mejor calidad que los actualmente instalados, garantizando su correcto funcionamiento.</p> <p>I. Edificio Administrativo Aplicación de pintura en muros, en tono definido según el Anexo B. La superficie a cubrir será determinada conforme a las características y necesidades específicas. Impermeabilización en rollo de 5mm termo fusionado en techo una vez durante la vigencia del contrato. Reparación menor y mantenimiento general de la cancelería, considerando acciones como el ajuste, lubricación y reemplazo de componentes menores, como bisagras y manijas, que no comprometan la estructura principal. En caso de desgaste natural, se llevará a cabo la sustitución completa, utilizando elementos similares o de mejor calidad que los actuales. Reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias por desgaste natural, realizados según sea necesario. Los trabajos deberán realizarse con materiales y componentes de características similares o de mejor calidad que los actualmente instalados, garantizando su correcto funcionamiento. Suministro diario de jabón líquido y papel higiénico para baños, cumpliendo con las siguientes características: el jabón deberá ser antibacterial, biodegradable y adecuado para uso frecuente; el papel higiénico deberá ser tipo jumbo, de doble hoja, resistente y absorbente, con un diámetro aproximado de 25-30 cm por rollo, diseñado para dispensadores de alto tráfico.</p> <p>J. Parrillas y asadores (2 Módulos nuevos de asadores y 16 Parrillas de asadores) Lavado con agua y jabón de todos los elementos que integran el asador (mesa, banca, asador y pérgola) tres veces a la semana (viernes, sábado y domingo). Mantenimiento, reparación o colocación de elementos de acero en parrillas, pintura tipo esmalte a</p>
--	--	--	---



			<p>dos manos en tono de acuerdo con el Anexo B, previo diagnóstico trimestral. Barrido manual diario. Sustitución de parrillas de asadores, en caso de requerirse, con características similares a las actuales, considerando un máximo de seis sustituciones durante la vigencia del contrato.</p> <p><b>K. 6 Mesas de concreto</b> Lavado con agua y jabón de manera semanal. Mantener libre de grafito de manera semanal.</p> <p><b>L. 10 Mesas metálicas</b> Lavado tres veces por semana con agua y jabón. Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo con el Anexo B, de manera trimestral y compostura general de bancas. Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.</p> <p><b>M. 11 Lonarías</b> Sustitución de lonarías hasta en una ocasión, con características similares a las actuales, y mantenimiento posterior en caso de ser necesario. Lavado a presión de manera mensual en lonaría. Pintura en domo y estructura de acero, en tono de acuerdo al Anexo B, de manera trimestral. Barrido manual y lavado con agua y jabón de manera semanal.</p> <p><b>N. 2 Módulos de juegos infantiles</b> -Modulo 1: Arenero Suministro y nivelación mensual de arena lavada de grano fino (tipo playa) o similar, según sea necesario. La arena deberá estar libre de piedras, conchas u otros objetos que representen un riesgo para los usuarios. Cemido y limpieza de manera semanal. Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente. Rastrillado de arena dos veces a la semana Conservar el nivel de arena entre 10 y 15 cm. Mantenimiento para la conservación de la estructura por desgaste natural. -Modulo 2 Mantenimiento y conservación del piso de caucho de manera mensual, utilizando métodos y productos que el licitante considere adecuados para garantizar su limpieza y durabilidad. Sustitución, en caso de requerirse, con material de características iguales, similares o superiores, considerando hasta un máximo de 100 m<sup>2</sup> durante la vigencia del contrato. Limpieza con agua y jabón de juegos infantiles tres veces a la semana. Mantenimiento y reparación para la conservación de la estructura por desgaste natural, de manera mensual.</p> <p><b>O. Cancha multi usos de concreto</b> Mantenimiento de pintura termoplástica tipo tráfico en contornos lineales de manera semestral.</p> <p><b>P. Cancha de campo libre</b> Caleado de cancha de manera semanal. Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.</p> <p><b>Q. Área de Calistenia</b> Reparación y mantenimiento general de los aparatos, de manera mensual, asegurando su correcto funcionamiento y conservación. Aplicación de pintura tipo esmalte a los aparatos de manera trimestral, en los tonos especificados en el Anexo B.</p> <p><b>R. 2 Módulos de baños</b> Impermeabilización en rollo de 5 mm termofusionado en techo una vez durante la vigencia del contrato. Mantenimiento y reparación de mobiliario e instalaciones hidrosanitarias, así como su sustitución única durante la vigencia del contrato. En caso de reemplazo, los elementos deberán ser similares o de mejor calidad que los existentes. Mantenimiento mensual a instalaciones eléctricas, previa definición y validación de los trabajos por parte de la Dirección de Infraestructura Verde. Suministro de dispensadores de jabón y papel higiénico, de características iguales, similares o de mejor calidad que los actualmente instalados, a realizarse una vez durante la vigencia del contrato.</p>
--	--	--	---



			<p>Suministro diario de jabón líquido y papel higiénico para baños públicos, cumpliendo con las siguientes características: el jabón deberá ser antibacterial, biodegradable y adecuado para uso frecuente; el papel higiénico deberá ser tipo jumbo, de doble hoja, resistente y absorbente, con un diámetro aproximado de 25-30 cm por rollo, diseñado para dispensadores de alto tráfico.</p> <p>Limpieza diaria de los sanitarios, garantizando su desinfección y mantenimiento en condiciones óptimas de higiene.</p> <p><b>S. Centro de Usos Múltiples</b> Limpieza y lavado de cancelería y persianas de manera semanal. Reposición de vidriería en caso de requerirse, con las mismas características que los actuales. Sustitución de luminarias existentes en caso de que se requiera. Los elementos reemplazados deberán ser iguales, similares o de mejor calidad que los actuales.</p> <p><b>T. Módulo de cocina</b> Limpieza general de manera semanal. Mantenimiento a instalaciones eléctricas, hidráulicas y de gas en caso de requerirse. Sustitución de accesorios, piezas de instalación o luminarias fundidas cuando sea necesario, utilizando elementos de características iguales, similares o superiores a las existentes.</p> <p><b>U. Bodegas</b> Limpieza general de manera semanal. Sustitución de luminarias fundidas, en caso de requerirse, con características iguales, similares o superiores a las existentes.</p> <p><b>V. Laguna</b> Mantenimiento, reparación o reposición, según sea necesario, de los 3 aireadores que forman parte del equipo de bombeo. En caso de reposición, los aireadores deberán tener características similares a los existentes para garantizar su correcto funcionamiento. Limpieza diaria del estanque con red saca hojas. Mantenimiento general al puente de herrería y duela de madera de manera trimestral. Pintura tipo esmalte al puente en tono de acuerdo con el Anexo B, de manera trimestral.</p> <p><b>W. 5 Ejercitadores al aire libre</b> Barrido en la zona de manera diaria. Lavado una vez a la semana con agua y jabón. Pintura tipo esmalte para estructuras de herrería en tono de acuerdo al Anexo B; de manera trimestral.</p> <p><b>X. Áreas para mascotas</b> Barrido manual de manera diaria. Reparación y mantenimiento general a juegos previo diagnóstico trimestral. Lavado de juegos con agua y jabón de manera semanal.</p> <p><b>Y. Reja perimetral</b> Aplicación de pintura tipo esmalte con acabado mate, en tono de acuerdo al Anexo B. La aplicación cubrirá hasta 800 m<sup>2</sup>, ya sea en una sola ocasión o en varias etapas según las necesidades, y se realizará una vez al año. Limpieza para remoción de pegatinas, grafitis y chicles cada vez que sea necesario. Mantenimiento a bases de concreto para postes de reja de manera trimestral.</p> <p><b>Z. 4 Equipo de bombeo</b> Mantenimiento de equipos de bombeo con capacidades de 0.5 HP a 10 HP, con sustitución en caso de desgaste natural cuando sea necesario. Se deberá contar con un equipo de repuesto disponible en todo momento.</p> <p><b>A.B. Estacionamiento</b> Sopleteo de hojarasca de manera diaria. Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente. Aplicación semestral de pintura termoplástica de tipo tráfico en color blanco, para la demarcación de cajones de estacionamiento. Lavado de pintura termoplástica de manera trimestral.</p> <p><b>A.C. 1 Cancha de pádel.</b> Limpieza del área de cancha de manera diaria. Reposición de arena sílica cuando se requiera.</p>
--	--	--	--



			<p>Limpieza de paredes de cristal templado de manera mensual. Reposición de cristales necesarios cuando menos uno semestral.</p> <p><b>3. PARQUE CERRO DE AMALUCAN</b></p> <p><b>A Áreas Verdes del Parque, considerando un espacio de 742, 967. 401 mts2, respetando bio áreas protegidas</b> Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe, de manera quincenal en temporada de lluvias. Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe de manera mensual en temporada de sequía. Riego de todas las áreas verdes, zonas ajardinadas y árboles, conforme a las necesidades específicas de cada temporada del año, con una frecuencia mínima de dos veces por semana durante la época de sequía. En todas las temporadas, el riego deberá incluir el suministro de agua mediante pipa. Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente. Restitución de plantas según las necesidades específicas de cada área, considerando las especies presentes en los parques. El tipo de planta a restituir será del mismo género o especie, salvo acuerdo previo con la Dirección de Infraestructura Verde. Esta actividad se llevará a cabo de manera trimestral, en las zonas previamente definidas y acordadas.</p> <p><b>B Senderos de tezontle.</b> Rastrillado de manera semanal. Conservación del nivel de tezontle a 2 cm por debajo de la altura de la guarnición, con suministro en caso necesario, de manera quincenal. Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente. Trabajos de poda y deshierbe en laterales de manera mensual, considerando 2 metros de cada lateral.</p> <p><b>C 168 Basureros (ver modelos en Anexo A)</b> Sustitución y colocación de papeleros dañados, considerando hasta 100 botes durante la vigencia del contrato, en apego al modelo señalado en el Anexo A. Vaciado y colocación de bolsa biodegradable con frecuencia diaria o mayor cuando sea necesario, en basureros. Lavado a presión de tres veces a la semana de basureros. Revisión quincenal y en su caso compostura de chapas, bisagras y puertas. Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos, en tono definido según el Anexo B para piezas de herrería, realizada de manera trimestral. Retiro y limpieza de pegatinas, grafitis, chicles y propagandas de manera semanal. Aplicación de barniz a dos manos para acabados en piezas de madera, utilizando barniz de alta calidad (mate, brillante o satinado, según corresponda), resistente al desgaste, de manera semestral.</p> <p><b>D 114 Mesas (De acuerdo al Anexo A)</b> Lavado de manera semanal con agua y jabón. Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo con el Anexo B, de manera trimestral y compostura general de bancas. Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.</p> <p><b>E 319 Bancas (De acuerdo al Anexo A)</b> Lavado de manera semanal con agua y jabón. Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo con el Anexo B, de manera trimestral y compostura general de bancas. Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal. Compostura general de bancas en caso de daño o en caso de que lo requiera de manera mensual. Lijado, resanado, sellado y barnizado de bancas de madera y pintura tipo esmalte en estructura metálica de la misma, de manera mensual.</p> <p><b>F 14 Módulos de juegos infantiles</b> Mantenimiento y conservación mensual del piso de caucho, utilizando métodos adecuados para su limpieza y durabilidad. Mantenimiento general trimestral y sustitución del caucho dañado con materiales de características iguales, similares o superiores. Limpieza con agua y jabón de juegos infantiles de manera semanal. Reparación de la estructura del juego infantil por desgaste, de manera mensual, considerando</p>
--	--	--	--



			<p>únicamente reparaciones menores, como ajuste, fijación, soldadura, lijado y reposición de elementos pequeños, sin incluir la sustitución parcial o total del juego.</p> <p><b>G 11 Módulos de baños</b> Impermeabilización con rollo de 5mm termo fusionado una vez durante la vigencia del contrato. Mantenimiento y reparación de mobiliario e instalaciones hidrosanitarias, así como su sustitución única durante la vigencia del contrato. En caso de reemplazo, los elementos deberán ser similares o de mejor calidad que los existentes. Mantenimiento mensual a instalaciones eléctricas, previa definición y validación de los trabajos por parte de la Dirección de Infraestructura Verde. Suministro de dispensadores de jabón y papel higiénico, de características iguales, similares o de mejor calidad que los actualmente instalados, a realizarse una vez durante la vigencia del contrato. Suministro diario de jabón líquido y papel higiénico para baños públicos, cumpliendo con las siguientes características: el jabón deberá ser antibacterial, biodegradable y adecuado para uso frecuente; el papel higiénico deberá ser tipo jumbo, de doble hoja, resistente y absorbente, con un diámetro aproximado de 25-30 cm por rollo, diseñado para dispensadores de alto tráfico. Limpieza a los sanitarios de manera diaria.</p> <p><b>H 16 asadores</b> Lavado a presión de manera semanal Mantenimiento, conservación de charola metálica de asador de manera quincenal. Remoción de grafiti de manera semanal.</p> <p><b>I 11 Módulos de venta</b> - 10 módulos de venta tipo tienda. Se deberá aplicar pintura tipo vinílica en interiores de forma semestral. Limpieza y reposición de lajas de piedra en fachada, de manera mensual. Eliminación de grafiti de manera mensual. Suministro, mantenimiento y reparación de cerraduras de manera mensual, con un máximo de 10 suministros durante la vigencia del contrato. Las cerraduras deberán colocarse en los puntos donde se encuentren actualmente y contar con características iguales, similares o superiores a las existentes. Mantenimiento mensual a cortinas metálicas, considerando las dimensiones y características actuales de las mismas. -1 módulo de venta elevado Se deberá aplicar pintura tipo vinílica en tono de acuerdo al Anexo B, de manera semestral. Aplicación de impermeabilizante en rollo de 5 mm termo fusionado de losa de azotea una vez durante la vigencia del contrato. Suministro, mantenimiento y reparación de cerraduras de manera mensual, con un máximo de 10 suministros durante la vigencia del contrato. Las cerraduras deberán colocarse en los puntos donde se encuentren actualmente y contar con características iguales, similares o superiores a las existentes. Suministro y mantenimiento general de elementos de cancelería, de manera trimestral, con materiales y componentes de características similares o superiores a los existentes. Reposición de vidriería en caso de requerirlo. Sustitución de luminarias existentes en caso de que se requiera. Los elementos reemplazados deberán ser iguales, similares o de mejor calidad que los actuales. Mantenimiento a mobiliario e instalación hidrosanitaria de manera mensual o en caso de requerirlo. Reparación a mobiliario e instalación hidrosanitaria cada que lo requiera Mantenimiento a instalaciones eléctricas considerando un mantenimiento preventivo de manera mensual y correctivo cuando se requiera. Suministro diario de jabón líquido y papel higiénico, cumpliendo con las siguientes características: el jabón deberá ser antibacterial, biodegradable y adecuado para uso frecuente; el papel higiénico deberá ser tipo jumbo, de doble hoja, resistente y absorbente, con un diámetro aproximado de 25-30 cm por rollo, diseñado para dispensadores de alto tráfico.</p> <p><b>J 6 Canchas de usos múltiples</b> Colocación de pintura termoplástica tipo tráfico en contornos lineales, de manera semestral. Lavado de pintura termoplástica de manera mensual.</p> <p><b>K 3 Canchas de fútbol</b> Mantenimiento general a las instalaciones de la cancha. Reparación de la estructura de porterías y tableros, de manera mensual. Mantenimiento y conservación a pasto sintético de forma mensual. Sustitución parcial pasto sintético (considerando un máximo del 20% del total durante la vigencia del contrato).</p>
--	--	--	--



			<p>Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.</p> <p>L 1 Teatro al aire libre para 250 personas Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente. Lavado a presión con agua y jabón de la explanada y gradería, de manera mensual. Remoción de pegatinas, grafitis y chicles, de manera mensual.</p> <p>M 2 Edificio de oficina Aplicación de pintura en muros, en tono definido según el Anexo B. La superficie a cubrir será determinada conforme a las características y necesidades específicas. Impermeabilización en rollo de 5mm termo fusionado en techo, una vez durante la vigencia del contrato. Reparación menor y mantenimiento general de la cancelería, considerando acciones como el ajuste, lubricación y reemplazo de componentes menores, como bisagras y manijas, que no comprometan la estructura principal. En caso de desgaste natural, se llevará a cabo la sustitución completa, utilizando elementos similares o de mejor calidad que los actuales. Mantenimiento preventivo de manera mensual y reparación por desgaste natural a instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias cuando se requiera. Suministro diario de jabón líquido y papel higiénico, cumpliendo con las siguientes características: el jabón deberá ser antibacterial, biodegradable y adecuado para uso frecuente; el papel higiénico deberá ser tipo jumbo, de doble hoja, resistente y absorbente, con un diámetro aproximado de 25-30 cm por rollo, diseñado para dispensadores de alto tráfico.</p> <p>N 5 Casetas de vigilancia Pintura en muros en tono de acuerdo al Anexo B, de manera mensual. Impermeabilización en rollo de 5mm termo fusionada en techo una vez durante la vigencia del contrato. Reparación menor y mantenimiento general de la cancelería, considerando acciones como el ajuste, lubricación y reemplazo de componentes menores, como bisagras y manijas, que no comprometan la estructura principal. En caso de desgaste natural, se llevará a cabo la sustitución completa, utilizando elementos similares o de mejor calidad que los actuales. Reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias por desgaste natural, realizados según sea necesario. Los trabajos deberán realizarse con materiales y componentes de características similares o de mejor calidad que los actualmente instalados, garantizando su correcto funcionamiento.</p> <p>O 3 Cuerpos de agua Mantenimiento para la conservación de aireadores que forman parte del equipo de bombeo, para asegurar su correcto funcionamiento. Sustitución de aireadores por única ocasión durante la vigencia del contrato, con características iguales, similares o superiores a las existentes. Monitoreo y control de la contaminación del agua mediante la evaluación periódica de parámetros de calidad, como nivel de turbidez, pH y oxigenación, empleando métodos e instrumentos que el prestador del servicio considere adecuados para garantizar su cumplimiento con los estándares establecidos. Suministro de agua potable en pipas a los distintos cuerpos de agua, asegurando el mantenimiento de niveles adecuados conforme a las condiciones establecidas y requerimientos específicos de cada cuerpo de agua. Conservación y mantenimiento de la planta potabilizadora una vez al año durante la vigencia del contrato. Limpieza diaria del agua con red saca hojas.</p> <p>- 1 Estanque para peces Mantenimiento y reparación de deck de madera y herrería de manera mensual. Mantenimiento y reparación de 3 bombas sumergibles y 1 hidroneumático que van de los 0.5 hp a los 10 hp y sustitución en caso de desgaste natural cuando se requiera. Se deberá de tener una bomba de repuesto en todo momento.</p> <p>- 1 Espejo de agua Mantenimiento y reparación de 12 bombas, 6 filtros y un hidroneumático que van desde los 0.5 hp a los 10 hp y sustitución en caso de desgaste natural cuando se requiera. Se deberá de tener una bomba de repuesto en todo momento.</p>
--	--	--	--



			<p>- 1 Jagüey Mantenimiento y reparación de 3 bombas sumergibles y 1 hidroneumático, así como su sustitución en caso de desgaste natural cuando se requiera. Los equipos reemplazados deberán ser iguales o de características similares a los existentes. Se deberá contar con una bomba de repuesto en todo momento.</p> <p>P 22 Módulos de lectura Lavado a presión con agua y jabón, de manera semanal. Aplicación de pintura en muros, en tono definido según el Anexo B. La superficie a cubrir será determinada conforme a las características y necesidades específicas. Impermeabilización en rollo de 5 mm termo fusionado en techo de manera anual. Recolección semanal de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente. Remoción de pegatinas, grafitis y chicles, de manera semanal.</p> <p>Q 8 Cisternas Lavado y desinfección del interior de la cisterna de manera semestral, considerando su capacidad con base en las condiciones y características existentes. Impermeabilización con epoxico una vez durante la vigencia del contrato. Reparación de grietas en muros de manera semestral. Sustitución de tapas de herrería, con medidas variables desde 0.36 m<sup>2</sup> hasta 1 m<sup>2</sup>, en caso de oxidación o desgaste natural. Los trabajos a realizar serán previamente definidos por la Dirección de Infraestructura Verde y se llevarán a cabo una vez durante la vigencia del contrato.</p> <p>R 4 Estacionamientos para bicicletas Mantenimiento, conservación o reparación general a la instalación y al mobiliario, de manera mensual. Remoción de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal. Aplicación de pintura tipo esmalte en tono de acuerdo con el Anexo B, de manera mensual.</p> <p>S 2 Cuartos de bombas Aplicación de pintura en muros de manera mensual, en tono definido según el Anexo B. La superficie a cubrir será determinada conforme a las características y necesidades específicas. Impermeabilización en rollo de 5 mm termo fusionada en techo una vez durante la vigencia del contrato.</p> <p>T 2 Miradores Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente. Remoción de pegatinas, grafitis y chicles en barandales, de manera mensual. Revisión y Mantenimiento general a los elementos que conforman la estructura del mirador, de manera mensual</p> <p>U 1 Edificio Estatua La Victoria Pintura en muros en tono de acuerdo al Anexo B e impermeabilización una vez durante la vigencia del contrato. Reparación menor y mantenimiento general de la cancelería, considerando acciones como el ajuste, lubricación y reemplazo de componentes menores, como bisagras y tornillería, que no comprometan la estructura principal. En caso de desgaste natural, se llevará a cabo la sustitución completa, utilizando elementos similares o de mejor calidad que los actuales.</p> <p>V 307 cajones de Estacionamiento Sopleteo de hojarasca de manera diaria. Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente. Aplicación semestral de pintura termoplástica de tipo tráfico en color blanco, para la demarcación de cajones de estacionamiento. Lavado de pintura termoplástica de manera trimestral.</p> <p>W 1 Salón de usos múltiples Mantenimiento y conservación general a cancelería averiada de manera mensual. Reparación menor y mantenimiento general de la cancelería, considerando acciones como el ajuste, lubricación y reemplazo de componentes menores, como bisagras y tornillería, que no comprometan la estructura principal. En caso de desgaste natural, se llevará a cabo la sustitución completa, utilizando elementos similares o de mejor calidad que los actuales.</p>
--	--	--	---



			<p>Sustitución de luminarias existentes en caso de que se requiera. Los elementos reemplazados deberán ser iguales, similares o de mejor calidad que los actuales. Aplicación de pintura en muros, en tono definido según el Anexo B. La superficie a cubrir será determinada conforme a las características y necesidades específicas. Impermeabilización en rollo de 5mm termo fusionado en techo una vez durante la vigencia del contrato.</p> <p><b>X 1 Arenero</b> Suministro y nivelación mensual de arena lavada de grano fino (tipo playa) o similar, según sea necesario. La arena deberá estar libre de piedras, conchas u otros objetos que representen un riesgo para los usuarios. Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente. Rastrillado de arena dos veces a la semana Conservación de nivel adecuado de arena (10 a 15 cm). De manera quincenal Pintura termoplástica a guarnición en tono de acuerdo al Anexo B, una vez al año durante la vigencia del contrato.</p> <p><b>Y Cercado perimetral</b> Reparación del cercado perimetral en las áreas que se requieran, considerando hasta 1,200 m<sup>2</sup>, aplicados en una sola ocasión o en varias parcialidades según las necesidades. Mantenimiento semestral y/o reparación de portones de acceso al parque y deportivo.</p> <p><b>Z 6 Pérgolas</b> Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo al Anexo B cada que se presenten grafitis o desgaste de manera bimestral.</p> <p><b>AA Pergolado en espejo de agua</b> Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo al Anexo B cada que se presenten grafitis o desgaste de manera trimestral. Lavado a presión al piso de concreto con agua y jabón de manera mensual.</p> <p><b>AB Escalinatas 120 m2</b> Limpieza general y deshierbe de manera mensual. Relleno de escalones con grava triturada de 1/4 de manera mensual. Ajuste y/o nivelación de placa de acero, cuando se requiera.</p> <p><b>AC Módulo de Gimnasio al aire libre en polideportivo.</b> Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente. Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono a elegir de acuerdo con el Anexo B cada que se presenten grafitis o desgaste de manera mensual. Mantenimiento, reparación y, en su caso, sustitución de piezas específicas en elementos metálicos, cuando se requiera, sin incluir la sustitución completa del ejercitador.</p> <p><b>AD 1 módulo de Juegos de madera-pista de comando en deportivo.</b> Mantenimiento mensual y reparación de piezas específicas, sin incluir la sustitución completa del juego. Aplicación de pintura para madera a la intemperie de manera trimestral.</p> <p><b>AE 1 Cancha de pádel.</b> Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio. considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente. Reposición de arena sílica de manera mensual. Limpieza de paredes de cristal templado de manera quincenal.</p> <p><b>AF 1 Techumbre en deportivo.</b> Lavado a presión con agua y jabón, de manera mensual. Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo con el Anexo B cada que se presenten grafitis o desgaste de manera trimestral. Compostura menor en caso de daño o en caso de que lo requiera, estructura, láminas, piso. Retiro de pegatinas, grafitis y chicles de manera quincenal.</p> <p><b>AG Trota pista de concreto.</b></p>
--	--	--	--



			<p>Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.</p> <p>Trabajos de poda y deshierbe en laterales de manera mensual, considerando 2 metros de cada lateral.</p> <p>Trabajos de reparación de grietas cada vez que se presenten.</p> <p><b>4. PASEO NUEVO NICOLAS BRAVO</b></p> <p><b>A Áreas Verdes del Parque, considerando un espacio máximo de 35, 832. 88 mts2, respetando bio áreas protegidas.</b></p> <p>Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe, de manera quincenal en temporada de lluvias.</p> <p>Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe de manera mensual en temporada de sequía.</p> <p>Riego de todas las áreas verdes, zonas ajardinadas y árboles, conforme a las necesidades específicas de cada temporada del año, con una frecuencia mínima de dos veces por semana durante la época de sequía. En todas las temporadas, el riego deberá incluir el suministro de agua mediante pipa.</p> <p>Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.</p> <p>Restitución de plantas según las necesidades específicas de cada área, considerando las especies presentes en los parques. El tipo de planta a restituir será del mismo género o especie, salvo acuerdo previo con la Dirección de Infraestructura Verde. Esta actividad se llevará a cabo de manera trimestral, en las zonas previamente definidas y acordadas.</p> <p><b>B Bancas Señaladas en el anexo A</b></p> <p>-289 bancas metálicas.</p> <p>Lavado semanal con agua y jabón y en caso de requerirse, la frecuencia llegará hasta tres veces por semana.</p> <p>Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos, en tono definido según el Anexo B, y compostura de bancas, realizándose de manera trimestral.</p> <p>Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.</p> <p>- 34 bancas de concreto y madera</p> <p>Reparación en caso de daño o sustitución de piezas en caso de desgaste.</p> <p>Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.</p> <p>Trabajos de reparación de grietas cada vez que se presenten.</p> <p><b>C 59 Basureros Señaladas en el anexo A</b></p> <p>Mantenimiento y sustitución de hasta 20 basureros en caso de ser necesario.</p> <p>Vaciado y colocación de bolsa biodegradable con frecuencia diaria o mayor cuando sea necesario, en basureros.</p> <p>Lavado a presión de basureros con frecuencia semanal o mayor cuando sea necesario. Revisión quincenal y en su caso compostura de chapas, bisagras y puertas.</p> <p>Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos, en tono definido según el Anexo B para piezas de herrería, realizada de manera trimestral.</p> <p>Aplicación de barniz a dos manos para acabados en piezas de madera, utilizando barniz de alta calidad (mate, brillante o satinado, según corresponda), resistente al desgaste, de manera semestral.</p> <p>Mantener libre de pegatinas, grafitis, chicles y propagandas de manera semanal.</p> <p><b>D 14 Bancas con mesa</b></p> <p>Lavado de manera semanal con agua y jabón.</p> <p>Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.</p> <p>Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo con el Anexo B, de manera trimestral y compostura general de bancas.</p> <p><b>E 1 Banca de Talavera</b></p> <p>Aplicación de pintura vinílica tipo lavable en la banca de talavera, en tono de acuerdo al Anexo B, de manera trimestral o en caso de que se requiera.</p> <p>Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles, de manera semanal.</p> <p>Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.</p> <p>Pintura tipo esmalte en tono de acuerdo al Anexo B al Pergolado existente una vez durante la vigencia del contrato.</p> <p><b>F 603 Bolardos</b></p>
--	--	--	--



			<p>Reparación o sustitución del elemento en caso de daño parcial o total, considerando un máximo de hasta 100 bolardos, durante la vigencia del contrato. Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles, de manera quincenal. Aplicación de pintura poliéster electrostática en tono de acuerdo al Anexo B, de manera trimestral.</p> <p><b>G 2 Estacionamientos para bicicleta</b> Mantenimiento general a la instalación de manera trimestral. Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles, de manera semanal. Reparación de daños menores en caso de requerirlo. Aplicación de pintura anticorrosiva en tono de acuerdo al Anexo B de manera trimestral.</p> <p><b>H Monumentos</b> Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente. Mantenimiento y en su caso reparación de estructuras metálicas que delimitan los monumentos cada que se requiera. Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.</p> <p><b>I 1 Quiosco</b> Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente. Limpieza general a la estructura del Quiosco de manera semanal. Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semana. Reposición de bombillas de plástico blancas para luminaria tipo dragón, cada vez que lo requiera, considerando un máximo de 50 bombillas durante la vigencia del contrato. Reposición de cristales de ventanas cada vez que se requiera. Pintura en estructura de herrería en tono de acuerdo al Anexo B, de manera trimestral.</p> <p><b>J 17 Muretes eléctricos</b> Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal. Reposición de candados de seguridad en caso de requerirlo, considerando un máximo de hasta 100 candados durante la vigencia del contrato. Mantenimiento y reposición de puertas, candados y protecciones de herrería en caso de requerirlo, considerando una sola reposición durante la vigencia del contrato.</p> <p><b>K 1 Módulo de baños</b> Señaladas en el anexo A Impermeabilización en rollo de 5 mm termo fusionado una vez durante la vigencia del contrato. Mantenimiento de puertas tipo giratorio con acceso controlado por pago Sustitución en una sola ocasión del mobiliario e instalación hidrosanitaria, durante la vigencia del contrato. Mantenimiento a instalaciones eléctricas, previa definición y validación de los trabajos por parte de la Dirección de Infraestructura Verde. Suministro de dispensadores de jabón y papel higiénico, de características iguales, similares o de mejor calidad que los actualmente instalados, a realizarse una vez durante la vigencia del contrato. Suministro diario de jabón líquido y papel higiénico para baños públicos, cumpliendo con las siguientes características: el jabón deberá ser antibacterial, biodegradable y adecuado para uso frecuente; el papel higiénico deberá ser tipo jumbo, de doble hoja, resistente y absorbente, con un diámetro aproximado de 25-30 cm por rollo, diseñado para dispensadores de alto tráfico. Limpieza a los sanitarios dos veces al día.</p> <p><b>L Andadores con acabado de laja de piedra</b> Mantenimiento y sustitución de las lajas en caso de daño cada que lo requiera, considerando un máximo de 80 piezas durante la vigencia del contrato. Lavado a presión con agua, jabón e inhibidor de olores en zona de puestos fijos y semi fijos de manera diaria.</p> <p><b>M 8 Módulos de venta fijos</b> Lavado a presión con agua y jabón de muros exteriores y cortinas de herrería de manera diaria. Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal. Mantenimiento a instalaciones eléctricas, previa definición de trabajos a realizar, y sustitución de luminarias fundidas en caso de requerirse.</p> <p><b>N Cuarto de máquinas y tableros de fuente musical.</b> Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.</p>
--	--	--	---



			<p>O Señalética Retiro semanal de pegatinas, grafitis y residuos de chicles, asegurando la limpieza de las superficies, y sustitución de vinilos adheribles, en caso de requerirse, de manera mensual (con un máximo de 100 vinilos durante la vigencia del contrato). Las características de los vinilos serán definidas por la Contratante y comunicadas al licitante tras la firma del contrato, ajustándose a condiciones similares a las actuales. Instalación (no incluye suministro) de estructuras metálicas con acabado en pintura tipo esmalte en tono y especificaciones de acuerdo con el Anexo B para la colocación de vinilos adheribles. Sustitución de vinilos por desgaste o cambios en los contenidos, respetando los diseños gráficos indicados por la convocante, de manera mensual.</p> <p>5. PARQUE DE ANALCO</p> <p>A. Áreas Verdes del Parque, considerando un espacio de 400 mts<sup>2</sup>, de respetando bio áreas protegidas Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe, de manera quincenal en temporada de lluvias. Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe de manera mensual en temporada de sequía. Riego de todas las áreas verdes, zonas ajardinadas y árboles, conforme a las necesidades específicas de cada temporada del año, con una frecuencia mínima de dos veces por semana durante la época de sequía. En todas las temporadas, el riego deberá incluir el suministro de agua mediante pipa. Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente. Restitución de plantas según las necesidades específicas de cada área, considerando las especies presentes en los parques. El tipo de planta a restituir será del mismo género o especie, salvo acuerdo previo con la Dirección de Infraestructura Verde. Esta actividad se llevará a cabo de manera trimestral, en las zonas previamente definidas y acordadas.</p> <p>B. Área de Juegos Infantiles 4 JUEGOS Reparación y mantenimiento general de los juegos infantiles, cada que se requiera. Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal. Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente. Lavado a presión de manera semanal.</p> <p>C. 1 Cancha de Fútbol Mantenimiento de pintura termoplástica tipo tráfico en contornos lineales, cada vez que sea necesario. Lavado de pintura termoplástica de manera mensual. Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente. Suministro de redes de canastas y voleibol, cada que se requiera.</p> <p>D. Domos 1 Mantenimiento de manera mensual. Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente. Lavado a presión de manera semanal. Mantener libre de pegatinas y grafitis de manera semanal.</p> <p>E. Módulo de ventas semifijos. Reparación menor y mantenimiento general de la cancelería, considerando acciones como el ajuste, lubricación y reemplazo de componentes menores, como bisagras y manijas, que no comprometan la estructura principal. Reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias por desgaste natural, realizados según sea necesario. Los trabajos deberán realizarse con materiales y componentes de características similares o de mejor calidad que los actualmente instalados, garantizando su correcto funcionamiento. Mantenimiento de manera mensual y reparación general en caso de ser necesario a herrería (considerando reparación soldadura). Sustitución de luminarias existentes en caso de que se requiera. Los elementos reemplazados deberán ser iguales, similares o de mejor calidad que los actuales.</p>
--	--	--	--



			<p><b>F. Pérgolas</b> Mantenimiento de manera mensual, en caso de ser necesario. Lavado a presión de manera semanal. Mantener libre de pegatinas y grafitis de manera semanal.</p> <p><b>G. Fuente</b> Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente. Mantenimiento de manera mensual, en caso de ser necesario. Lavado a presión de manera semanal. Mantener libre de pegatinas y grafitis de manera semanal. Mantenimiento preventivo y reparación en caso de ser necesario a instalaciones eléctricas. Sustitución de luminarias existentes en caso de requerirlo.</p> <p><b>H. 8 Botes de Basura</b> Vaciado y colocación de bolsa biodegradable con frecuencia diaria o mayor cuando sea necesario, en basureros. Lavado a presión de tres veces a la semana de basureros. Retiro y limpieza de pegatinas, grafitis, chicles y propagandas de manera semanal.</p> <p><b>I. 1 Estacionamiento para bicicletas</b> Mantenimiento general a la instalación de manera trimestral. Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles, de manera semanal. Reparación de daños menores en caso de requerirlo. Aplicación de pintura anticorrosiva en tono de acuerdo con el Anexo B de manera trimestral.</p> <p><b>J. 36 Bancas: 25 bancas de concreto y 11 bancas metálicas</b> Lavado semanal con agua y jabón y en caso de requerirse, la frecuencia llegará hasta tres veces por semana. Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo con el Anexo B, de manera trimestral y compostura general de bancas. Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.</p> <p><b>K. 12 Ejercitadores</b> Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el prestador del servicio considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente. Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono a elegir de acuerdo con el Anexo B cada que se presenten grafitis o desgaste de manera mensual. Mantenimiento, reparación y en su caso sustitución (tomillera, soldadura, bujes), a elementos metálicos en caso de requerirlo (no ejercitador completo).</p> <p><b>CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b></p> <p>Los tonos y colores solicitados en el ANEXO B serán proporcionados al prestador de servicios. Sin embargo, estos no deben influir en la propuesta económica, ya que se solicita que la Pintura sea de alta resistencia a la intemperie, con propiedades de durabilidad, adherencia y resistencia a rayos UV, humedad y cambios de temperatura, garantizando un acabado de larga duración en exteriores.</p> <p><b>Ejecución de los trabajos</b></p> <p>Los trabajos deberán realizarse con el personal, equipo, herramientas e insumos especificados, garantizando el cuidado de la flora y fauna nativa en cada parque y cumpliendo con las acciones y requerimientos establecidos por la contratante.</p> <p>Durante la ejecución de los trabajos, se deben tomar las precauciones necesarias para evitar interferencias con las actividades de los usuarios y eventos programados en los parques. Además:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se delimitará el área de intervención con cinta plástica o señalética de piso mientras duren los trabajos.</li><li>- La recolección de residuos sólidos urbanos (RSU) se realizará mediante separación adecuada y disposición en los contenedores correspondientes.</li></ul> <p>En caso de daño parcial a algún elemento del mobiliario urbano:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se tomarán las medidas necesarias para su reparación en un plazo no mayor a 15 días hábiles.</li><li>- Si el daño requiere traslado del mobiliario para su reparación, se deberá informar a la contratante para su autorización y programación.</li></ul>
--	--	--	---



		<p>- Los costos de manejo, carga, descarga, traslado y reparación serán cubiertos por el prestador del servicio.</p> <p>Si se presenta daño parcial o total en el piso (lajas, losetas, terracería, pavimento o concreto), la reparación o sustitución deberá garantizar la continuidad con los materiales existentes. En caso de que el material original esté discontinuado o sea necesario utilizar otro más adecuado, se solicitará la autorización de la contratante.</p> <p>En los trabajos de limpieza y conservación de cuerpos de agua:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se delimitará el área de trabajo para evitar interferencias con los usuarios y proteger la fauna nativa y migratoria.</li><li>- Los sistemas de bombeo y aireación de los cuerpos de agua deberán mantenerse operativos en todo momento.</li></ul> <p>Requerimientos de personal y equipo</p> <p>Personal mínimo requerido:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 2 Arquitectos Ambientalistas, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros o Arquitectos en Medio Ambiente o carreras afines.</li><li>- 2 Técnicos en sistemas de riego y mantenimiento.</li><li>- 16 Jardineros.</li><li>- 1 Soldador.</li><li>- 2 Electromecánicos.</li><li>- 2 Electricistas.</li><li>- 23 Ayudantes generales.</li><li>- 2 Supervisores operativos.</li><li>- 2 Arboristas.</li><li>- 2 Herrereros.</li><li>- 5 Albañiles.</li><li>- 2 Chofer de pipa, que cuente con licencia mercantil.</li></ul> <p>Equipamiento requerido:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 2 Camiones pipa de agua (capacidad de 10,000 litros).</li><li>- 10 Podadoras motorizadas (1 a 5 hp, no mayores a 3 años de antigüedad).</li><li>- 23 Desbrozadoras (0.5 a 3 hp, no mayores a 2 años de antigüedad).</li><li>- 2 Camionetas utilitarias de carga (capacidad de 1.5 toneladas, no mayores a 7 años).</li><li>- Herramientas de jardinería (palas, tijeras podadoras, rastrillos, entre otros) lote de 40 cada herramienta.</li><li>- 4 Motobombas de 2".</li></ul> <p>Calendarización de trabajos</p> <p>El prestador de servicios deberá presentar un cronograma semanal, detallando la atención de cada parque y considerando mantenimiento intensivo y seguimiento de cada área. Este cronograma deberá alinearse con el ANEXO C.</p> <p>Entregables</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Los reportes semanales detallarán actividades realizadas, mejoras implementadas y evidencia fotográfica (antes, durante y después). Se entregarán en físico, organizados en carpetas por parque, en tamaño carta con fotografías a color firmadas en cada hoja por el representante legal de la empresa, al Director de Infraestructura Verde en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Verde.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>- Informe final anual, evaluando indicadores de mejora y calidad del servicio: 2025: Entrega en los primeros 15 días hábiles de enero de 2026. 2026: Entrega en los primeros 15 días hábiles de enero de 2027. 2027: Entrega en los primeros 15 días hábiles de septiembre de 2027.</li></ul> <p>Se entregarán en físico, organizados en carpetas por parque, en tamaño carta con fotografías a color firmadas en cada hoja por el representante legal de la empresa, al Director de Infraestructura Verde en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Verde.</p> <p>Materiales y especificaciones</p> <p>Pintura acrílica o epóxica de alta resistencia a la intemperie, con propiedades de durabilidad, adherencia y resistencia a rayos UV, humedad y cambios de temperatura, garantizando un acabado de larga duración en exteriores.</p> <p>Impermeabilizante: Producto en rollo termo fusionado de 5 mm de espesor, con una garantía mínima</p>
--	--	--



			<p>de 7 años.</p> <p>Reparación de cancelería: Uso de materiales metálicos, tomillería, selladores y cristales de alta calidad, con resistencia similar o superior a los originales.</p> <p>El prestador de servicios deberá apegarse a las especificaciones de mobiliario, equipo, juegos, basureros, canchas, edificios administrativos y de servicio, detallados en el ANEXO A.</p> <p>Seguridad y uniformes El personal deberá portar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Overol adecuado para el trabajo.</li> <li>- Gafas protectoras para los ojos.</li> <li>- Guantes y demás protecciones necesarias según la tarea asignada.</li> </ul> <p>Las bombas para estanques y aireadores operan con 110 y 220 V, con potencias de 0.50 hp a 20 hp.</p> <p>Las luminarias sustituidas deberán mantener las mismas características y niveles de luminosidad que las actuales.</p> <p>Para la conservación de senderos de tezontle, areneros y estanques, se deberá contemplar el suministro, flete y almacenamiento de los materiales requeridos, incluyendo tezontle, arena y agua.</p>
--	--	--	---

LA FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: \_\_\_\_\_

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: \_\_\_\_\_

PERIODO DE GARANTÍA SERVICIO: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.

**ANEXO "5"**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SEMA-057-2025 REFERENTE AL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO SOCIAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
<p><b>EN EL QUE INDIQUEN QUE SEA MÍNIMO DE 1 AÑO EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS, O EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS (LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN)</b></p>



<b>PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE</b>

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	CONTACTO DE VENTA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

-----  
**(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

**ANEXO "6"**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SEMA-057-2025 REFERENTE AL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**CARTA COMPROMISO**

**Lugar y fecha:** \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** manifiesto lo siguiente:

- a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- b) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- c) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurre en un conflicto de interés, con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- d) Que conoce el contenido de los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- e) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.
- f) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**ATENTAMENTE**

-----  
***(Nombre y firma del representante legal o apoderado de la persona física o moral)***

**NOTAS:** 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

**ANEXO "7"**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SEMA-057-2025 REFERENTE AL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**CARTA COMPROMISO**

**Lugar y fecha:** \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado:

- a) A responsabilizarse por su personal que participe para la prestación del servicio.
- b) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.
- c) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los servicios.
- d) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
- e) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes o en la prestación del servicio.

- g) A presentar los entregables en tiempo y forma.
- h) Notificar a la contratante la entrega de los bienes, prestación de servicios o inicio de arrendamientos objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de

conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la prestación del servicio.

k) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación, entrega y colocación de los bienes sin costo extra para la contratante.

**ATENTAMENTE**

-----  
***(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)***

**NOTAS:** 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

**ANEXO "8"**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SEMA-057-2025 REFERENTE AL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**CARTA COMPROMISO**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

Que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)**

**ANEXO "9"**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SEMA-057-2025 REFERENTE AL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**CARTA COMPROMISO**

**Lugar y fecha:** \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
- II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

- III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, usb, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

**ATENTAMENTE**

-----  
**(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)**

**NOTAS:**1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

**ANEXO "10"**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SEMA-057-2025 REFERENTE AL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**CARTA COMPROMISO**

**Lugar y fecha:** \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado:

- a) Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.
- b) Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la adquisición o contratación requerida.
- c) Que cuenta con la experiencia y especialización operativa.
- d) Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.
- e) Que se comprometo a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)**

**NOTAS:** 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

**ANEXO "11"**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SEMA-057-2025 REFERENTE AL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"PROPUESTA ECONÓMICA"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	1		
			<b>SUBTOTAL</b>	\$
			<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA:</b>	\$
			<b>I.V.A.</b>	\$
			<b>TOTAL</b>	\$

**2025**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	1		
			<b>SUBTOTAL</b>	\$
			<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA:</b>	\$
			<b>I.V.A.</b>	\$
			<b>TOTAL</b>	\$



**2026**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	1		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

**2027**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	1		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

NOMBRE DEL LICITANTE: -----						
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJERCICIO FISCAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	I.V.A.	IMPORTE
1	Servicio	1	2025			
			2026			
			2027			
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			TOTALES	\$	\$	\$

**“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO”**

**ATENTAMENTE**

-----  
**(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)**

La contratación objeto del presente procedimiento será multianual de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Estatal y Municipal, por lo que la propuesta económica deberá ser desglosada por ejercicio fiscal.

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

**ANEXO "11-A"**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SEMA-057-2025 REFERENTE AL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**"PROPUESTA ECONÓMICA POR MES"**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____					
PARTIDA	MES	EJERCICIO FISCAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	IMPORTE ANTES DE I.V.A.	
	MARZO	2025	\$	\$	
	ABRIL		\$	\$	
	MAYO		\$	\$	
	JUNIO		\$	\$	
	JULIO		\$	\$	
	AGOSTO		\$	\$	
	SEPTIEMBRE		\$	\$	
	OCTUBRE		\$	\$	
	NOVIEMBRE		\$	\$	
	DICIEMBRE		\$	\$	
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA:</b>			<b>SUBTOTAL</b>	\$	
			<b>I.V.A.</b>	\$	
			<b>TOTAL</b>	\$	

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	MES	EJERCICIO FISCAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	IMPORTE ANTES DE I.V.A.
1	ENERO	2026	\$	\$
	FEBRERO		\$	\$
	MARZO		\$	\$
	ABRIL		\$	\$
	MAYO		\$	\$
	JUNIO		\$	\$
	JULIO		\$	\$
	AGOSTO		\$	\$
	SEPTIEMBRE		\$	\$
	OCTUBRE		\$	\$
	NOVIEMBRE		\$	\$
	DICIEMBRE		\$	\$
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA:</b>			<b>SUBTOTAL</b>	\$
			<b>I.V.A.</b>	\$
			<b>TOTAL</b>	\$

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	MES	EJERCICIO FISCAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	IMPORTE ANTES DE I.V.A.
1	ENERO	2027	\$	\$
	FEBRERO		\$	\$
	MARZO		\$	\$
	ABRIL		\$	\$
	MAYO		\$	\$
	JUNIO		\$	\$
	JULIO		\$	\$
	AGOSTO		\$	\$
	SEPTIEMBRE		\$	\$
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			<b>SUBTOTAL</b>	\$
			<b>I.V.A.</b>	\$
			<b>TOTAL</b>	\$

**“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO”**

**ATENTAMENTE**

-----  
*(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)*

**ANEXO "12"**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SEMA-057-2025 REFERENTE AL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"**

*(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)*

**Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SEMA-057-2025**, relativo a la **SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.** realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

**ANEXO "13"**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SEMA-057-2025 REFERENTE AL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"**

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

**Lugar y fecha:** \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b> _____		
<b>1</b>	<b>REFERENCIA:</b>	
	<b>PREGUNTA:</b>	
	<b>RESPUESTA:</b>	
<b>2</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA:</b>	
	<b>RESPUESTA:</b>	

**ATENTAMENTE**

-----  
***(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)***

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

**ANEXO "14"**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SEMA-057-2025 REFERENTE AL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"Formato de carta poder simple"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

\_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de  
\_\_\_\_\_ **(nombre de la persona física o moral que participan)**, otorgo poder necesario y bastante para que \_\_\_\_\_  
(nombre de quien recibe el poder) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la proposición de mi representada.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de la persona física  
o representante legal de la persona  
física o moral**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de quien recibe el  
poder.**

**Testigos:**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma.**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma.**

**ANEXO "15"**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SEMA-057-2025 REFERENTE AL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

**"CONFLICTO DE INTERÉS"**

<b>CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)	
FECHA:	
<p>Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.</p> <p>Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y <b>DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.</b></p> <p>Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) - (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.</p> <p>Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.</p> <p>De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.</p> <p>Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.</p> <p>Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.</p> <p>Nombre y firma del proveedor (a)</p>	
<b>FORM.014.2024/SECATI.DGA/J/2427</b>	

**ANEXO "16"**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SEMA-057-2025 REFERENTE AL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)*

**"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"**

Ante y a favor de la: **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. \_\_\_\_\_ celebrado con \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número \_\_\_\_\_ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en el servicio adjudicado, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) por un importe mínimo del 10% del monto máximo autorizado a contratar. Como

garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

**ANEXO "17"**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SEMA-057-2025 REFERENTE AL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

PROVEEDOR ADJUDICADO: _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE INICIO DEL SERVICIO

**ATENTAMENTE**

-----  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el inicio del servicio con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de inicio del servicio" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

**ANEXO "A"**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SEMA-057-2025 REFERENTE AL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**Secretaría de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**  
**Requisición**  
**Servicio para el Mantenimiento de Grandes Parques y Áreas Verdes que**  
**están a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Puebla**  
**Anexo A**

Índice

1. Parque Benito Juárez.  
Superficie: 40,754.64mts2
2. Parque Centenario Laguna de Chapulco.  
Superficie: 175,082.99mts2
3. Parque Cerro de Amalucan.  
Superficie: 742,967.401mts2
4. Paseo Nuevo Nicolás Bravo.  
Superficie: 35,832.88mts2
5. Parque de Analco.  
Superficie: 400mts2



**Puebla**  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-IP-SEMA-057-2025

**Secretaría de Medio Ambiente del  
Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

**Servicio para el Mantenimiento de Grandes Parques y Áreas Verdes  
que están a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio  
de Puebla**

**“Parque Benito Juárez”**

## Reporte Fotográfico

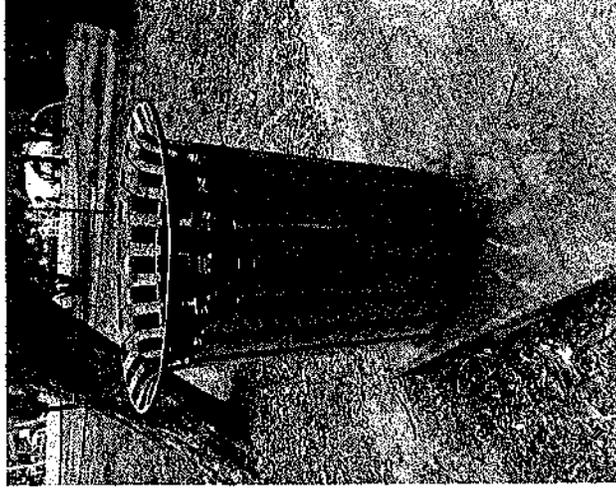
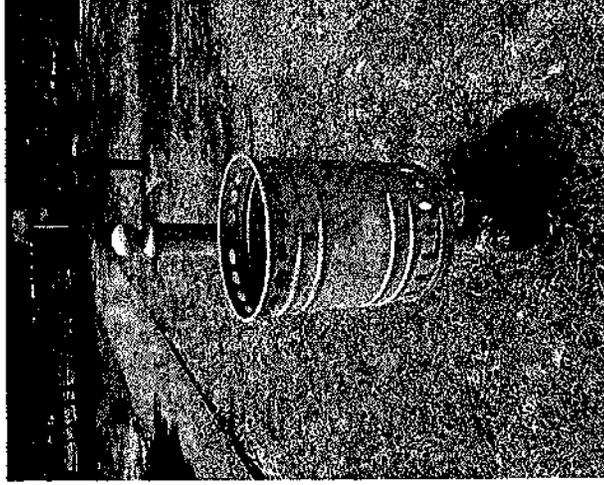
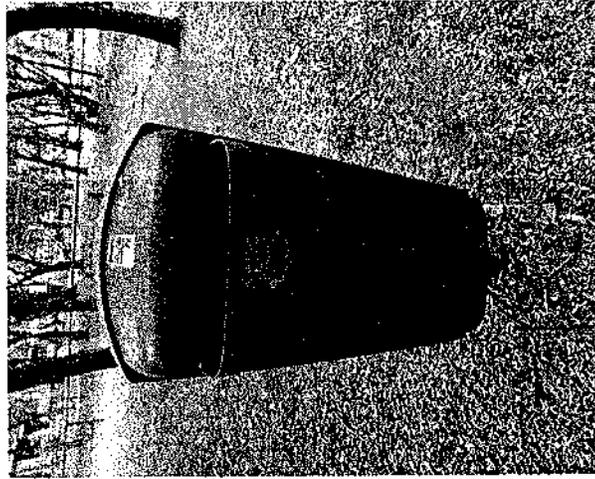
Parque: BENITO JUÁREZ

D. BASUREROS TOTAL= 59

MODELO TIPO PEDESTAL = 16

CIRCULARES (GRISES) = 28

CIRCULARES (TIPO MADERA) = 15

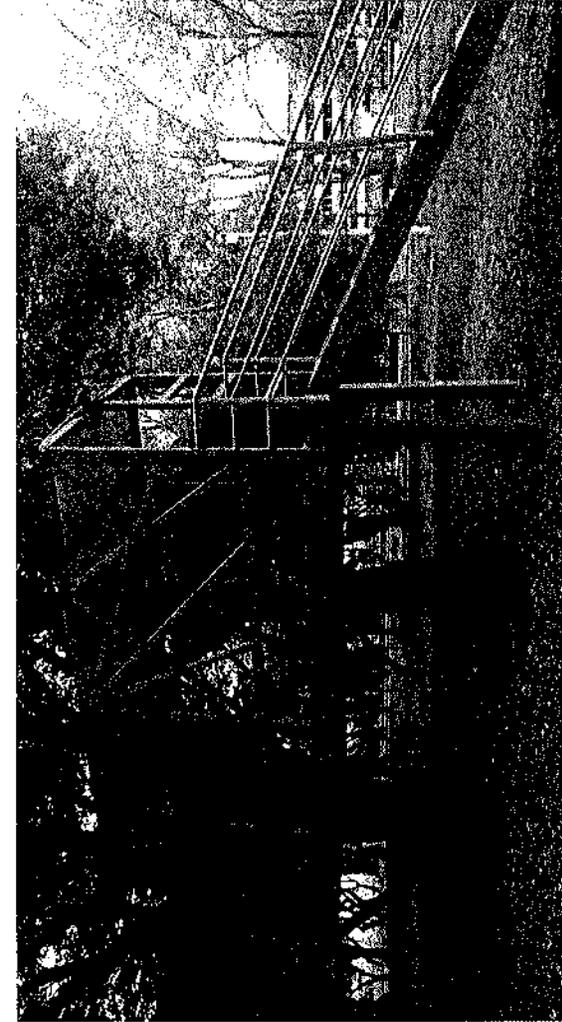


## Reporte Fotográfico

Parque: BENITO JUÁREZ

E. CABAÑAS

TOTAL = 4



## Reporte Fotográfico

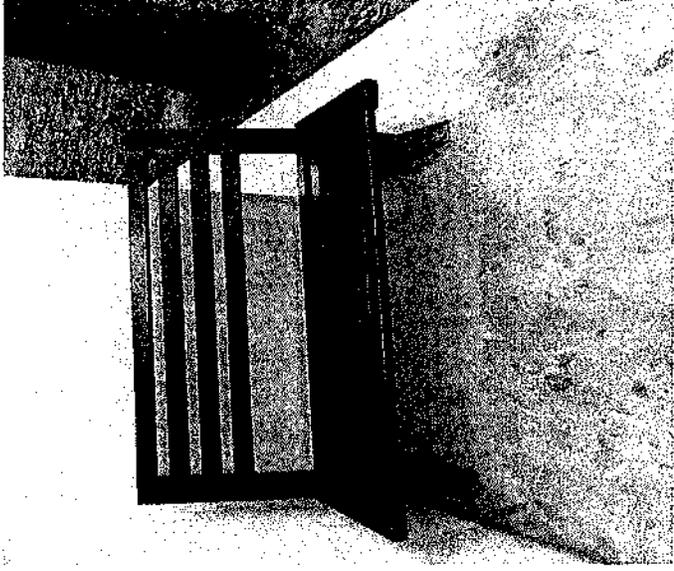
Parque: BENITO JUÁREZ

F. BANCAS TOTAL = 55

GRIS OXFORD 30

AZULES (ASADORES Y PICNIC) 24

MORADA 1



## Reporte Fotográfico

Parque: BENITO JUÁREZ

G. SEÑALETICA TOTAL= 58



## Reporte Fotográfico

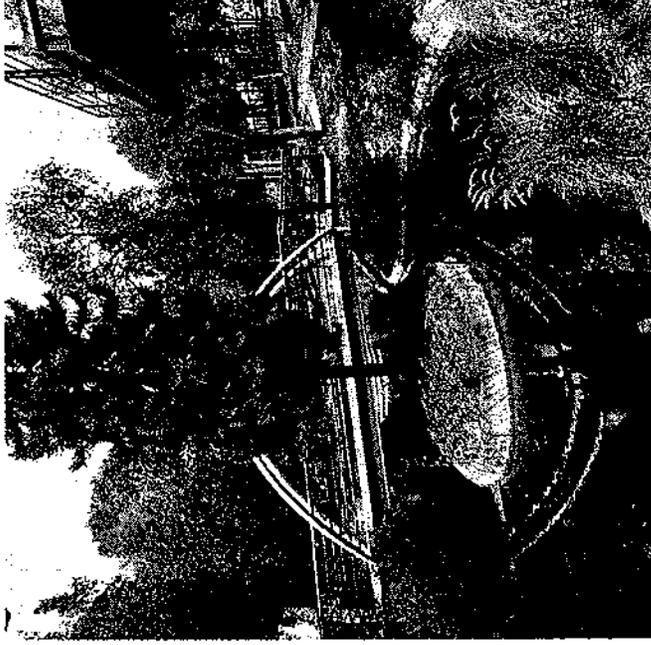
Parque: BENITO JUÁREZ  
H. ARENERO DE BARCO (JUEGO INFANTIL)



## Reporte Fotográfico

Parque: BENITO JUÁREZ

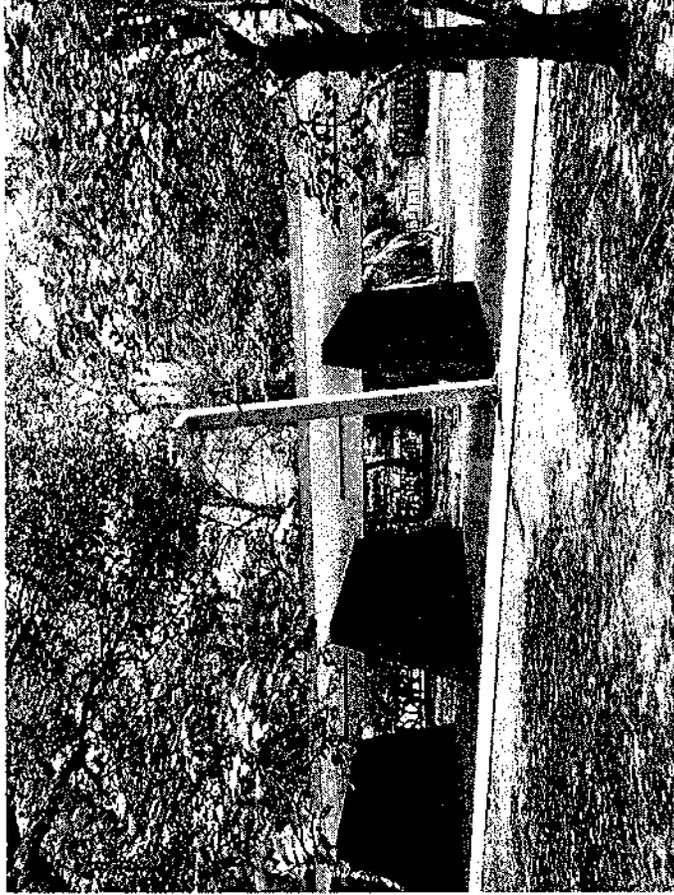
I. CONSERVACION DEL ESTANQUE (ESPEJO DE AGUA)



## Reporte Fotográfico

Parque: 8ENITO JUÁREZ

J.MODULOS DE VENTA DE CONCRETO TOTAL = 16



## Reporte Fotográfico

Parque: BENITO JUÁREZ

X. ASADORES TOTAL = 6

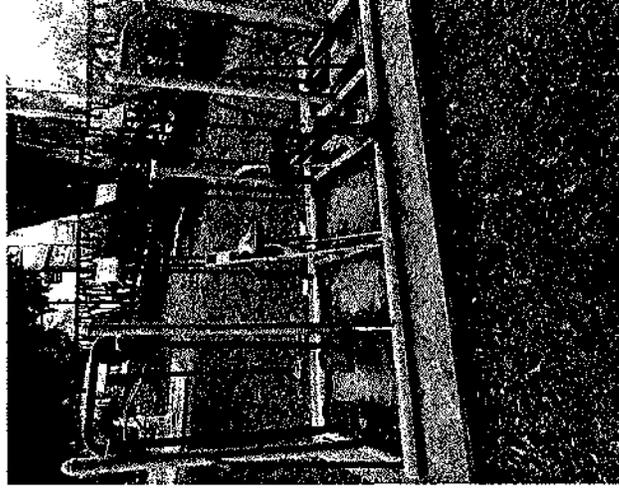
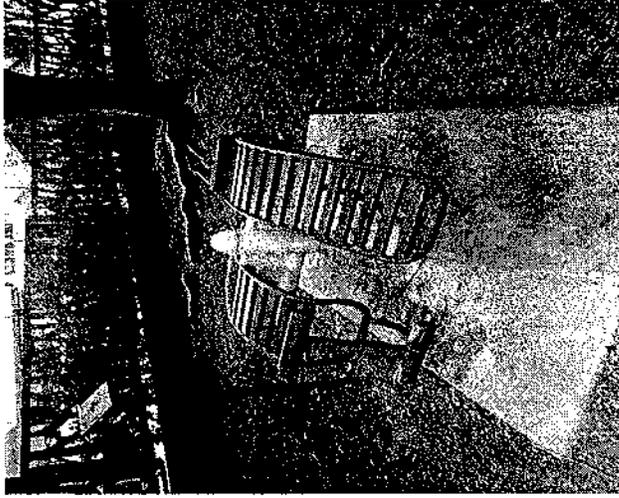
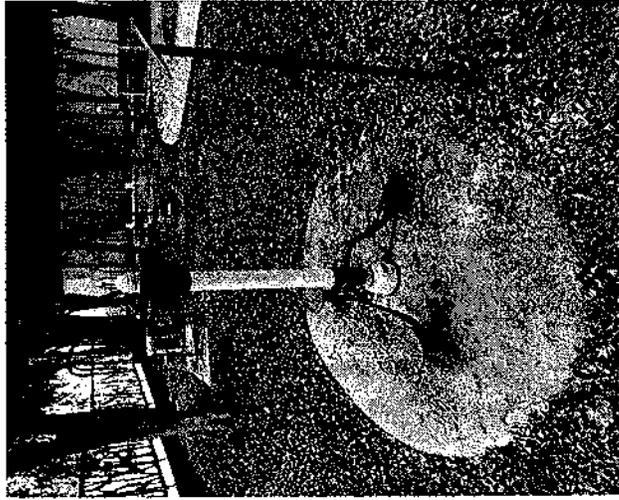


## Reporte Fotográfico

Parque: BENITO JUÁREZ

L. EJERCITADORES AL ARE LIBRE

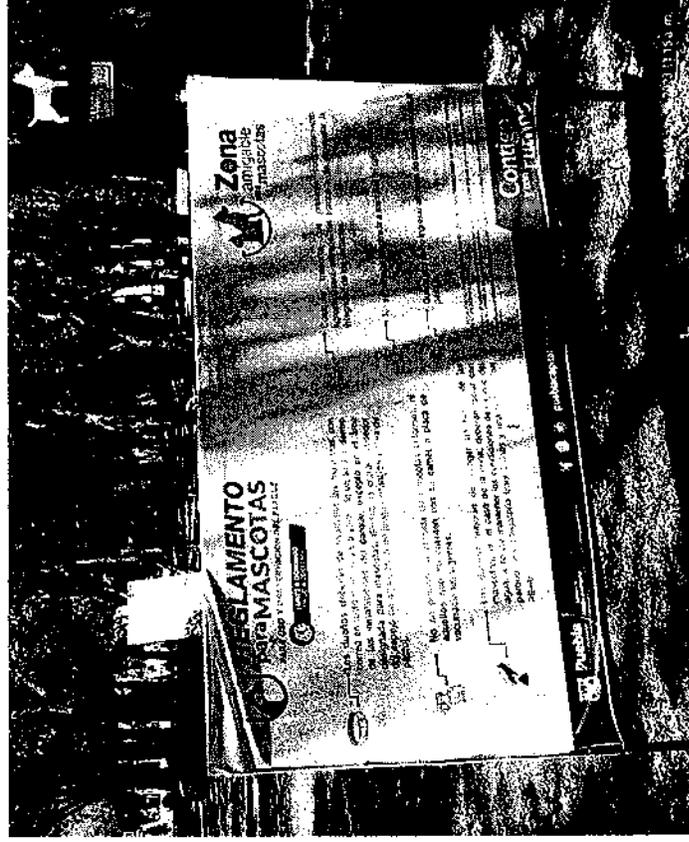
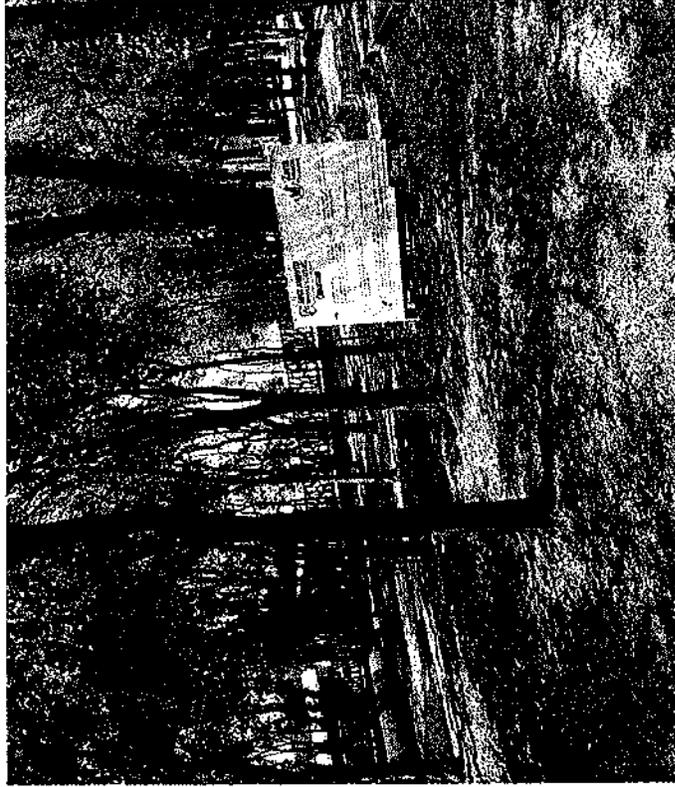
22 MÓDULOS



Parque: BENITO JUÁREZ

M. ÁREA PARA MASCOTAS

## Reporte Fotográfico



## Reporte Fotográfico

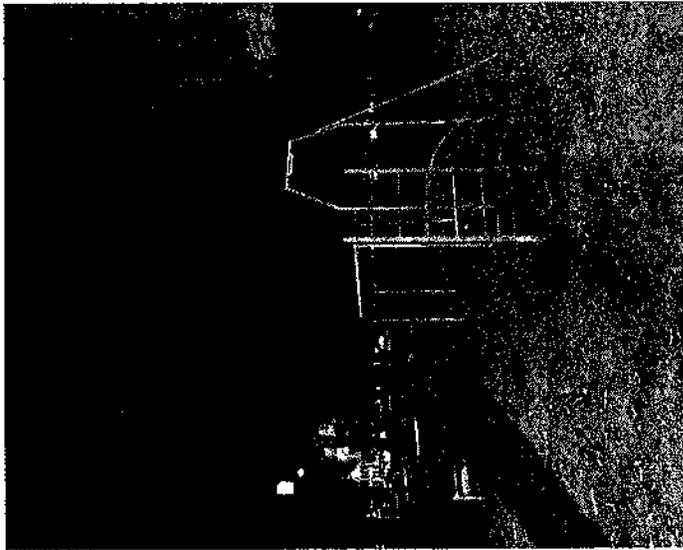
Parque: BENITO JUÁREZ  
N. SKATE BOARD



## Reporte Fotográfico

Parque: BENITO JUÁREZ

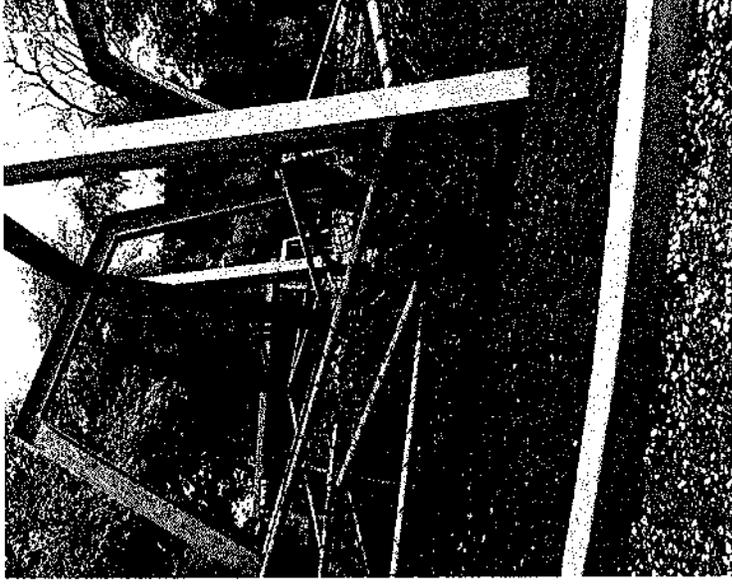
O. CALISTENIA TOTAL= 3 MODULOS CON APARATOS



## Reporte Fotográfico

Parque: BENITO JUÁREZ

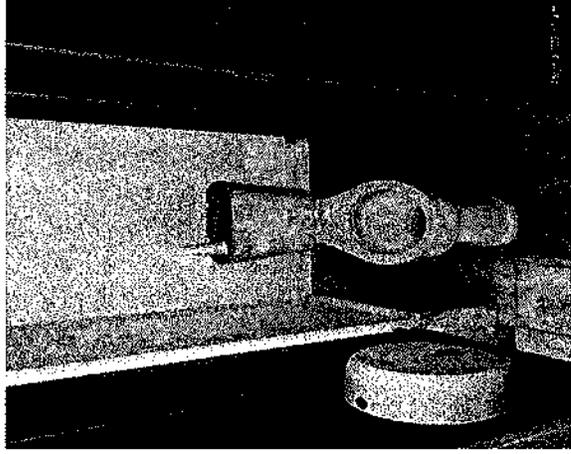
P. HAMACAS Y JUEGOS DE CUERDAS SUSPENDIDAS TOTAL = 14



## Reporte Fotográfico

Parque: GENITO JUÁREZ

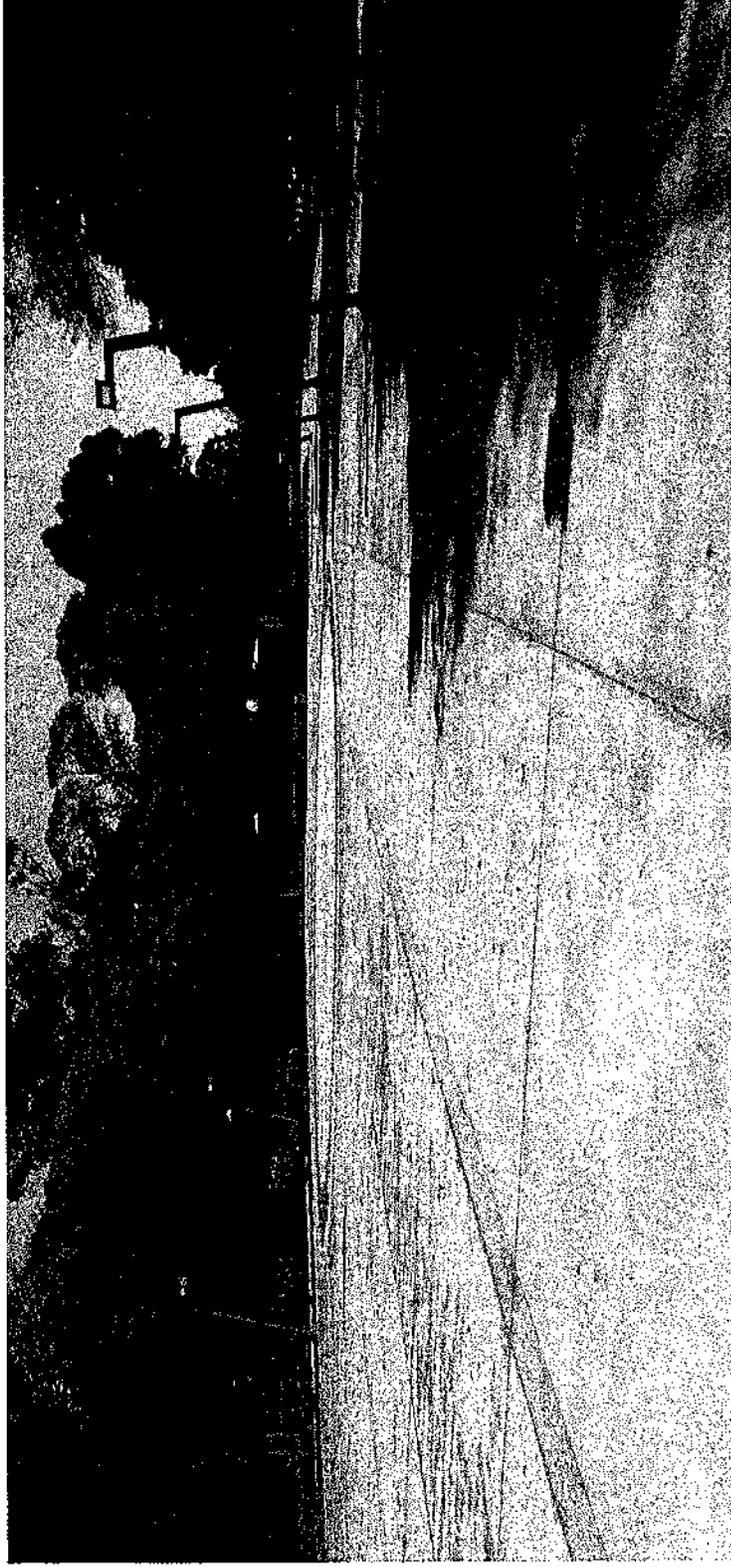
Q. MODULO DE BAÑOS



## Reporte Fotográfico

Parque: BENITO JUÁREZ

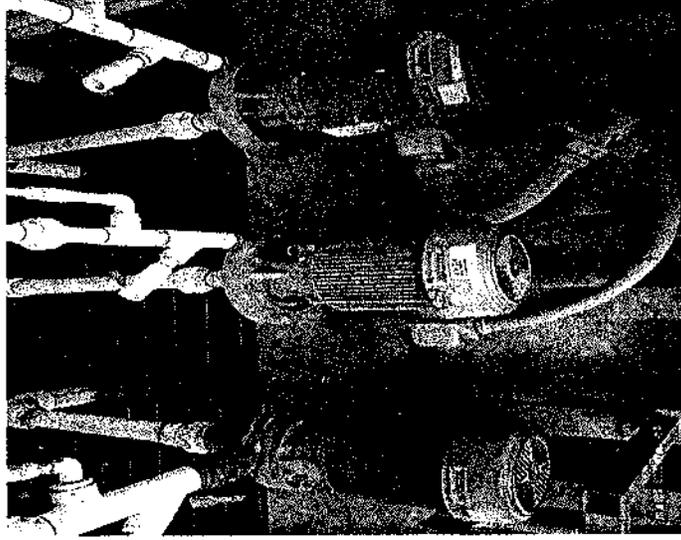
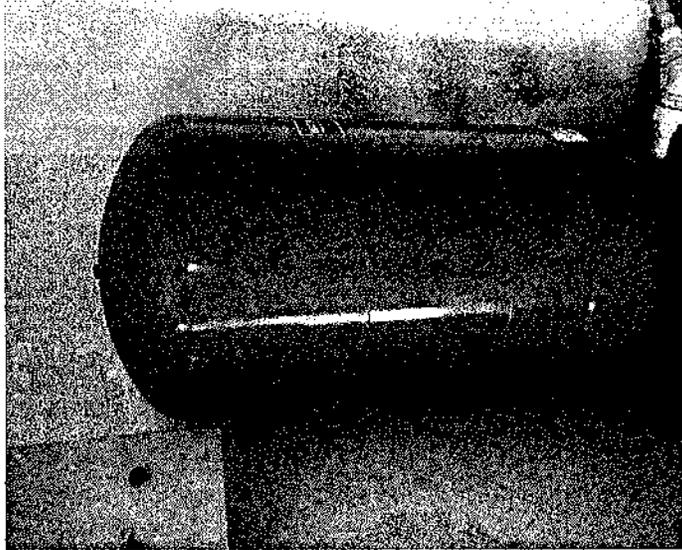
S. FUENTE DANZANTE



## Reporte Fotográfico

Parque: BENITO JUÁREZ

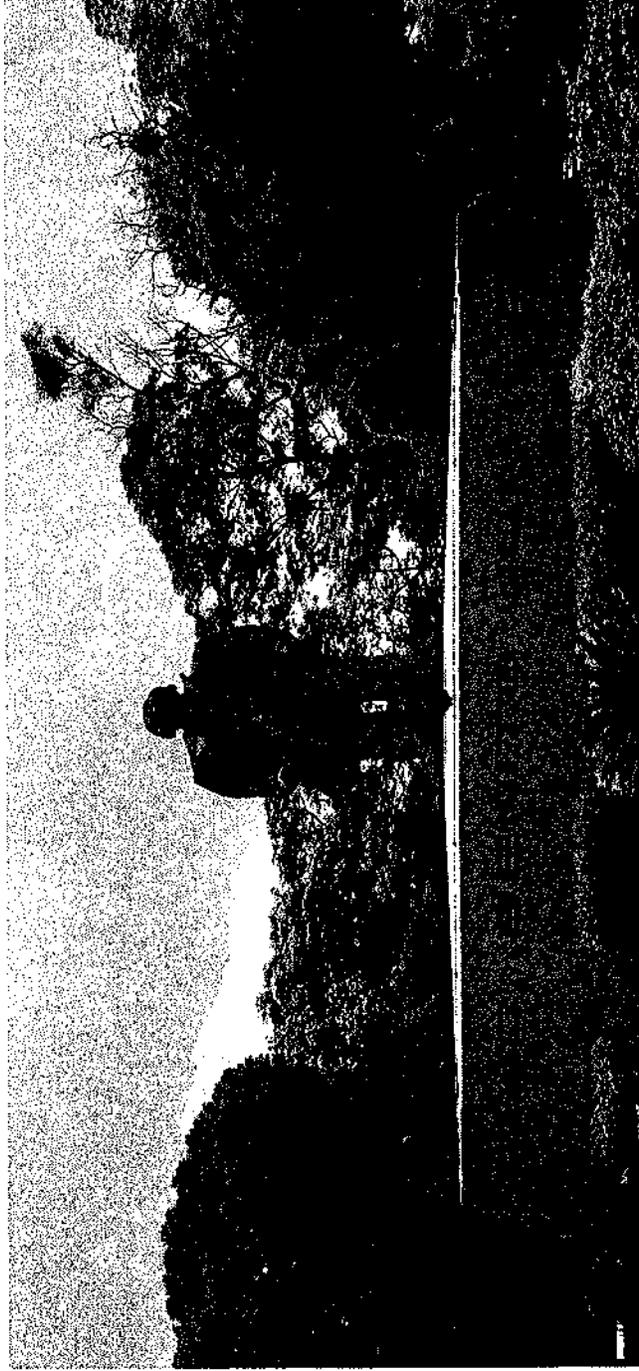
T. EQUIPOS DE BOMBEO TOTAL = 5



## Reporte Fotográfico

Parque: BENITO JUÁREZ

U. MONUMENTO

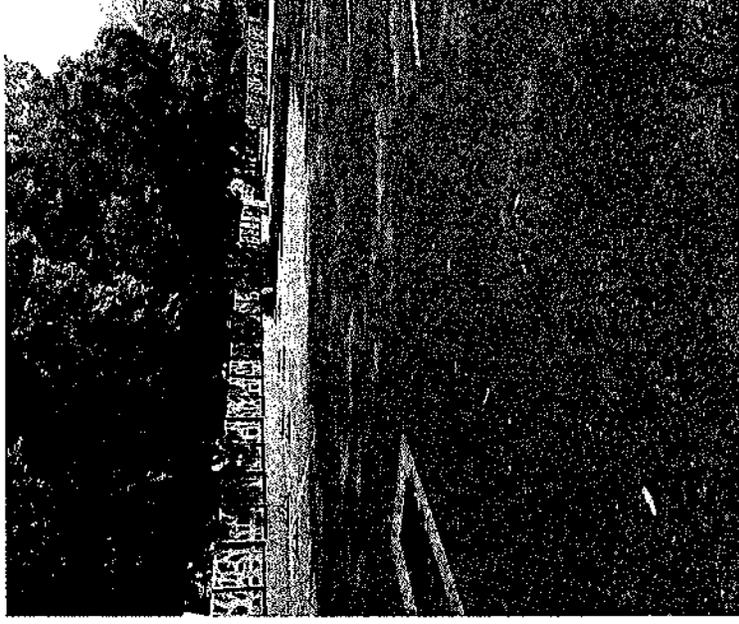


## Reporte Fotográfico

Parque: BÉNITO JUÁREZ

V. ESTACIONAMIENTO

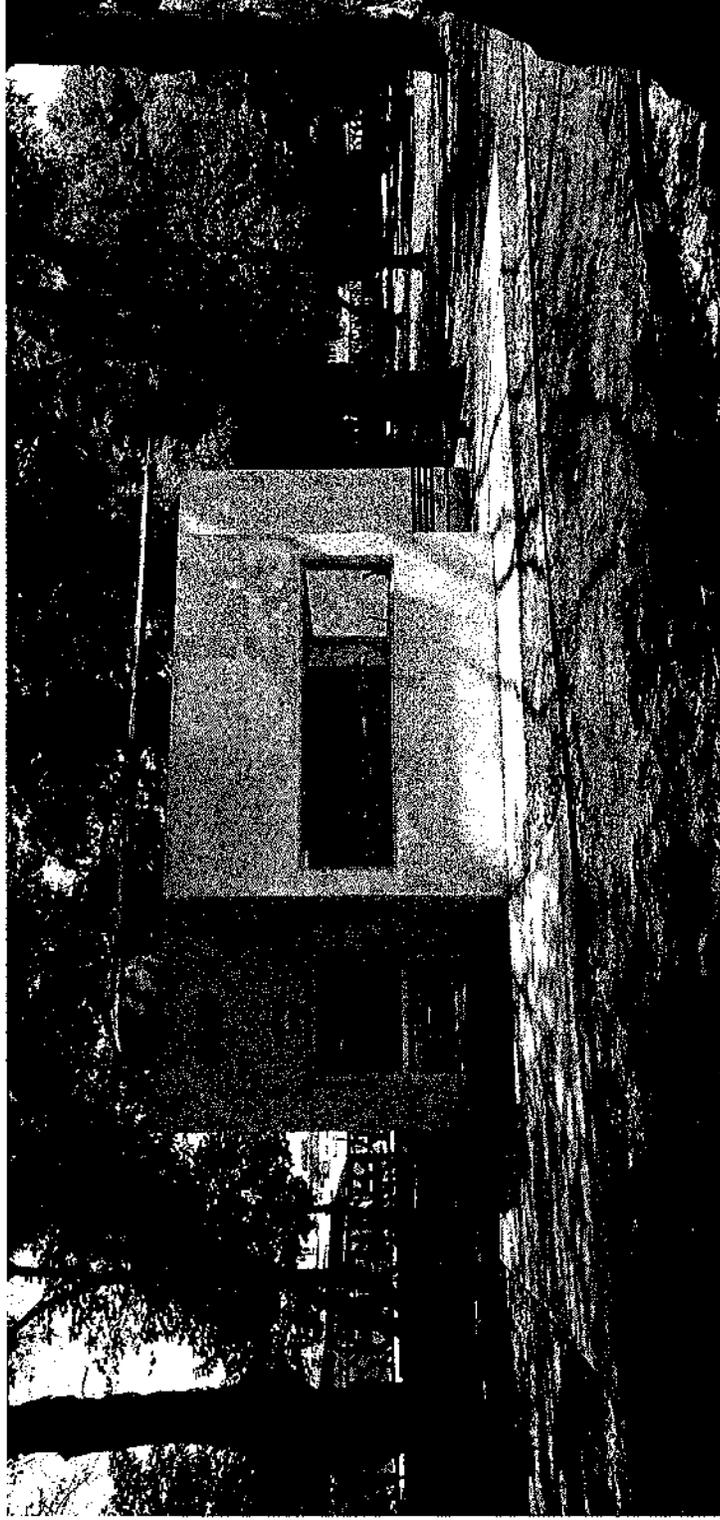
50 CAJONES Y 2 PARA CAPACIDADES DIFERENTES



## Reporte Fotográfico

Parque: BENITO JUÁREZ

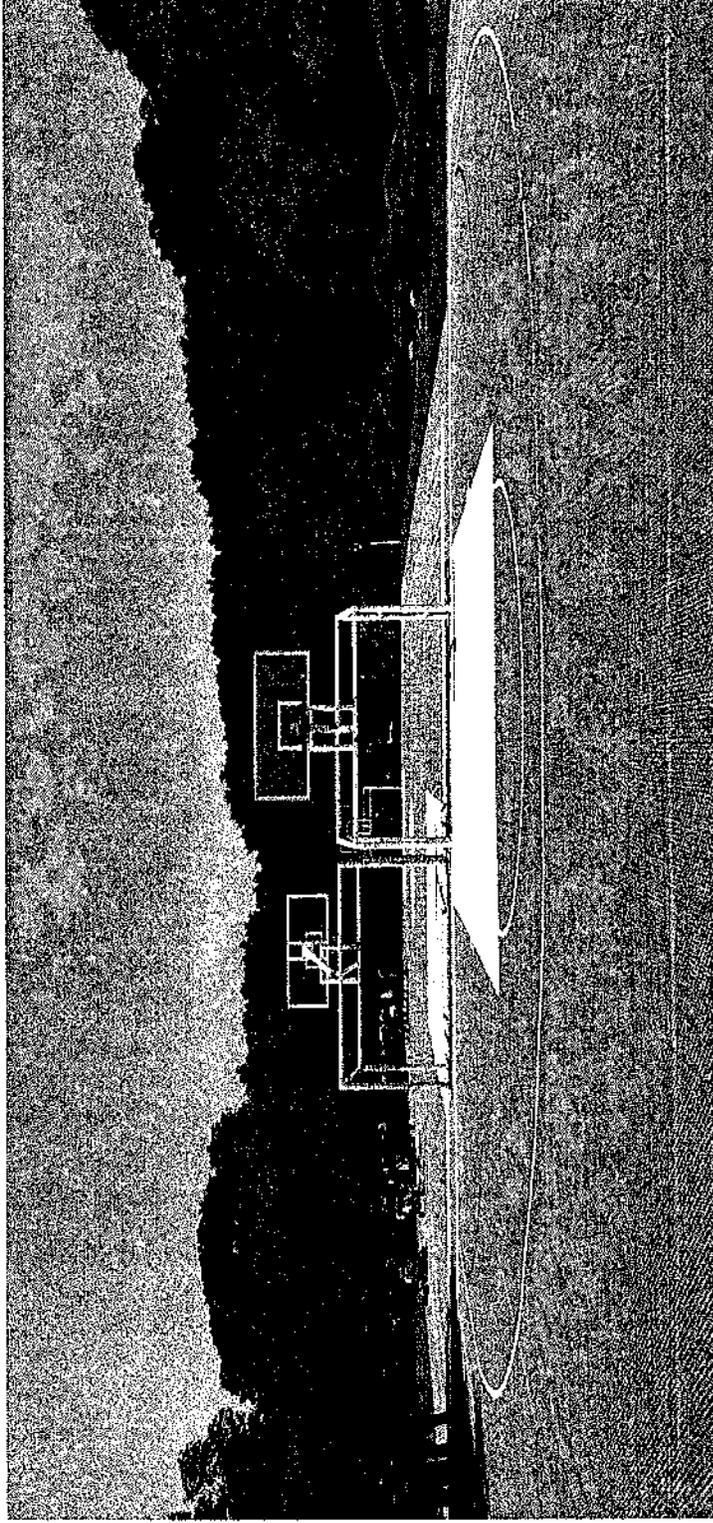
W. 1 OFICINA ADMINISTRATIVA Y 1 CAJETA DE VIGILANCIA



## Reporte Fotográfico

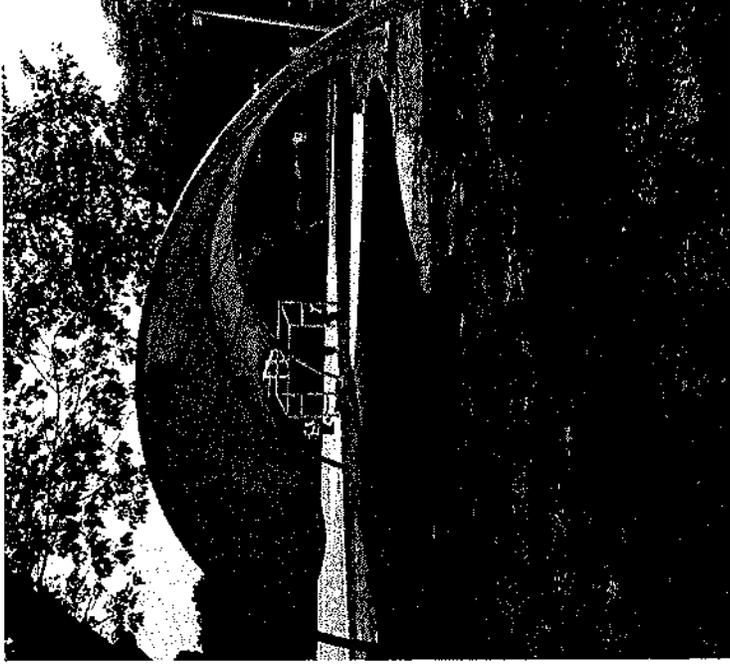
Parque: BENITO JUÁREZ

X. CANCHAS MULTI USOS TOTAL= 2 CON 4 TABLEROS CON PORTERIA



## Reporte Fotográfico

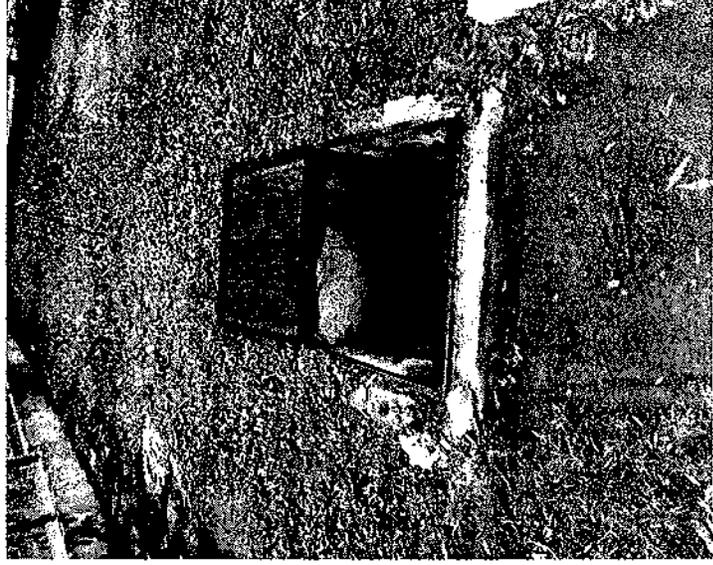
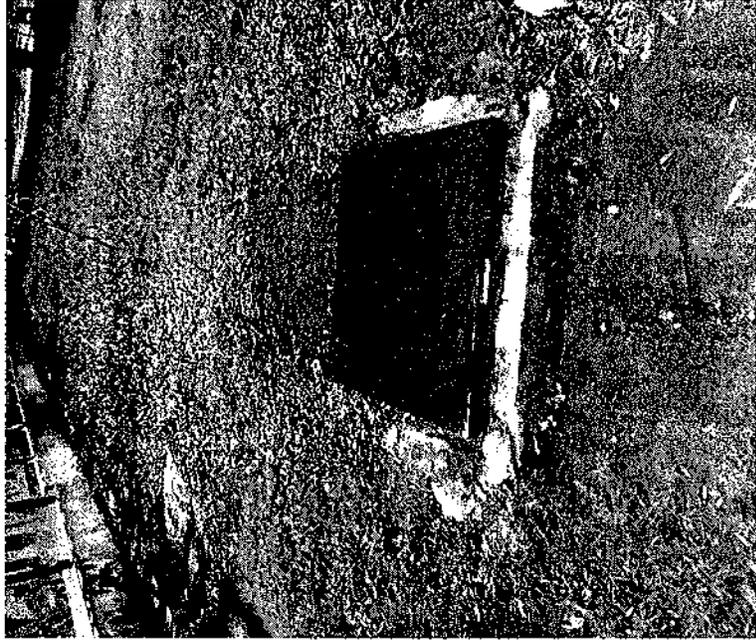
Parque: BENITO JUÁREZ  
Y. OJOMO DE RELAJACIÓN



## Reporte Fotográfico

Parque: BENITO JUÁREZ

Z. CISTERNA 1



**Secretaría de Medio Ambiente  
Del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

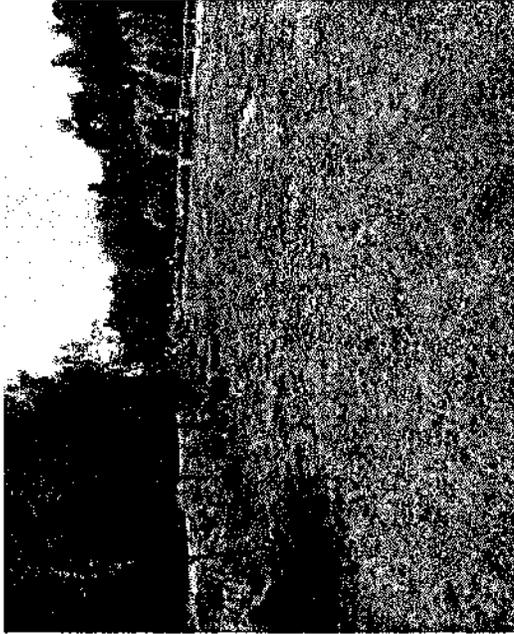
**Servicio para el Mantenimiento de Grandes Parques y Áreas Verdes  
que están a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio  
de Puebla**

**“Parque Centenario Laguna de Chapulco”**

## Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

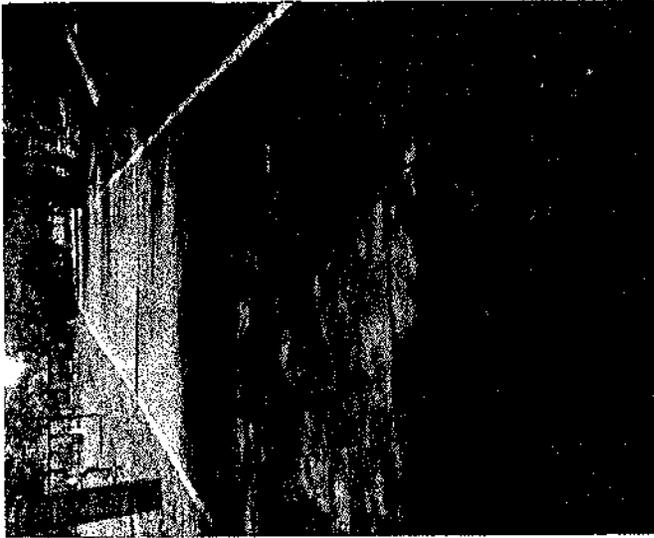
A.ÁREAS VERDES TOTAL= 8 H



## Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO-LAGUNA DE CHAPULCO

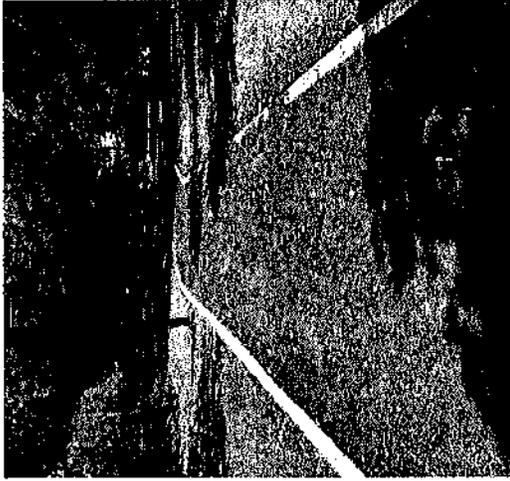
B. ANDADORES ASFALTO TOTAL= 1000 M



## Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHIAPULCO

C. SENDEROS DE TEZONTLE TOTAL= 850M

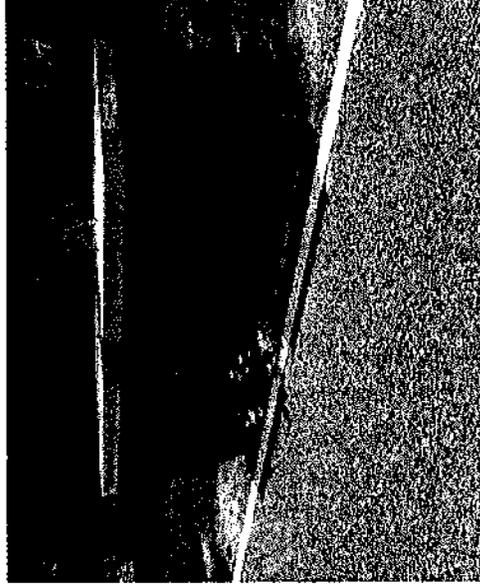


## Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

D. BASUREROS TOTAL= 92

CIRCULARES (GRISES) 32 TIPO CONTENEDOR60



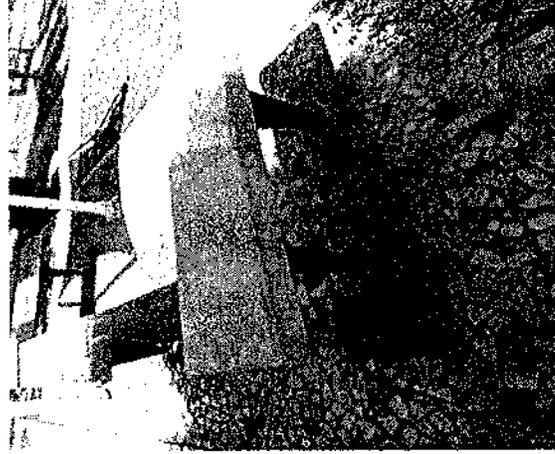
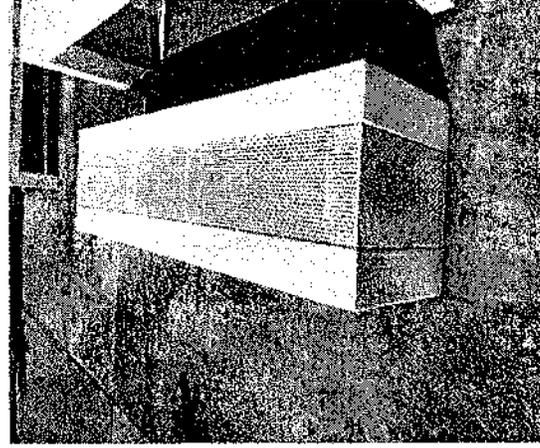
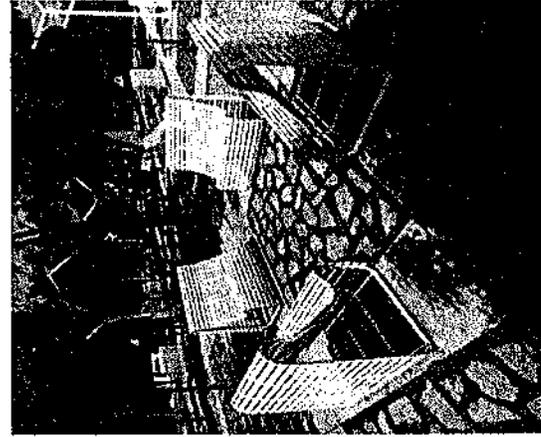
## Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

E.BANCAS TOTAL= 85

METALICAS BLANCAS 22 METALICAS PERFORADAS09

BANCAS DE CONCRETO54

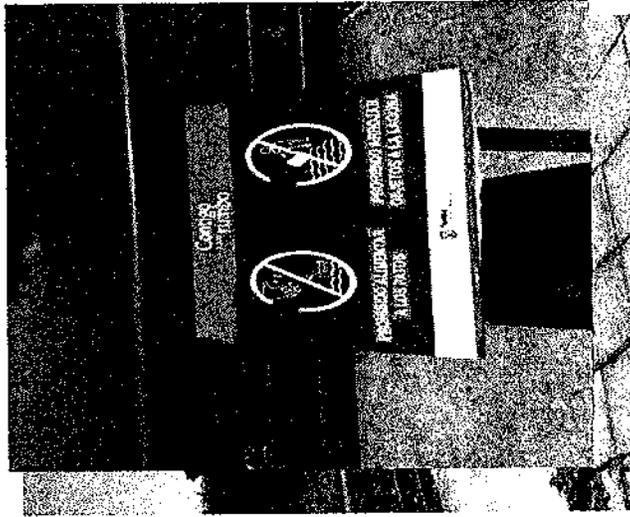


## Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

F. ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA SEÑALÉTICA 90

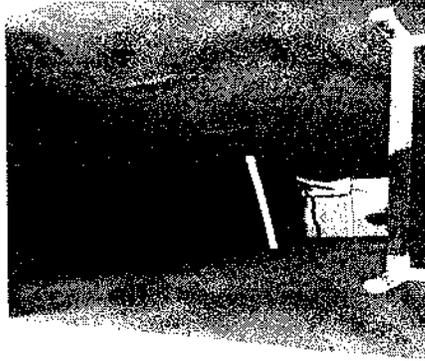
(DE DIFERENTES TAMAJOS)



## Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

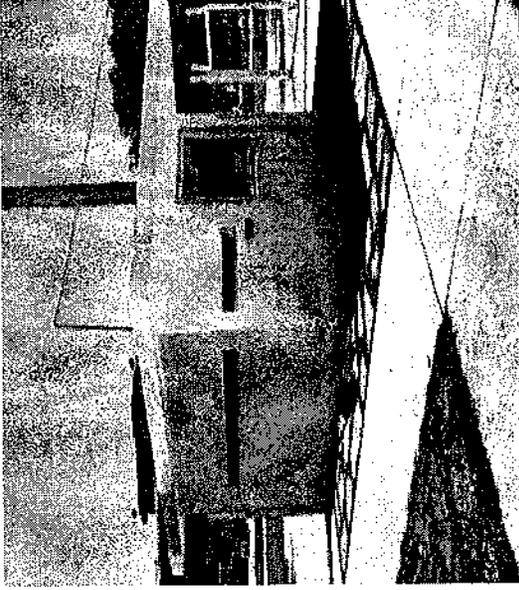
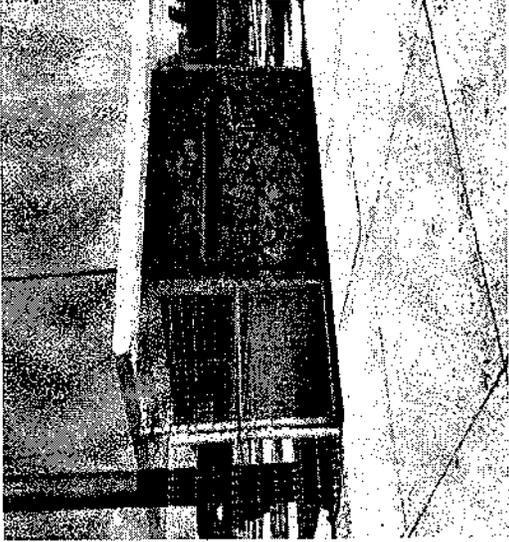
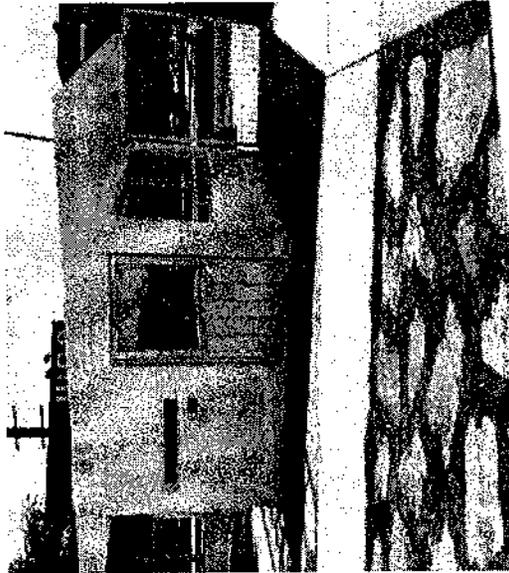
G. CISTERNAS TOTAL=5



## Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

H. CASETAS DE VIGILANCIA TOTAL= 3

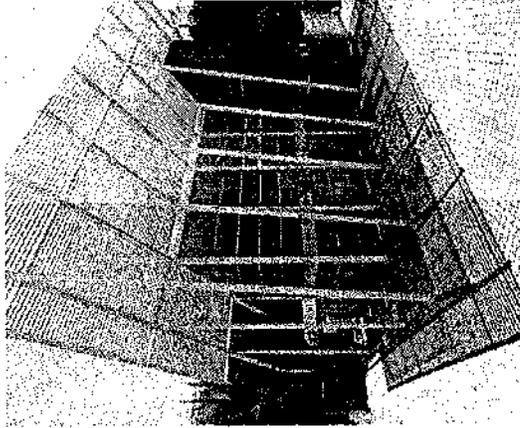
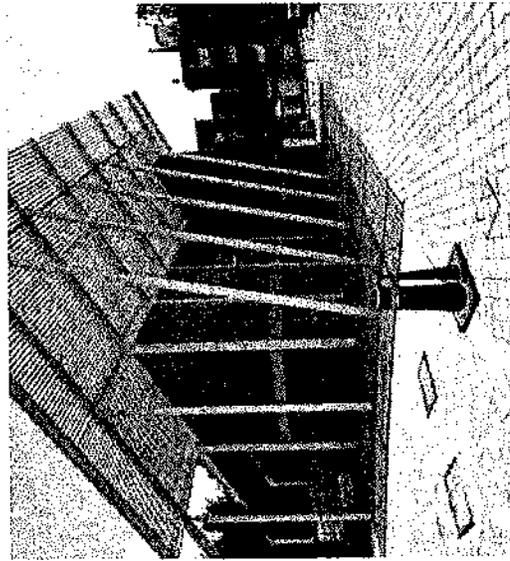


## Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

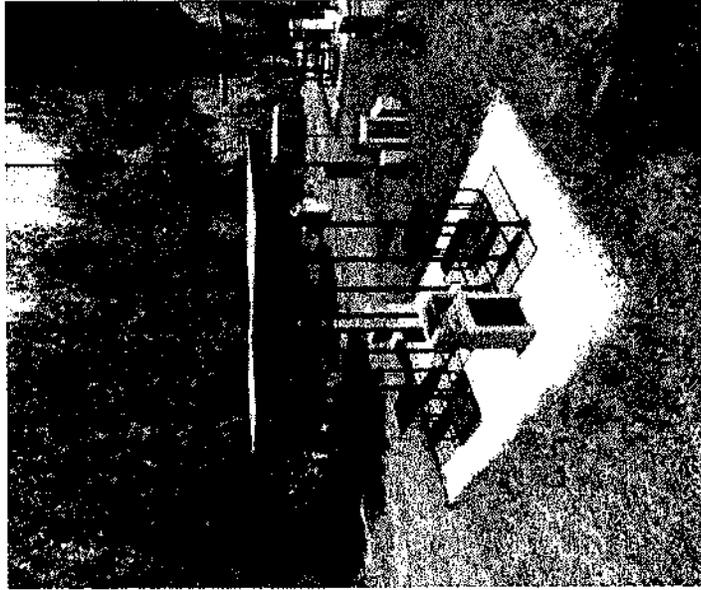
LEDIFICIO ADMINISTRATIVO 1

JINERNADERO 1



## Reporte Fotográfico

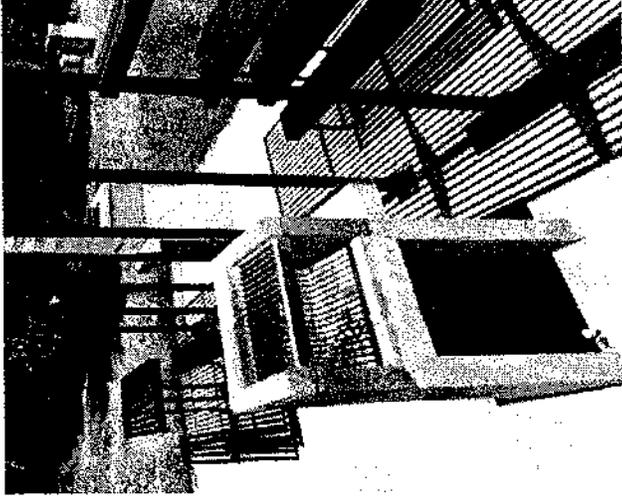
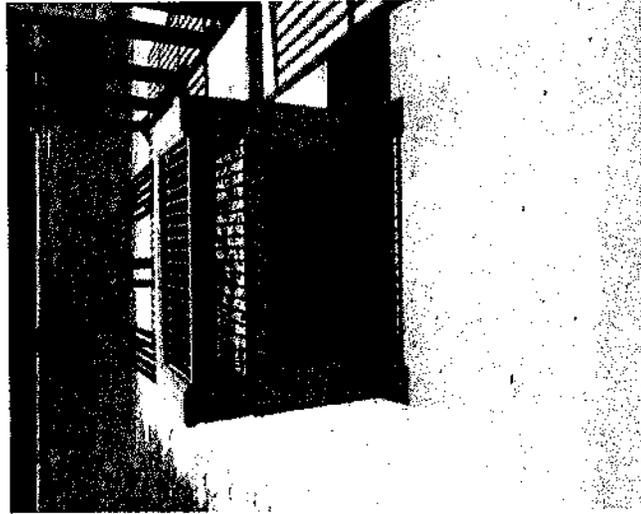
Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHARPULCO  
1. MÓDULOS NUEVOS DE ASADORES TOTAL= 2



## Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

J. PARRILLAS DE ASADORES TOTAL= 16



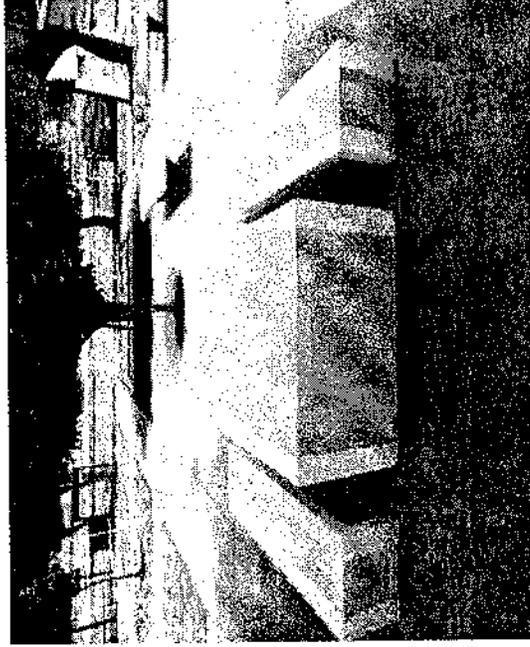
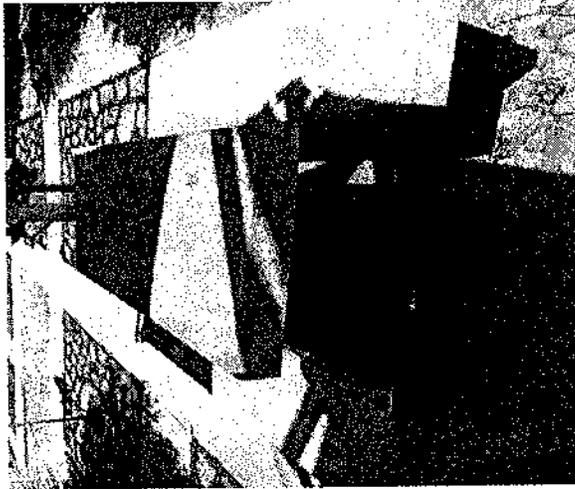
## Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

K. MESAS DE CONCRETO 6

L. MESAS METÁLICAS 10

M. LONARIAS 11



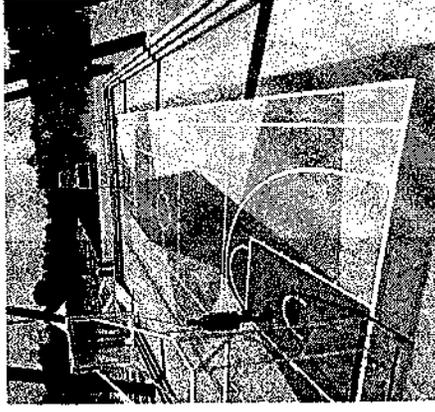
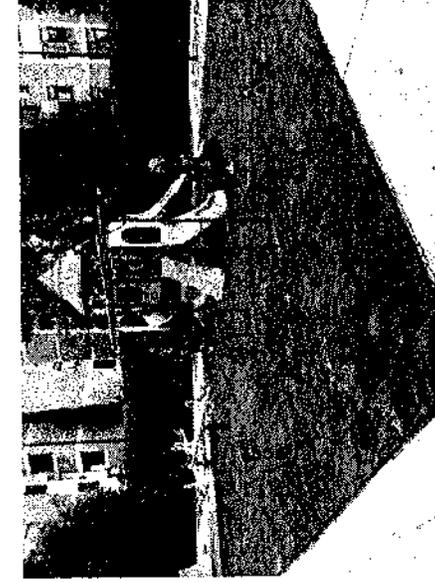
## Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

N. MÓDULOS DE JUEGOS INFANTILES 2

O. CANCHA MULTI USOS DE CONCRETO 1

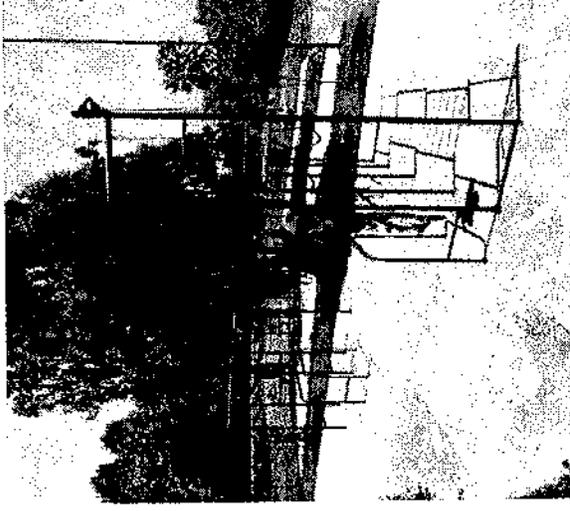
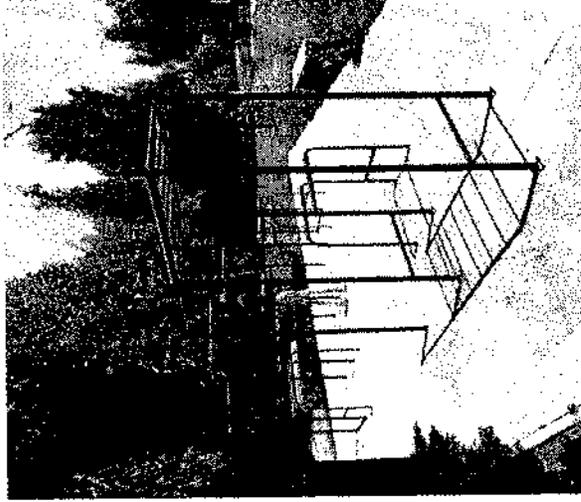
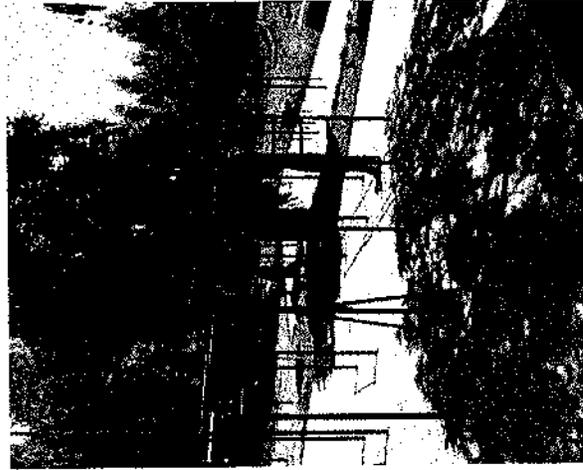
P. CANCHA DE CAMPO LIBRE 1



## Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

Q. CALISTENIA TOTAL =1

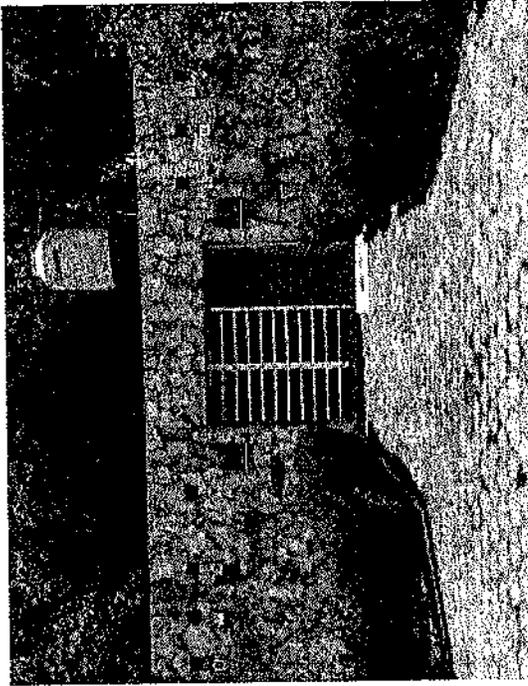
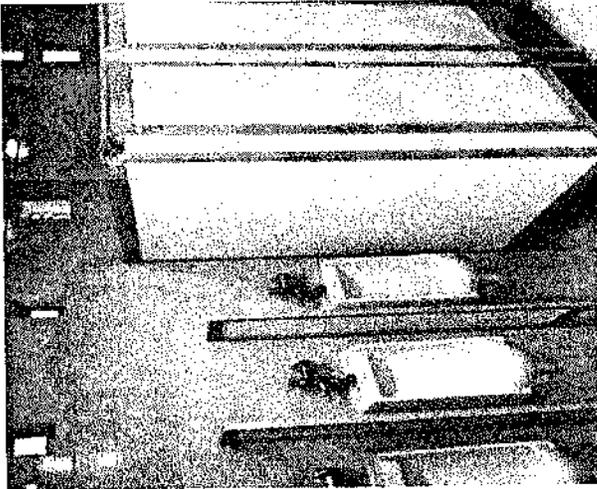
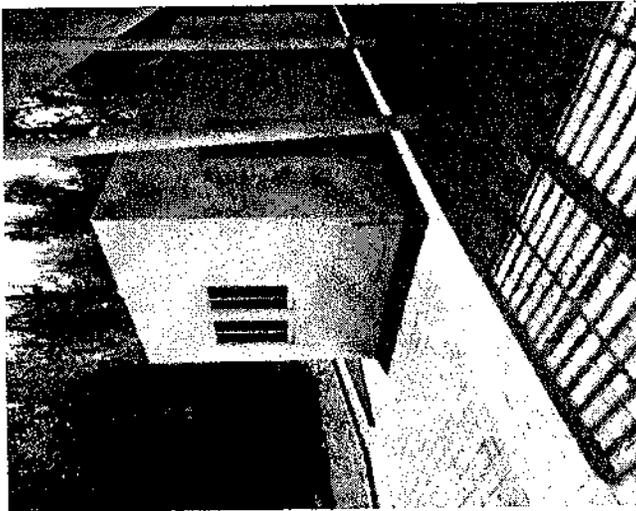


## Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

R. 2 MÓDULO DE BAÑOS

MEDIDAS 11X5M

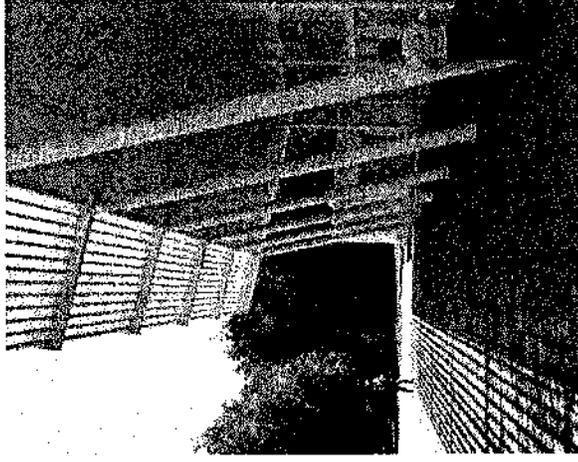
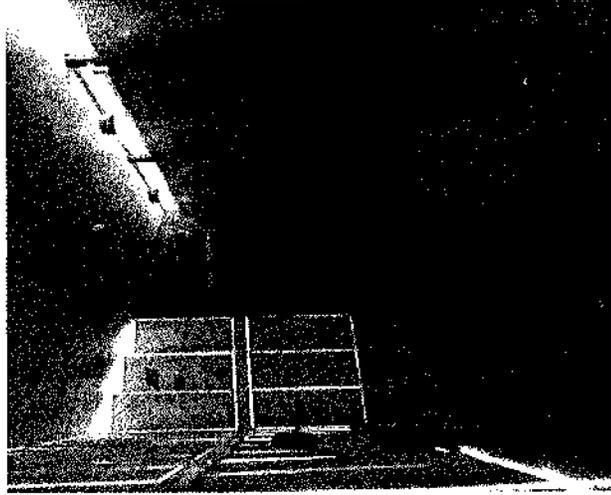
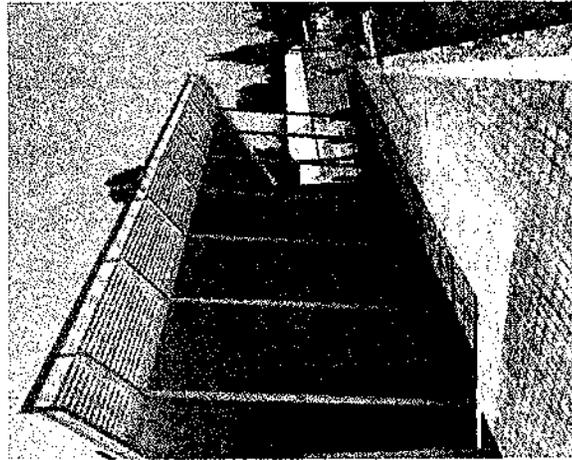


## Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

S. CENTRO DE USOS MÚLTIPLES

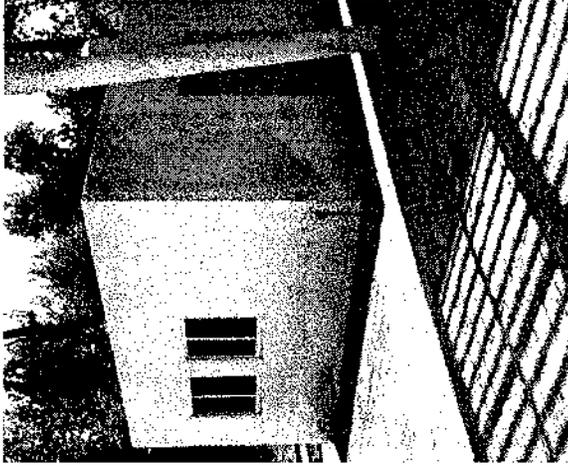
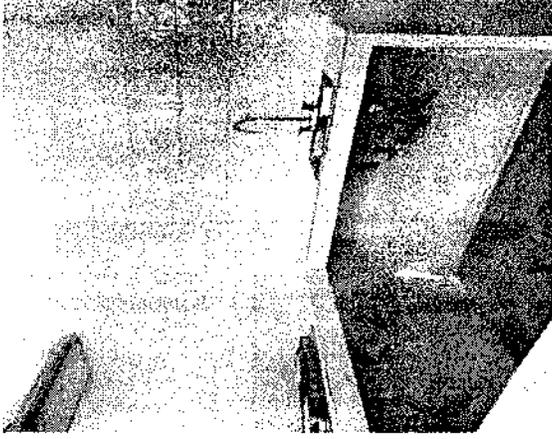
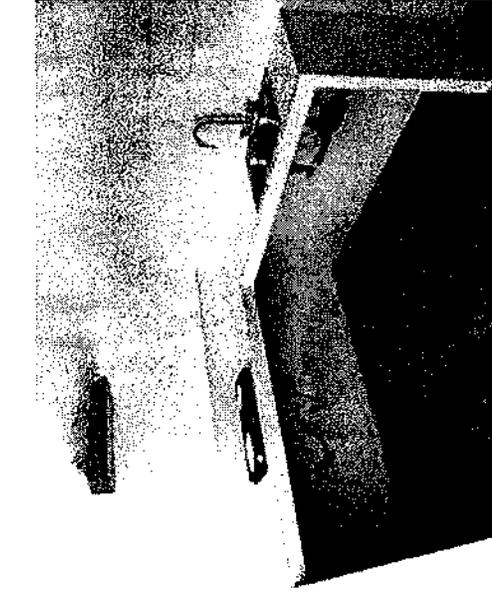
MEDIDAS 10X20



## Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

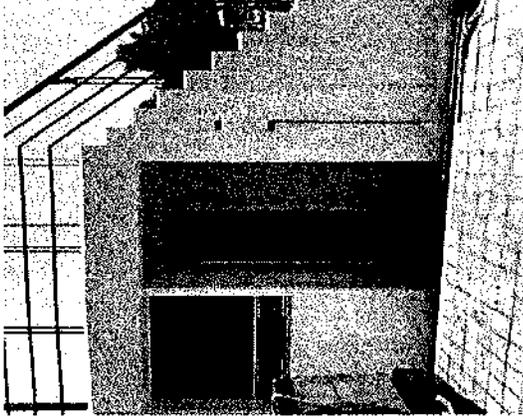
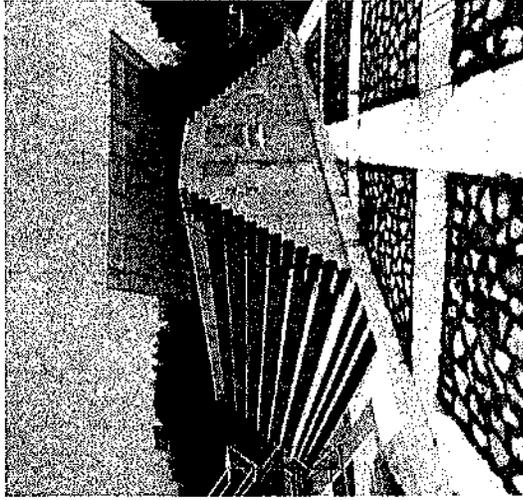
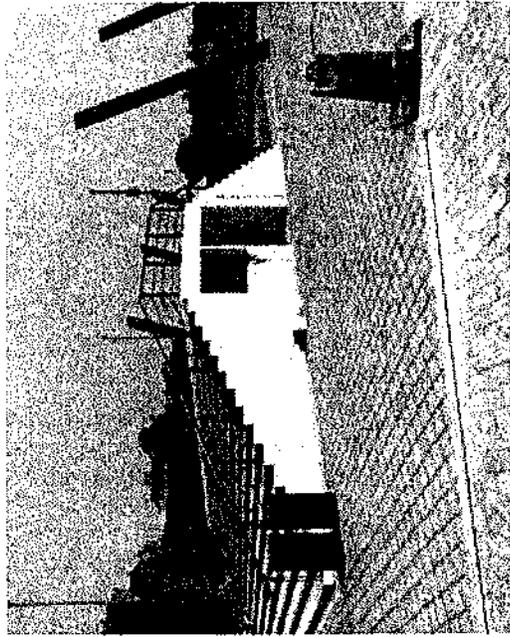
T. MÓDULO DE COCINA MEDIDAS 3X5M



## Reporte Fotográfico

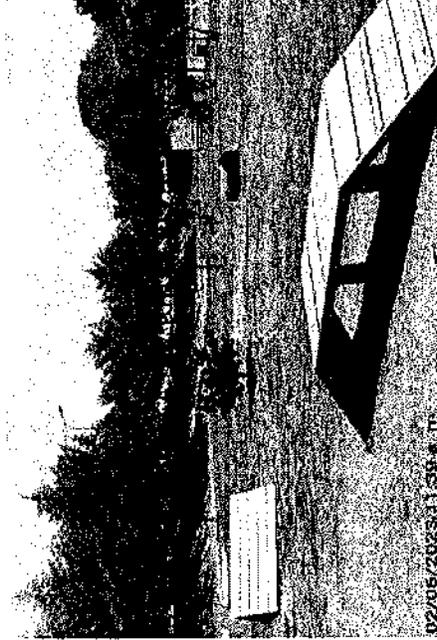
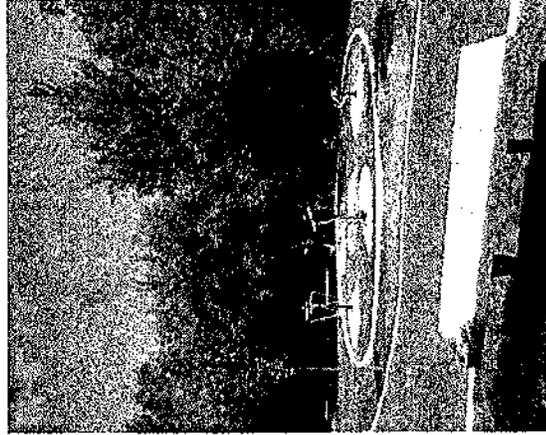
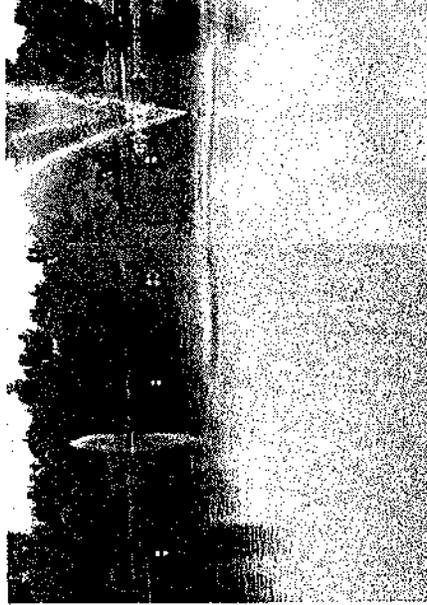
Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

U. BODEGAS MEDIDA 20X17 M



## Reporte Fotográfico

- Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO
- V. LAGUNA AIREADORES 7H DE ESPEJO DE AGUA
  - 3 AIREADORES
  - W. EJERCITADORES 5
  - X. AREA DE MASCOTAS 1

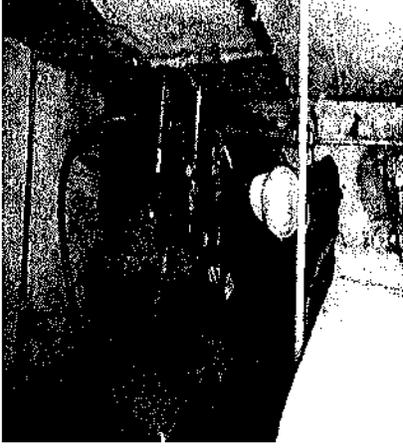
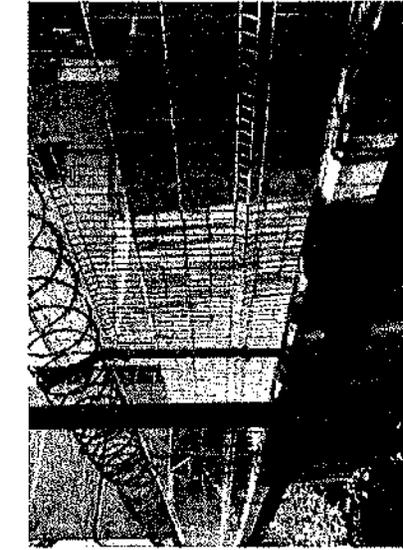


## Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

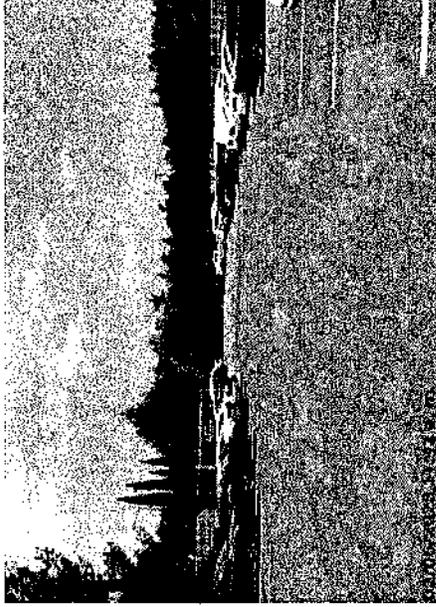
Y. REJA PERIMETRAL 18 H

Z. 4 EQUIPOS DE BOMBEO



A.B. 1

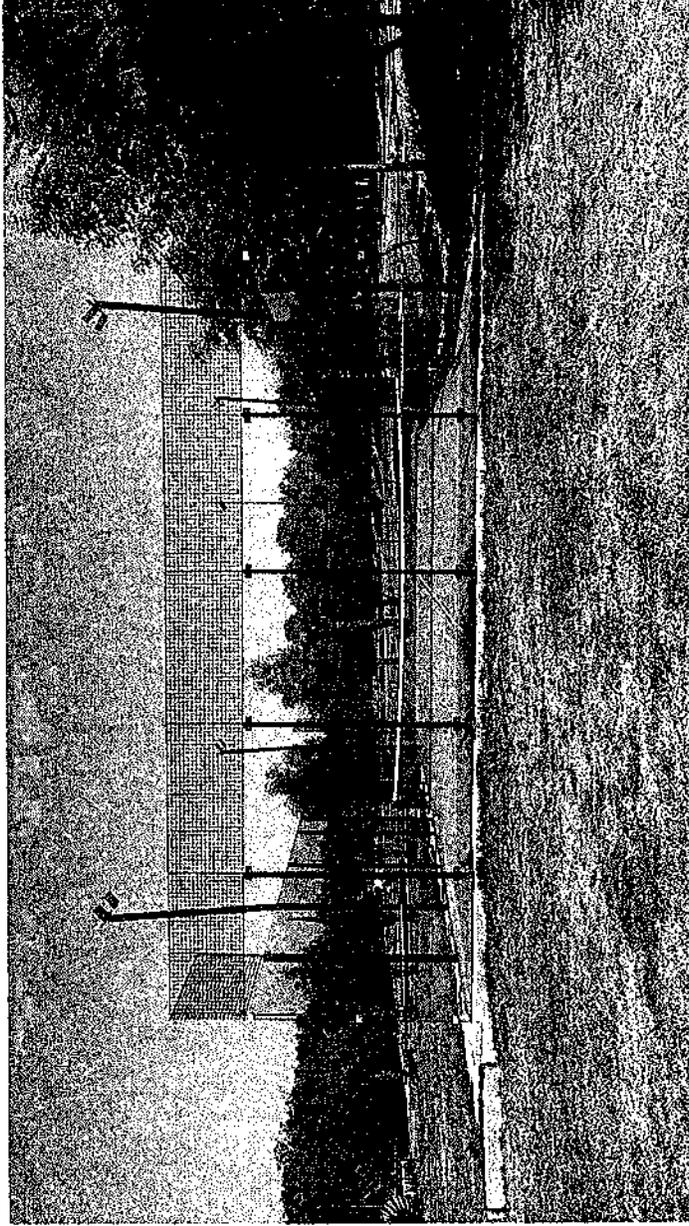
ESTACIONAMIENTO01



## Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

A.C. CANCHA DE PADEL TOTAL= 1



**Secretaría de Medio Ambiente  
Del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

**Servicio para el Mantenimiento de Grandes Parques y Áreas Verdes  
que están a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio  
de Puebla**

**“Parque Cerro de Amaluacan”**

## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

A. ÁREAS VERDES



## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

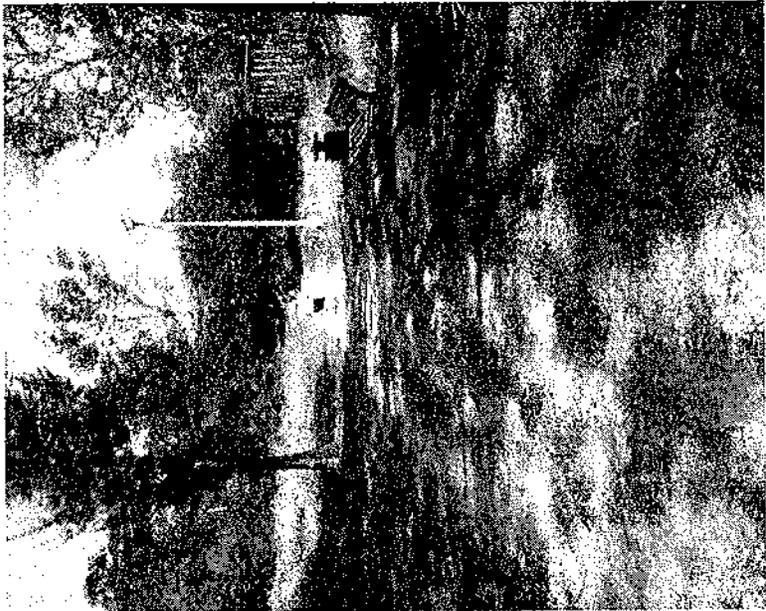
A. ZONAS AJARDINADAS



## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

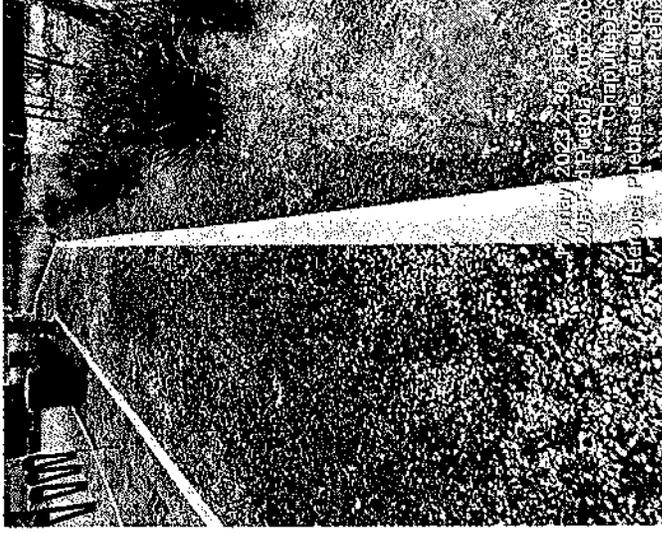
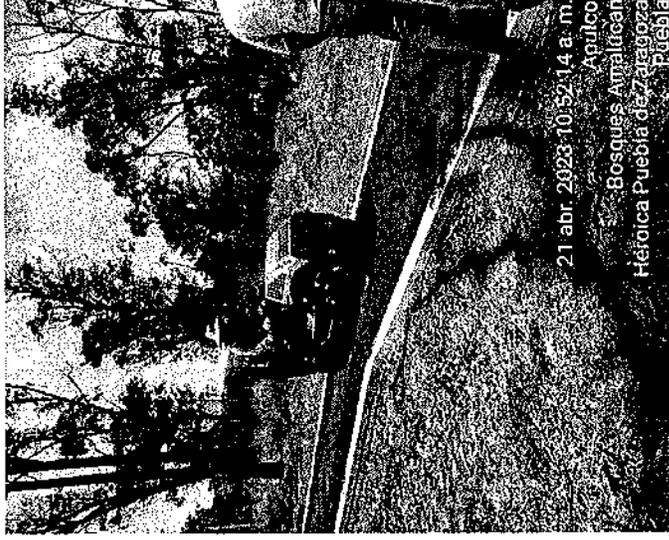
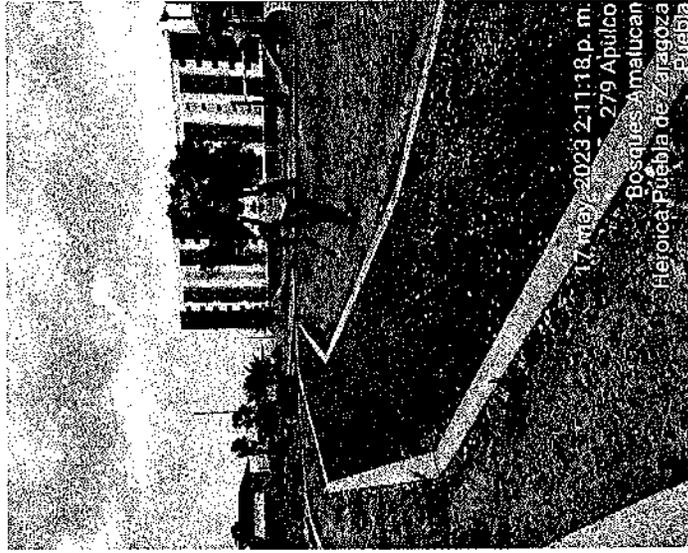
A. SENDEROS



## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

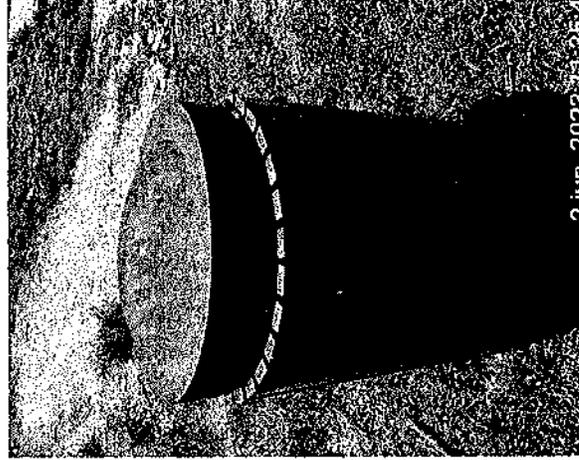
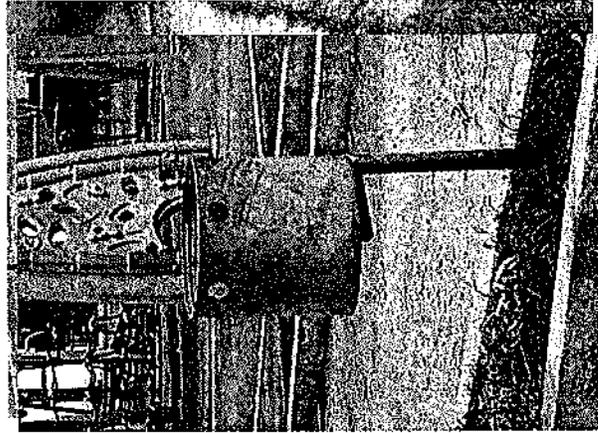
B. SENDEROS DE TEZONTLE



## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

C. BASUREROS TOTAL: 168

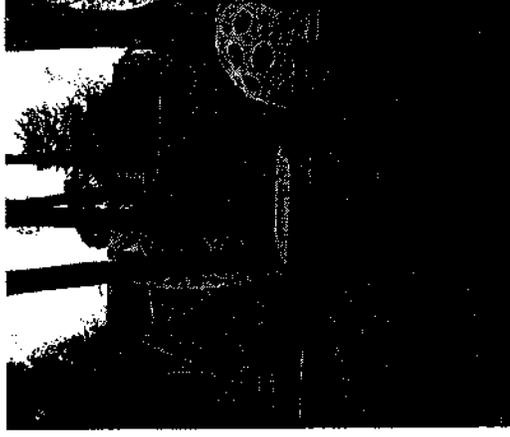
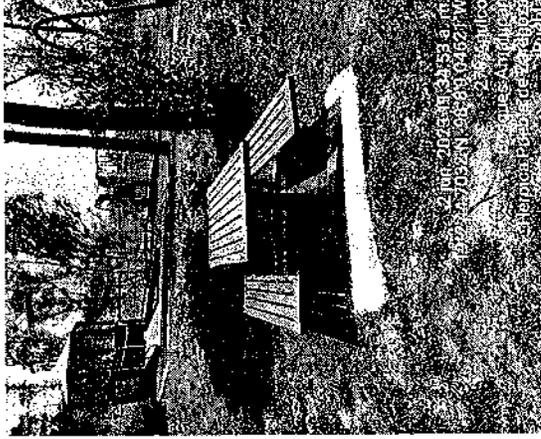
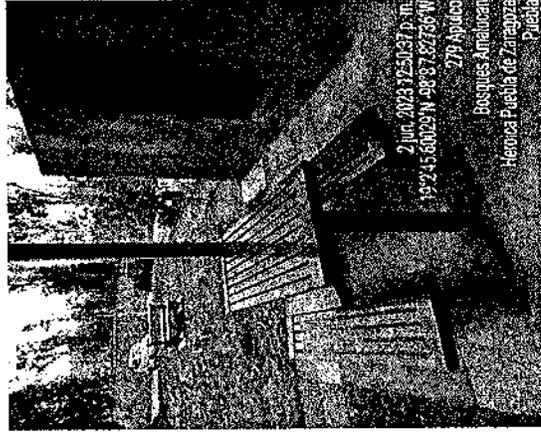


## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

D. MESAS

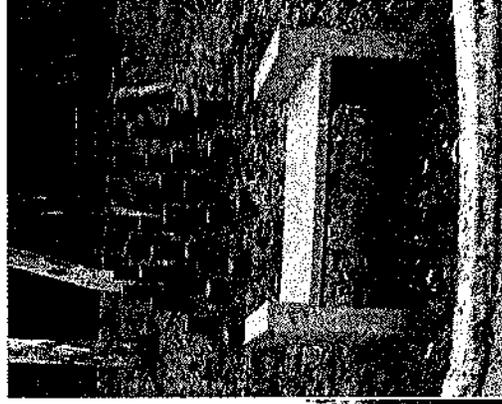
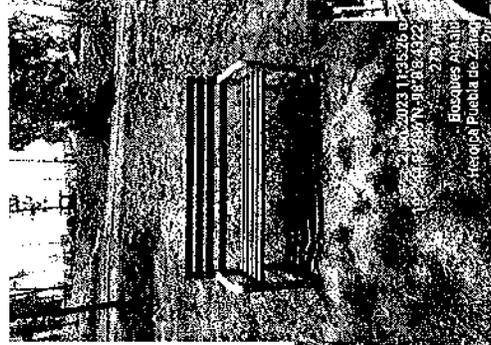
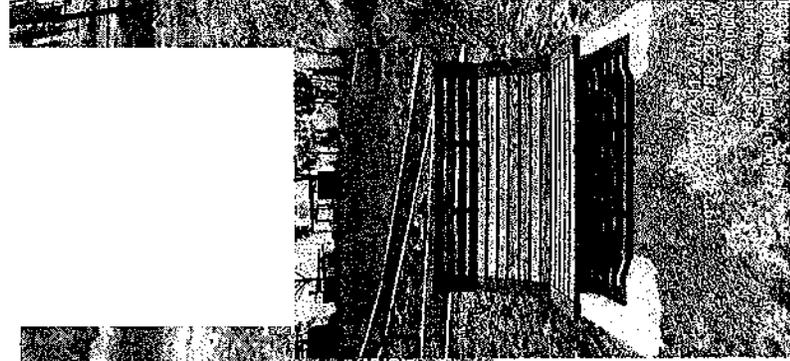
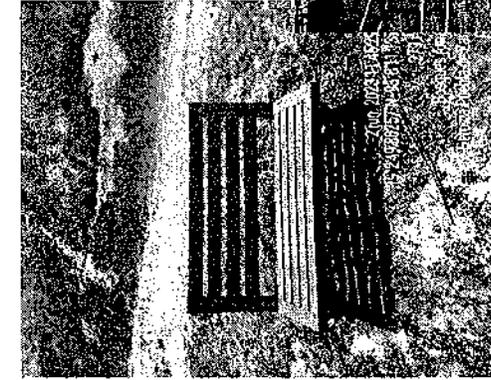
TOTAL: 114



## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

E. BANCAS TOTAL: 319

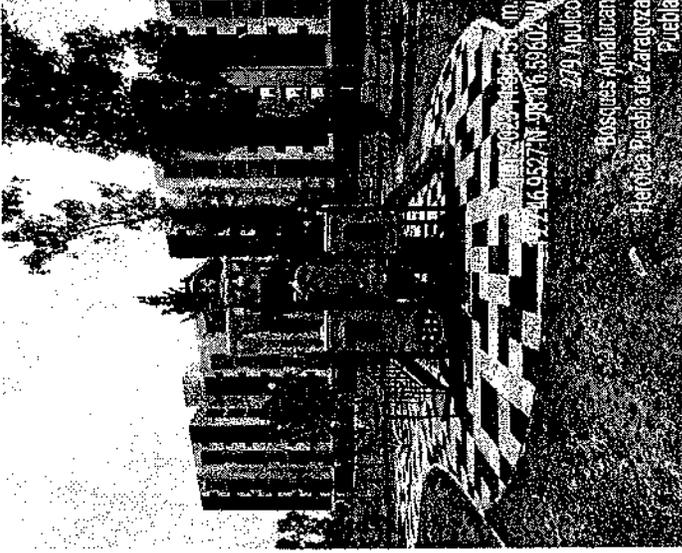
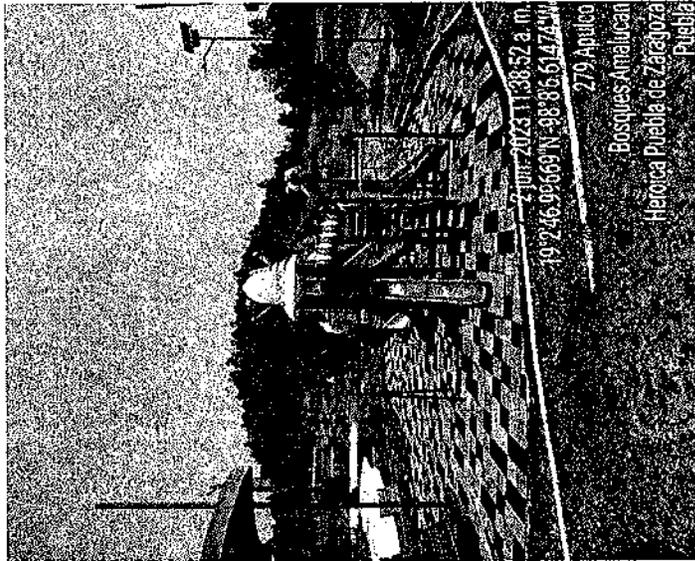


## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

F. MÓDULOS DE JUEGOS INFANTILES

TOTAL: 14

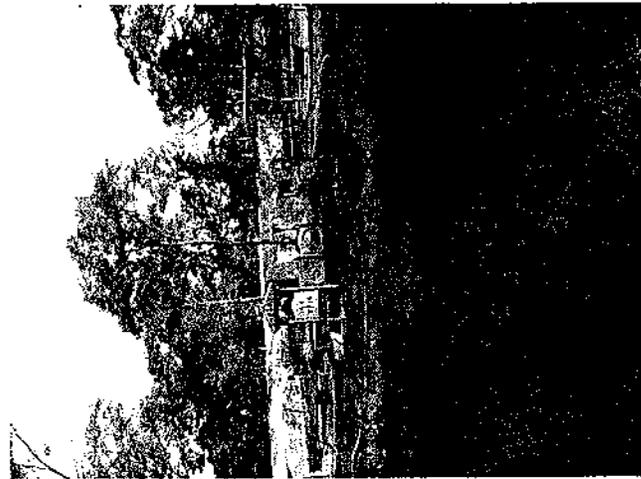


## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

F. MÓDULOS DE JUEGOS INFANTILES

TOTAL: 14

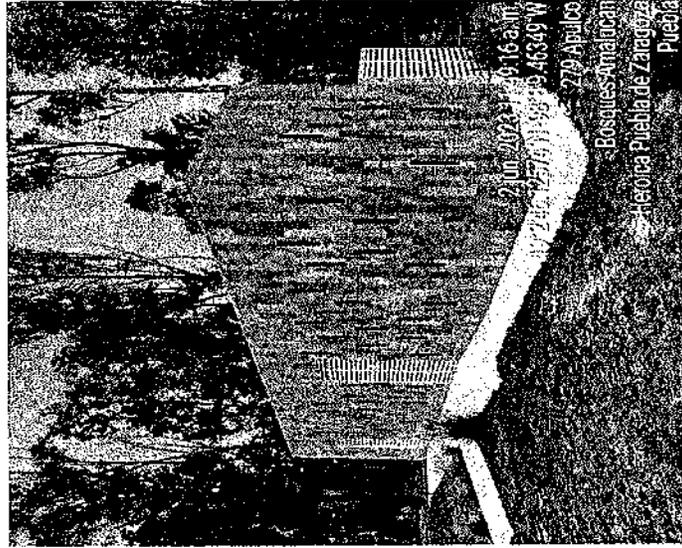


## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

G. MÓDULOS DE BAÑOS.

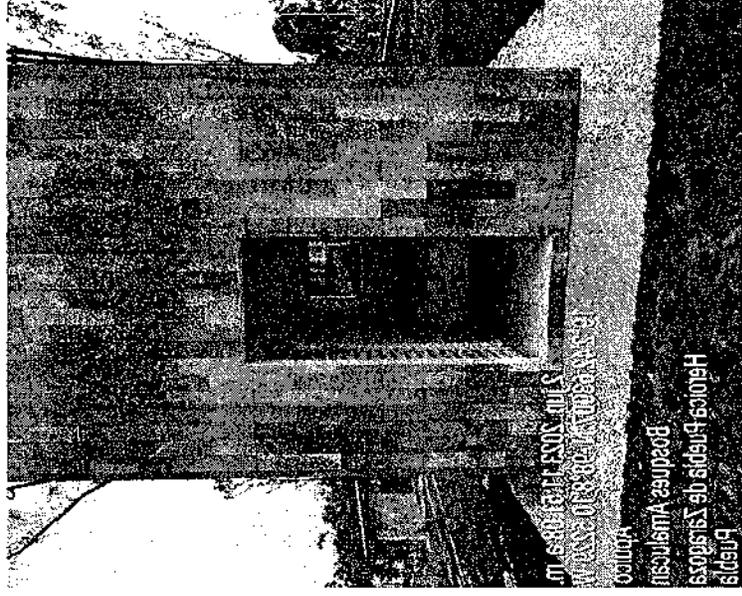
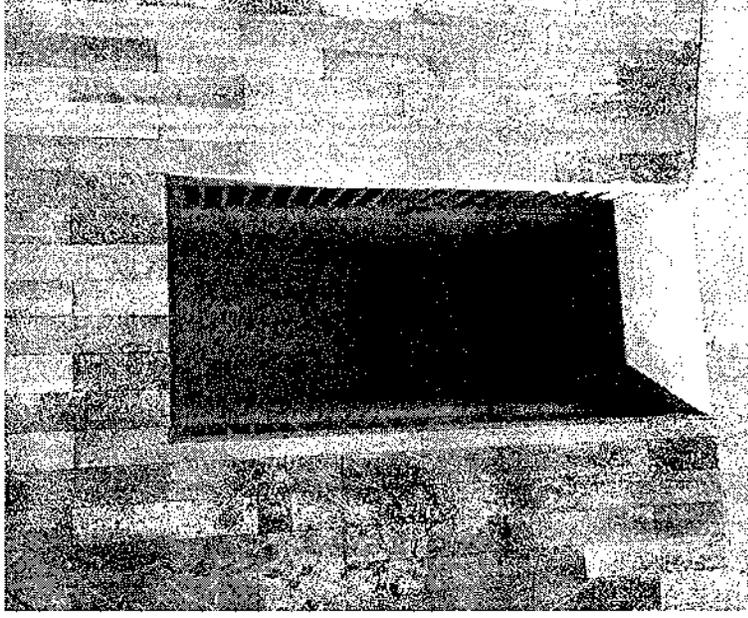
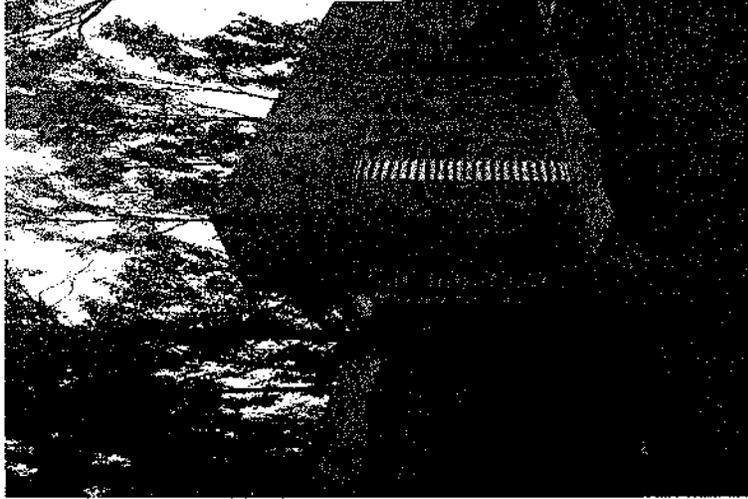
TOTAL: 11



## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

G. MÓDULOS DE BAÑOS



## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

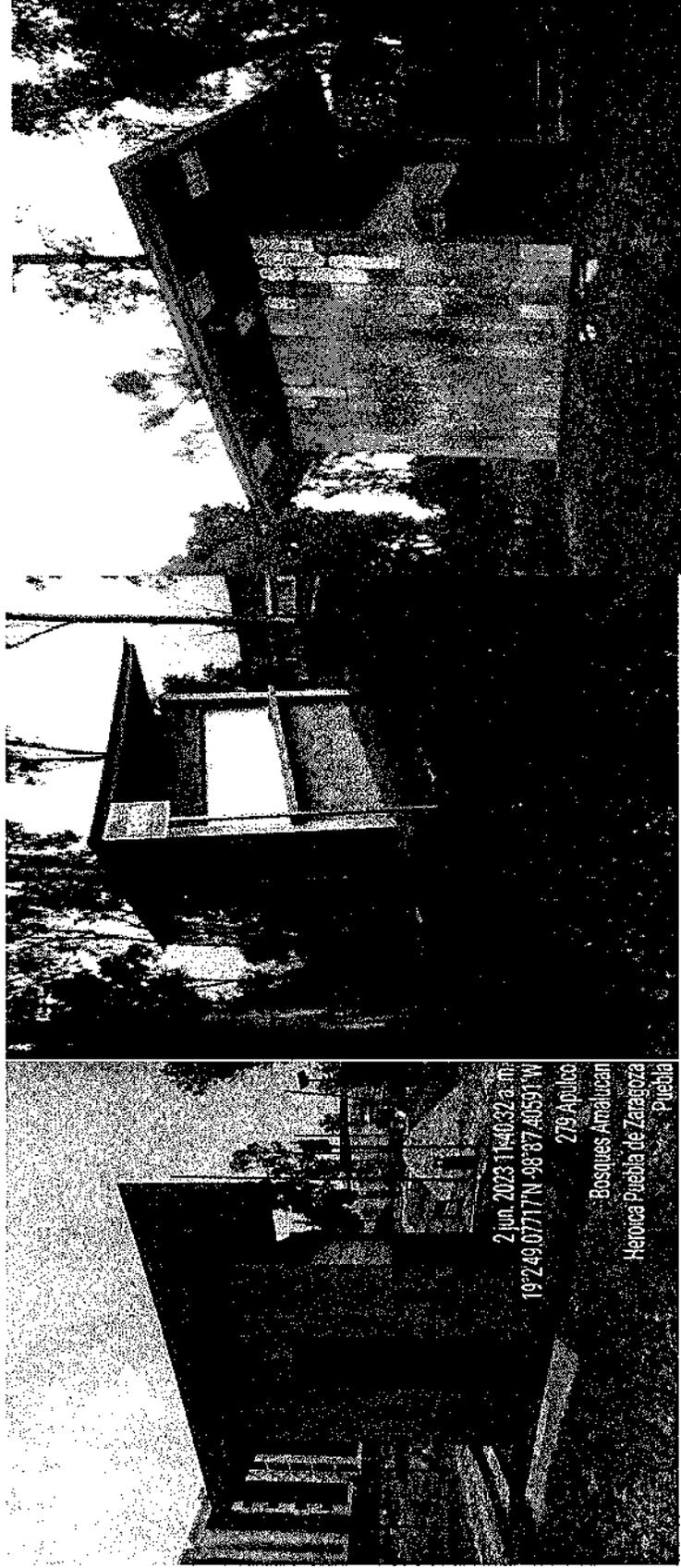
H. ASADORES

TOTAL: 16



## Reporte Fotográfico

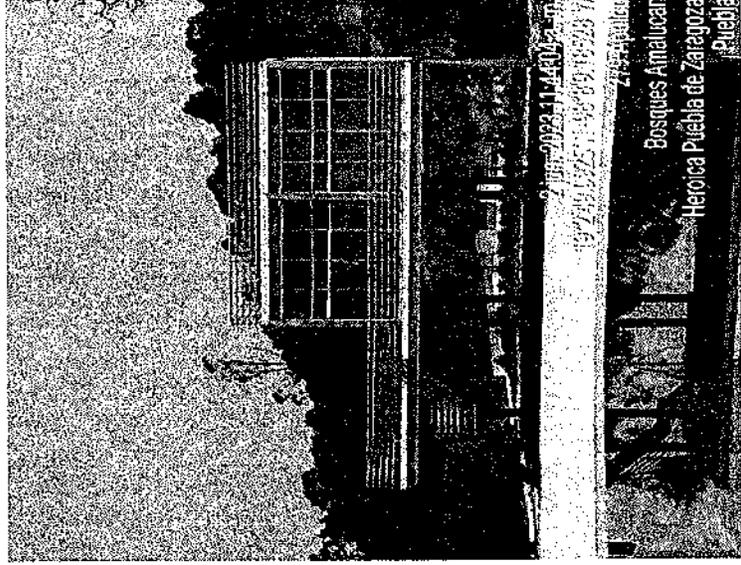
Parque: CERRO DE AMALUCAN  
MÓDULOS DE VENTA DE CONCRETO.  
TOTAL: 11



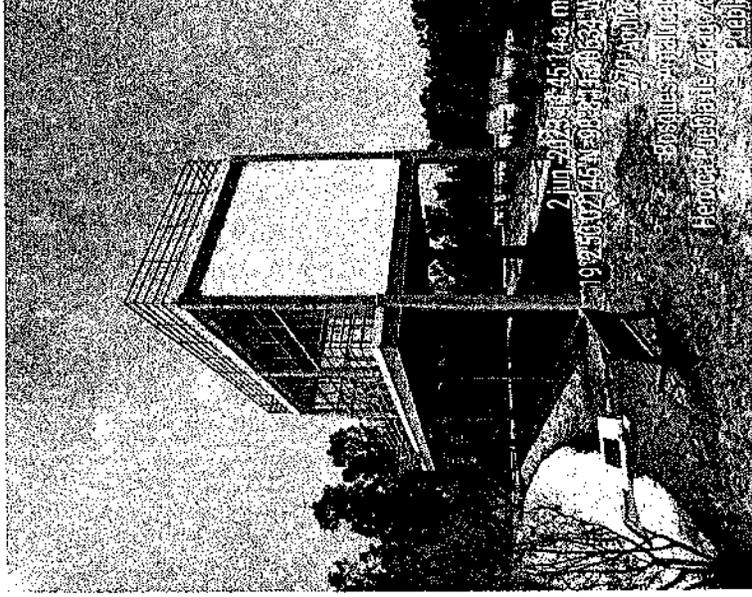
## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

I. MÓDULOS DE VENTA



RWBR/FVH/SNPL



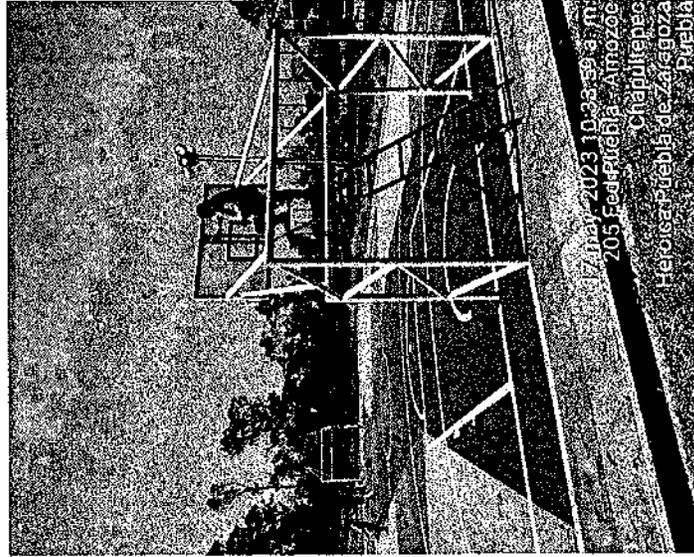
Página 162 de 248

## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

J. CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES

TOTAL: 6

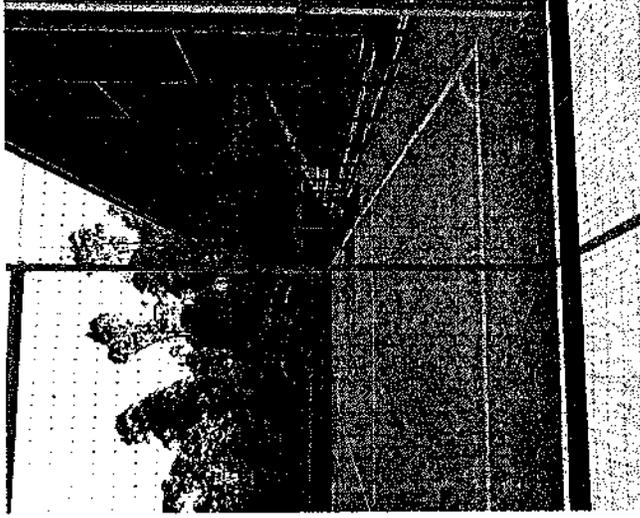


## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

k. CANCHAS DE FÚTBOL

TOTAL: 3



## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

L. TEATRO AL AIRE LIBRE

TOTAL: 1

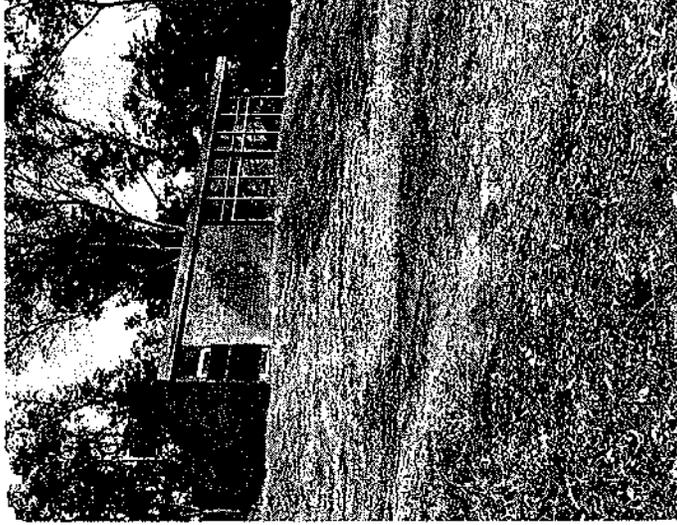
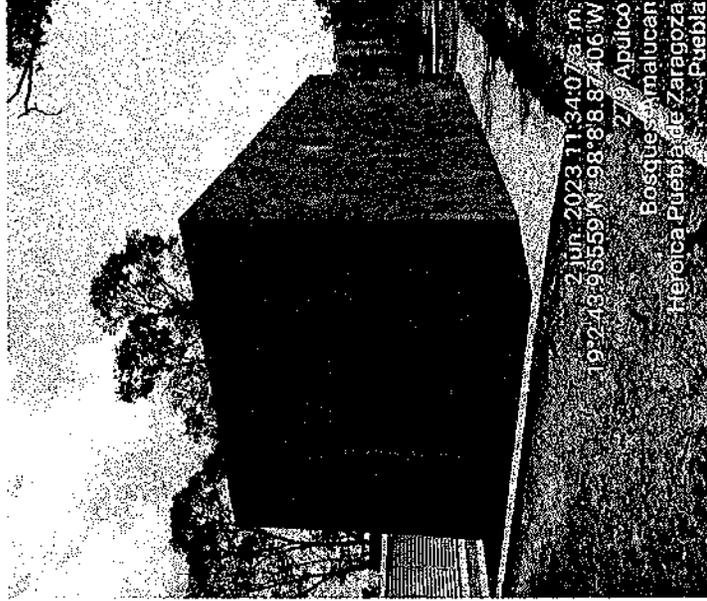


## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

M. EDIFICIO DE OFICINA

TOTAL: 2

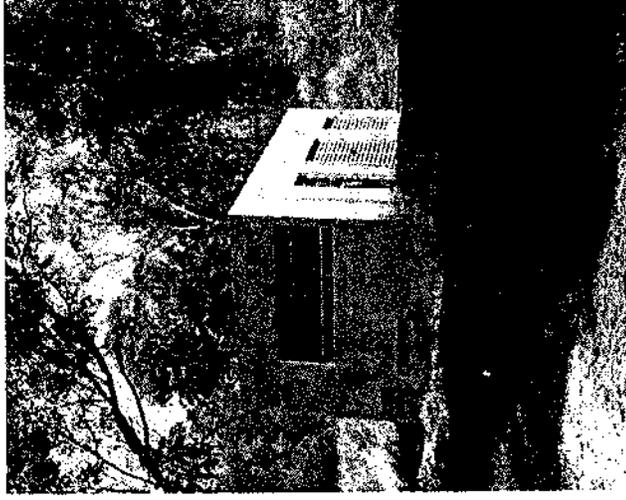
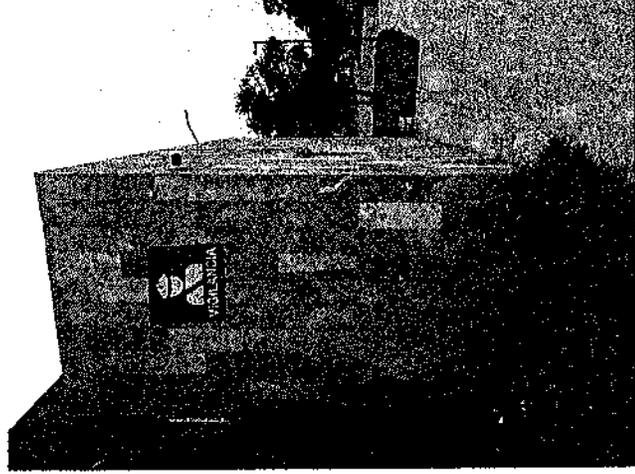


## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

N. CASETA DE VIGILANCIA

TOTAL: 5

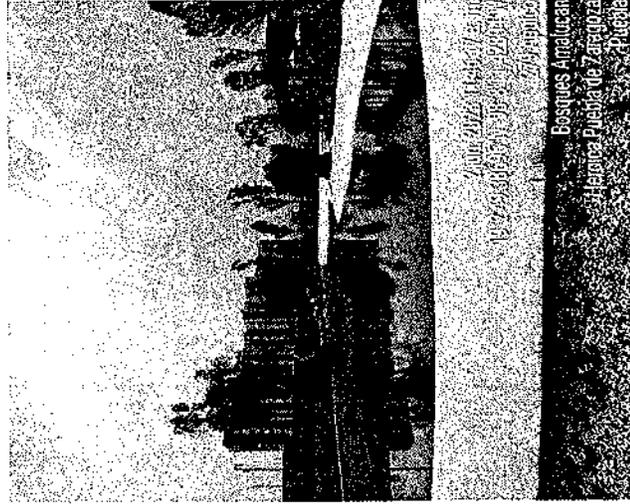


## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

O. CUERPOS DE AGUA

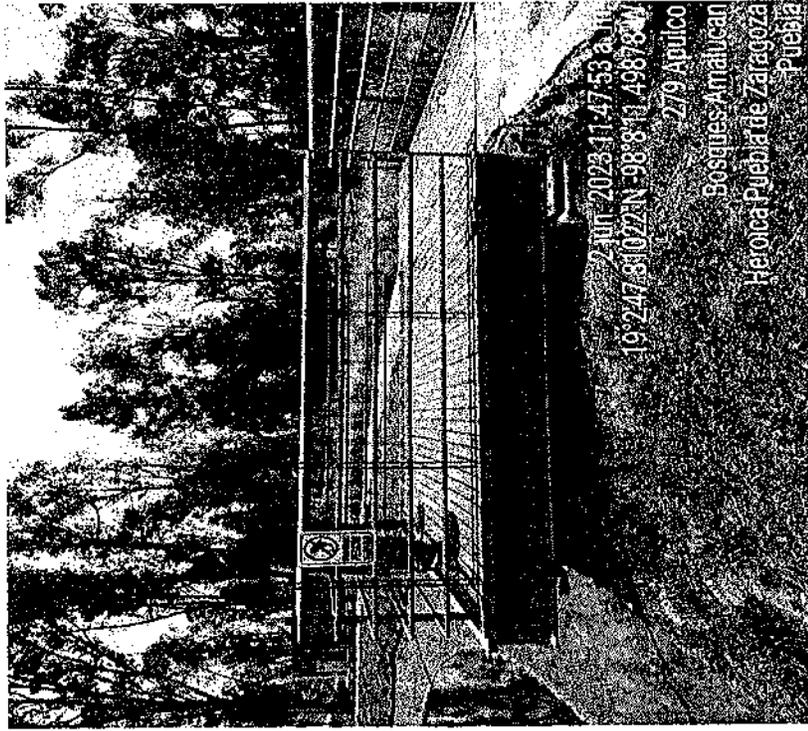
TOTAL: 3



## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

C. CUERPOS DE AGUA

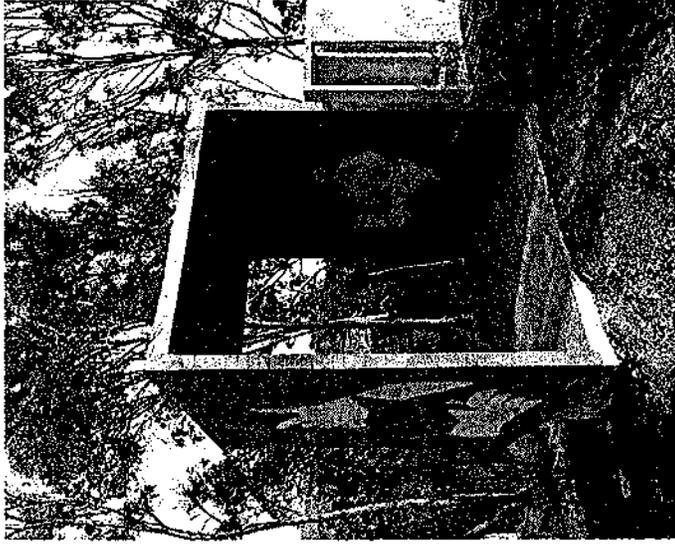
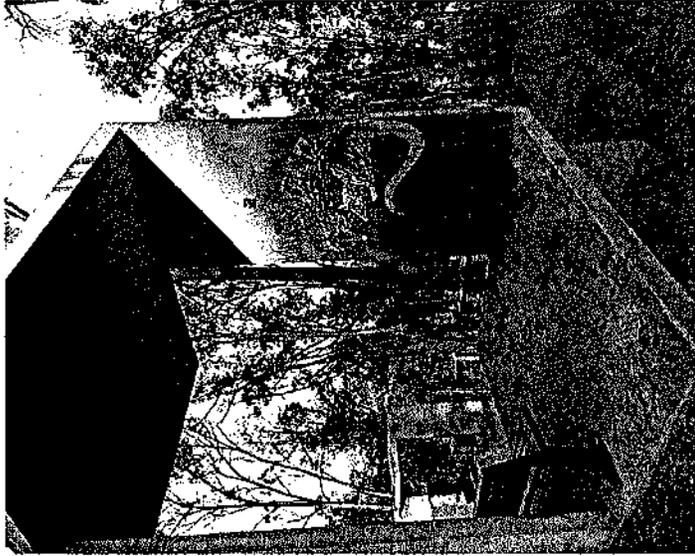
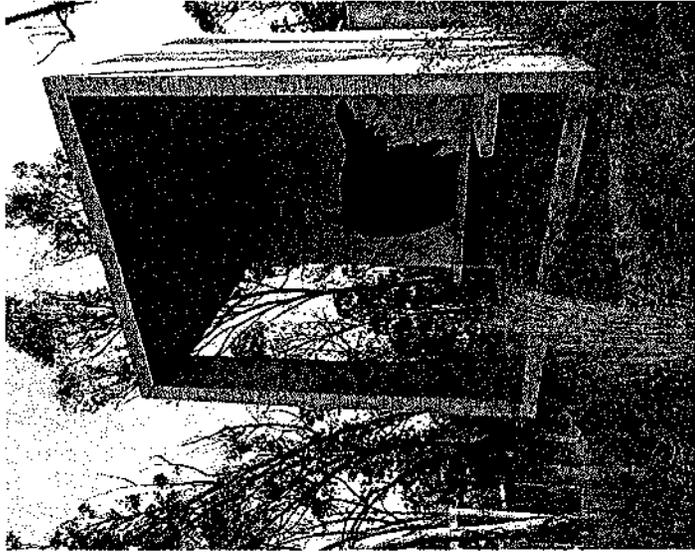


## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

P. MÓDULOS DE LECTURA

TOTAL: 22

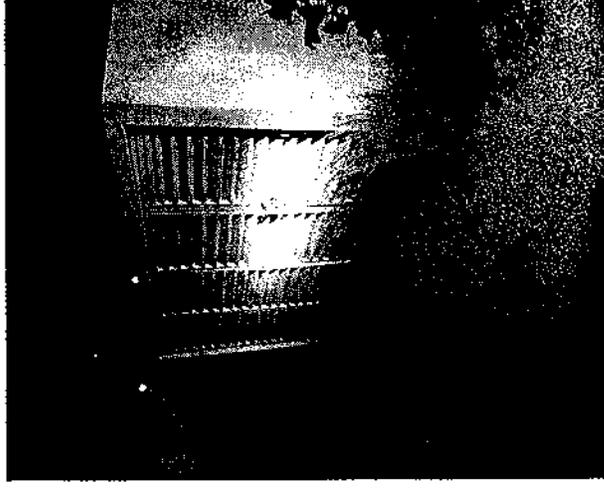
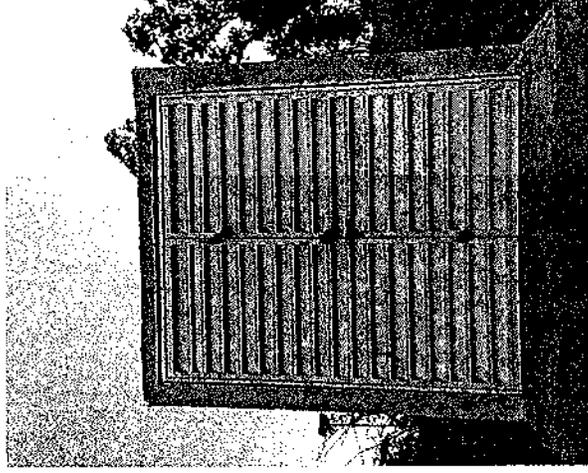
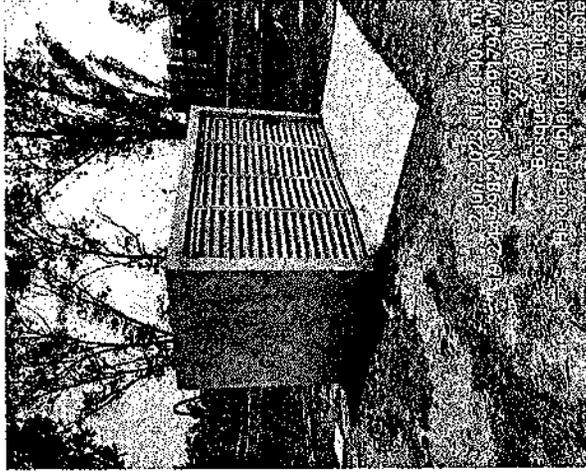


## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

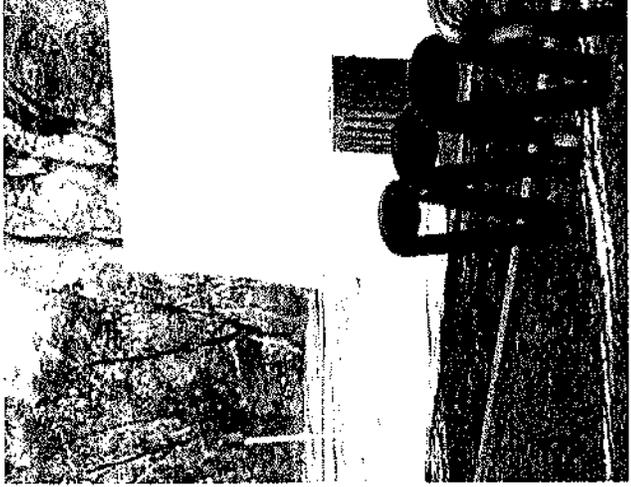
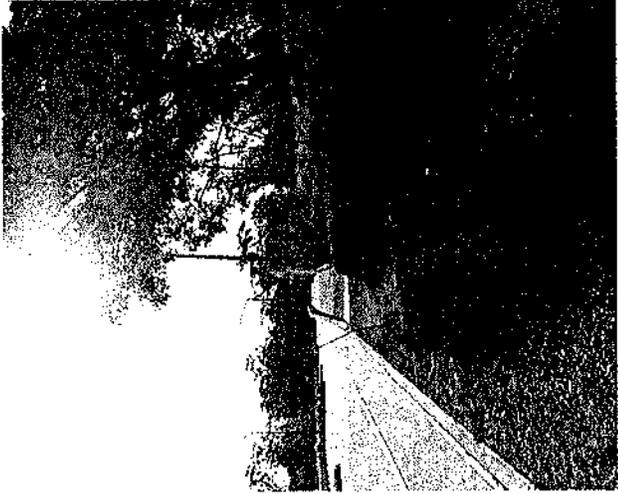
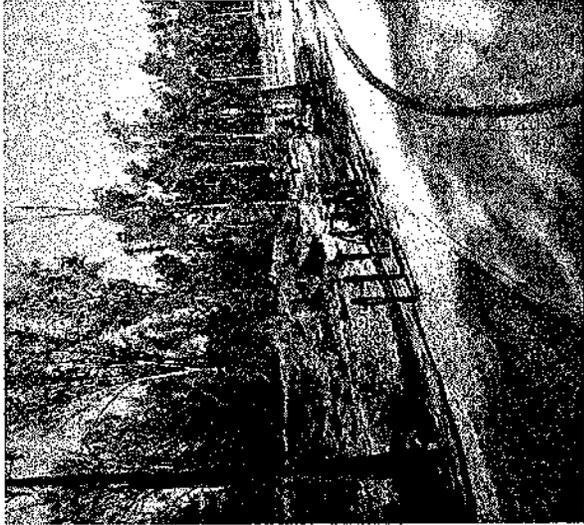
Q. CISTERNAS

TOTAL: 8



## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN  
R. ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS  
TOTAL: 4

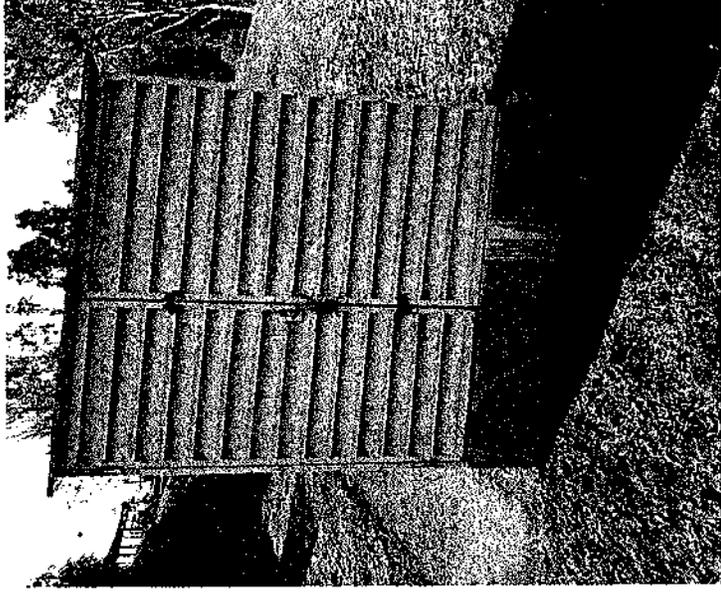


## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

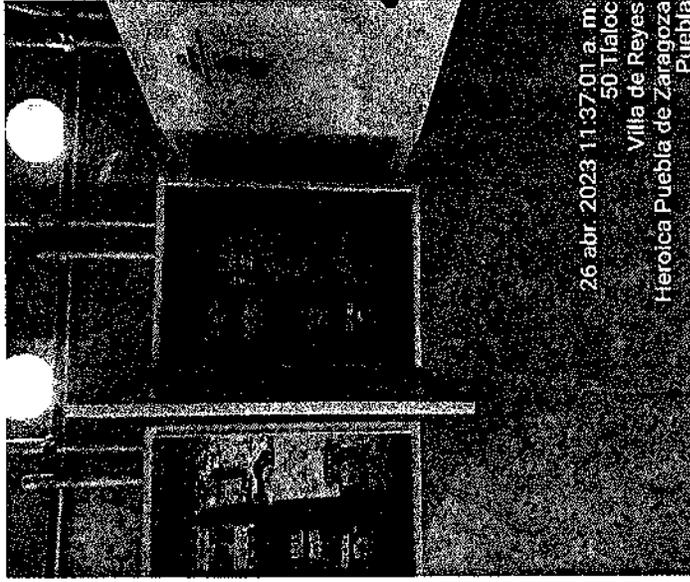
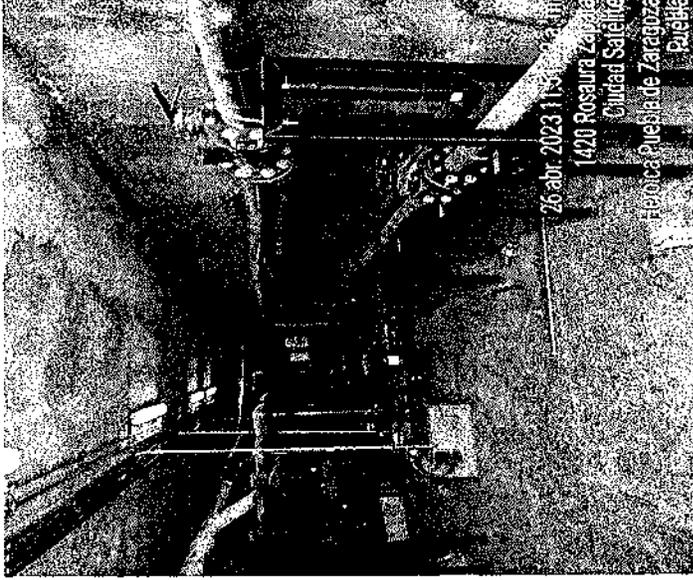
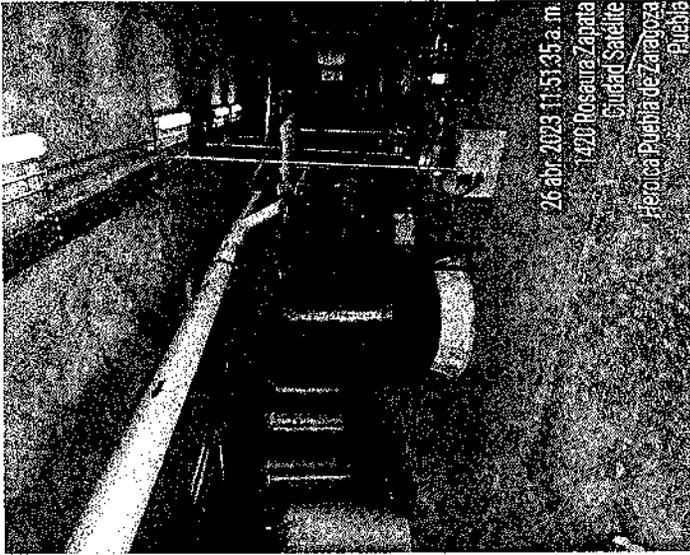
S. CUARTO DE BOMBAS

TOTAL: 2



## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN  
S. CUARTO DE BOMBAS DE AGUA

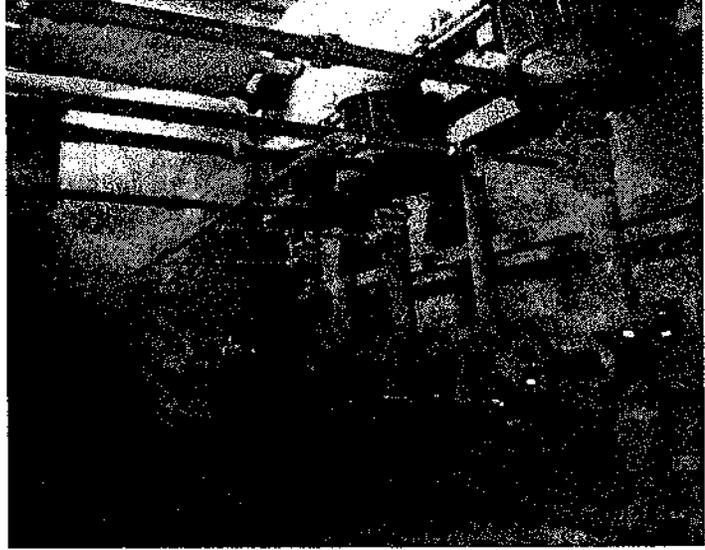


## Reporte Fotográfico

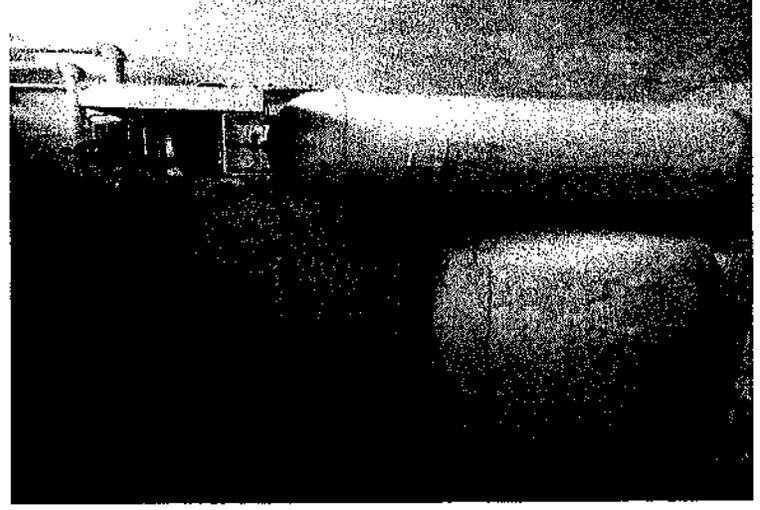
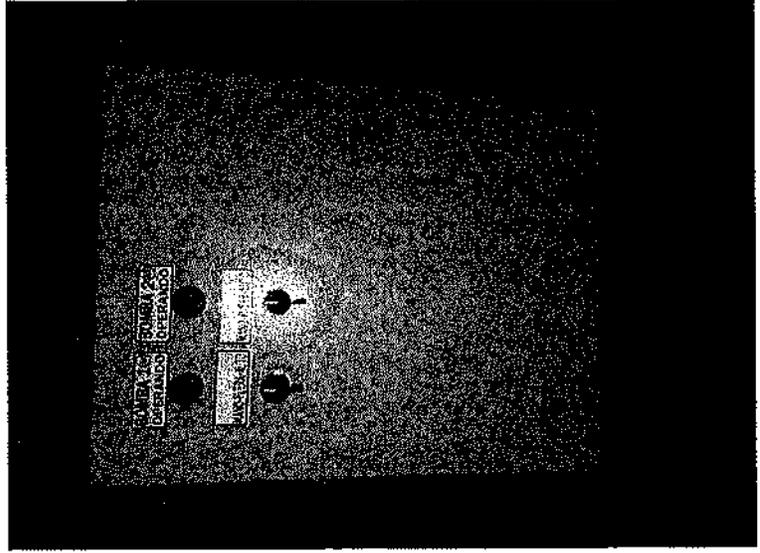
Parque: CERRO DE AMALUCAN

S. CUARTO DE BOMBAS

ESTANQUE DE PECES



RWB88/FVH/SNPL

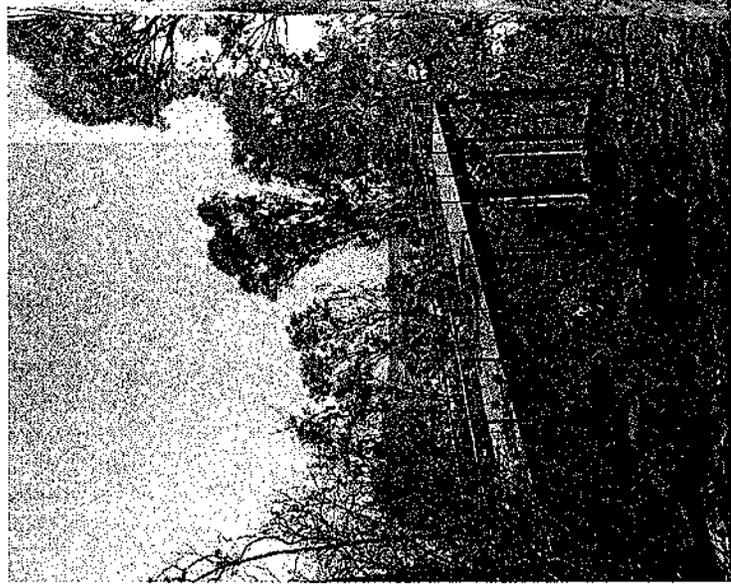


## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

T. MIRADORES

TOTAL: 2



RWBR/FVH/SNPL



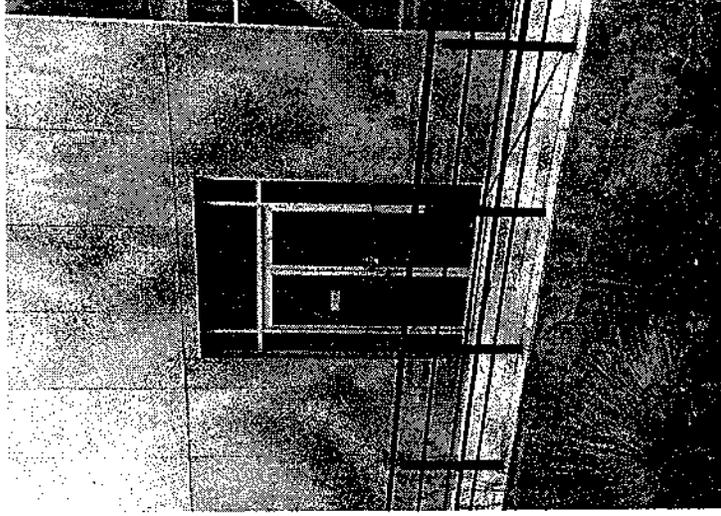
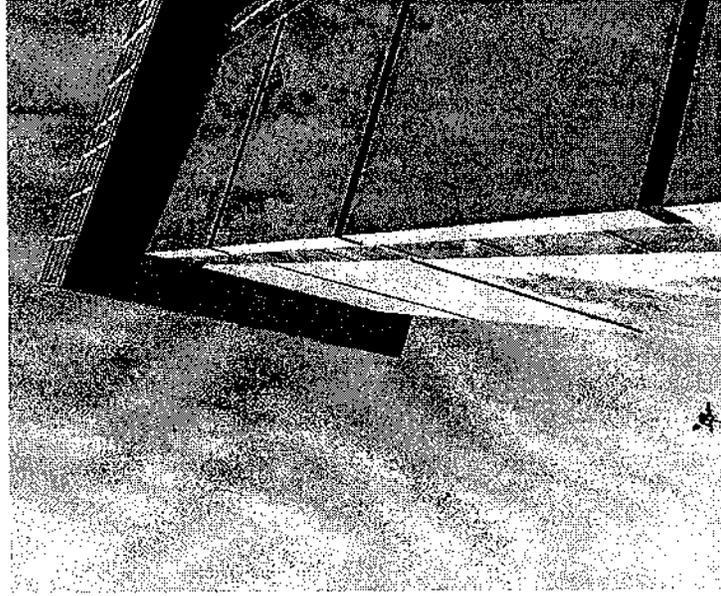
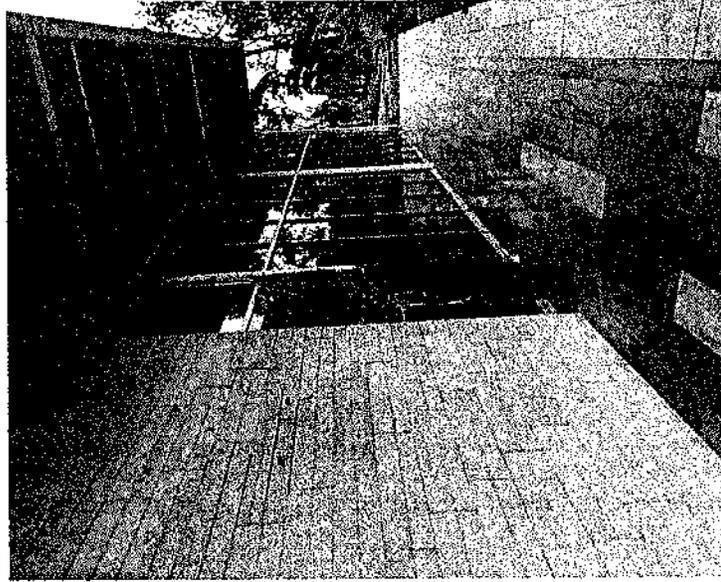
Página 176 de 248

## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

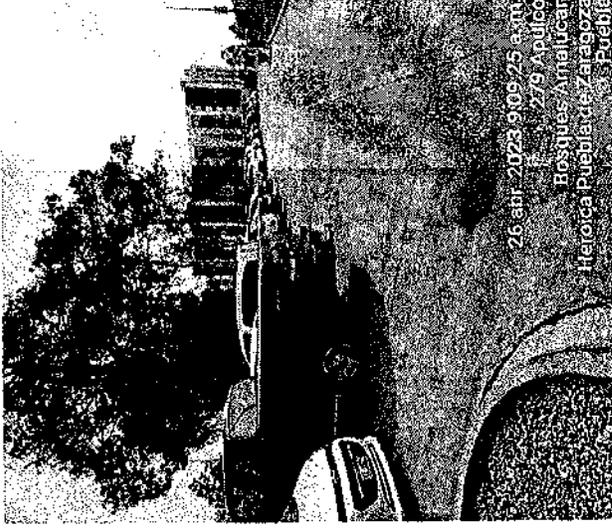
U. EDIFICIO ESTATUA LA VICTORIA

TOTAL: 1



## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN  
V. CAJONES DE ESTACIONAMIENTO  
TO TAL: 307

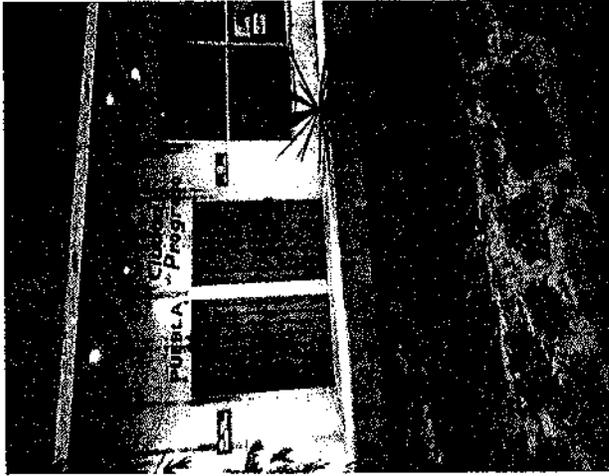


## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

W: SALON DE USOS MÚLTIPLES

TOTAL: 1

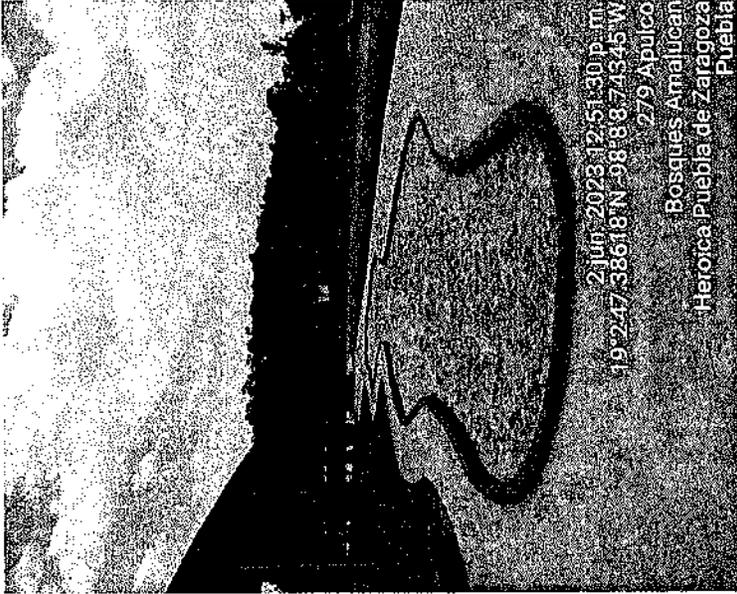


## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

X. ARENERO

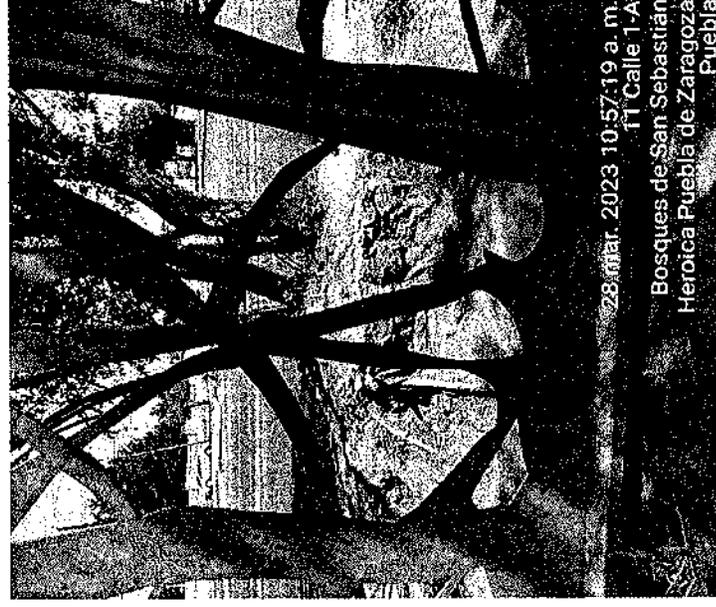
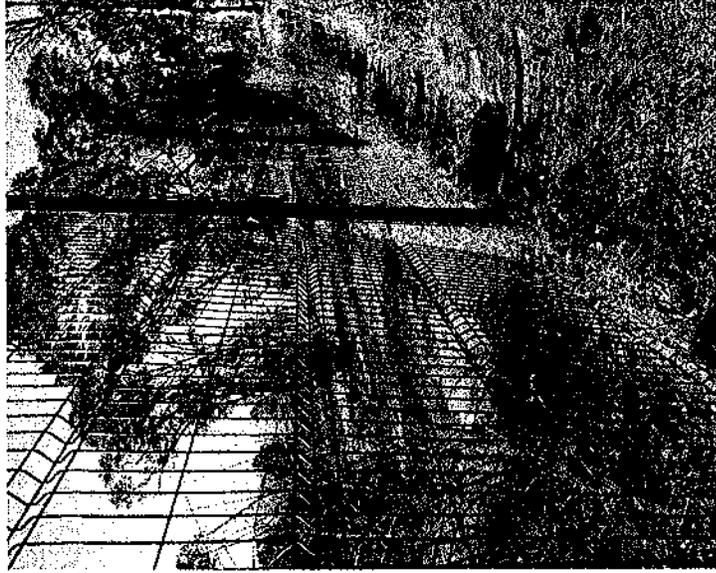
TOTAL: 1



## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

Y. CERCADO PERIMETRAL

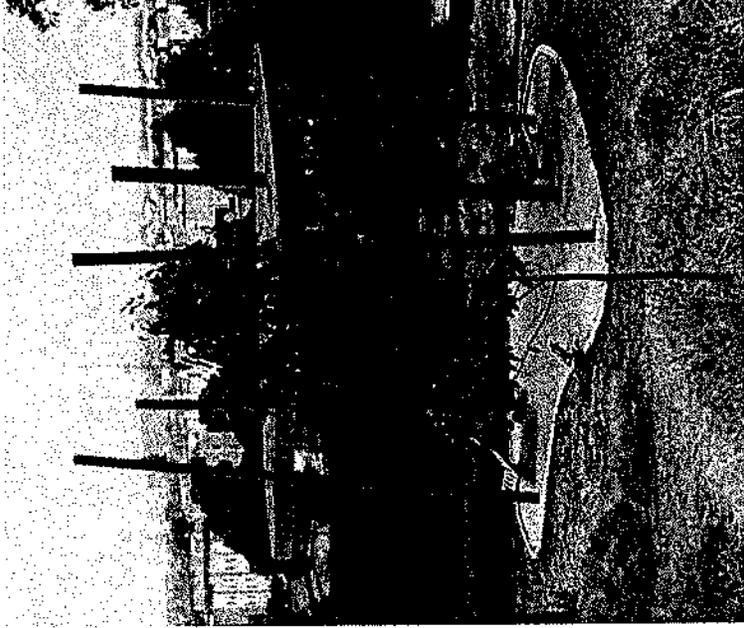
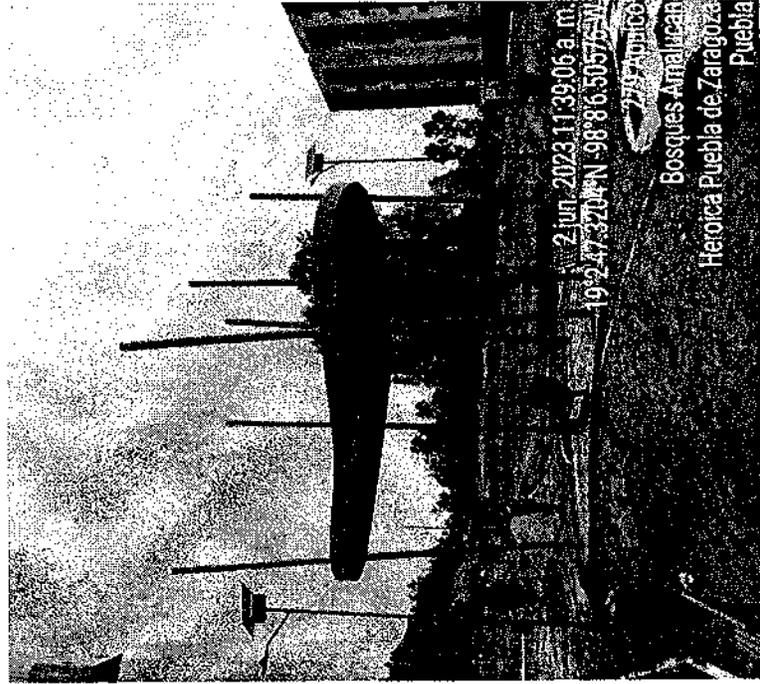


## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

Z. PÉRGOLAS

TOTAL: 6

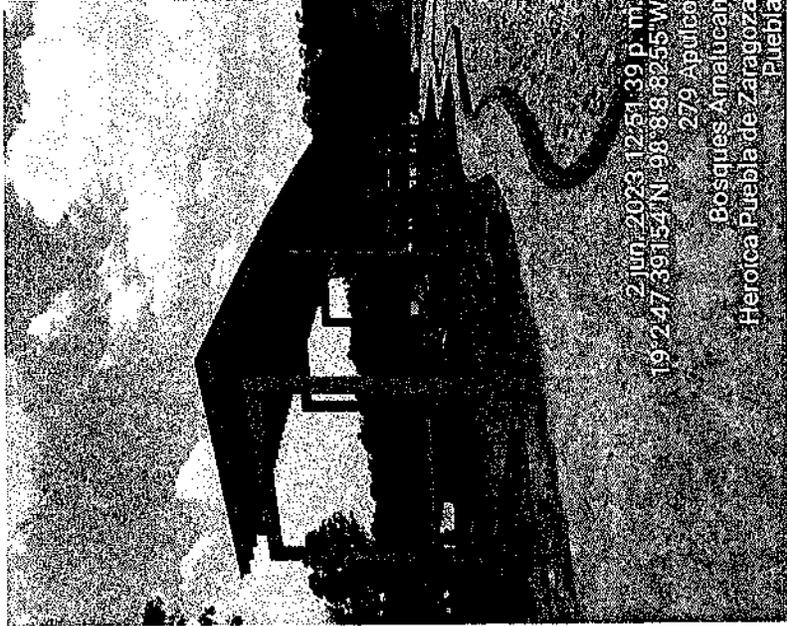


## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

AA. APERGOLADO

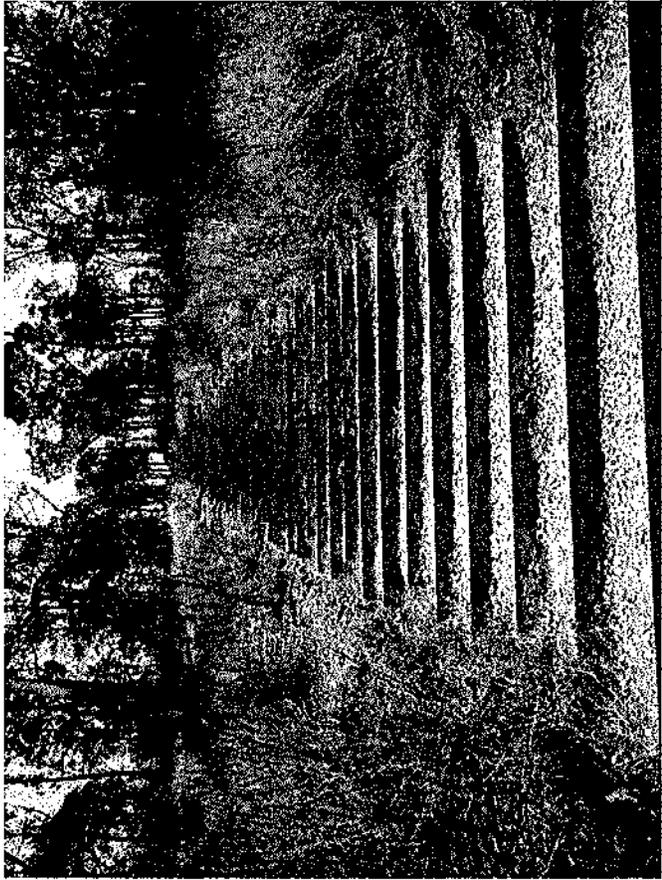
TOTAL: 1



## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

AB. ESCALINATAS



RWBR/FVH/SNPL



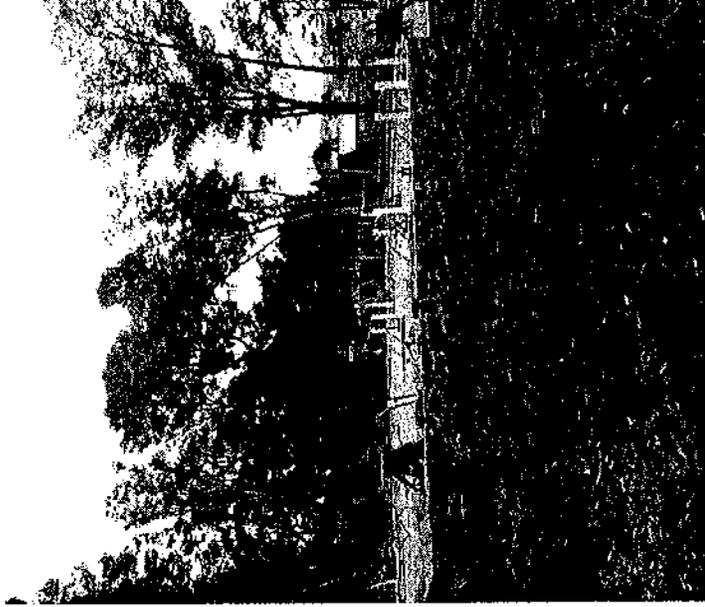
Página 184 de 248

## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN  
AC. GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN DEPORTIVO  
TOTAL: 1



RWBR/FVH/SNPL



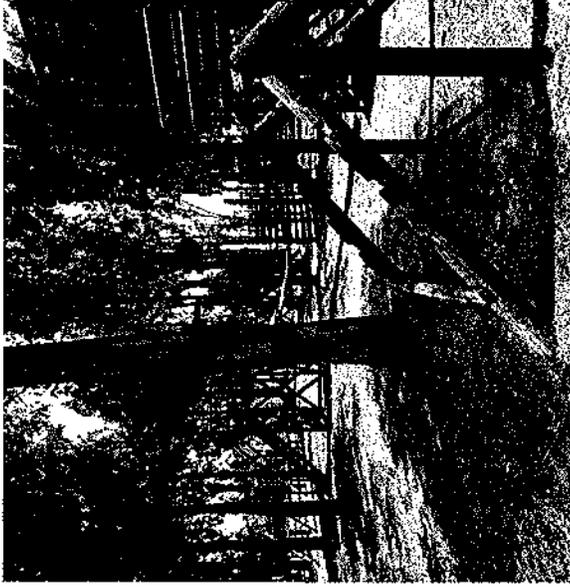
Página 185 de 248

## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

AD. MÓDULO DE JUEGOS DE MADERA PISTA DE COMANDO DEPORTIVO

TOTAL: 1

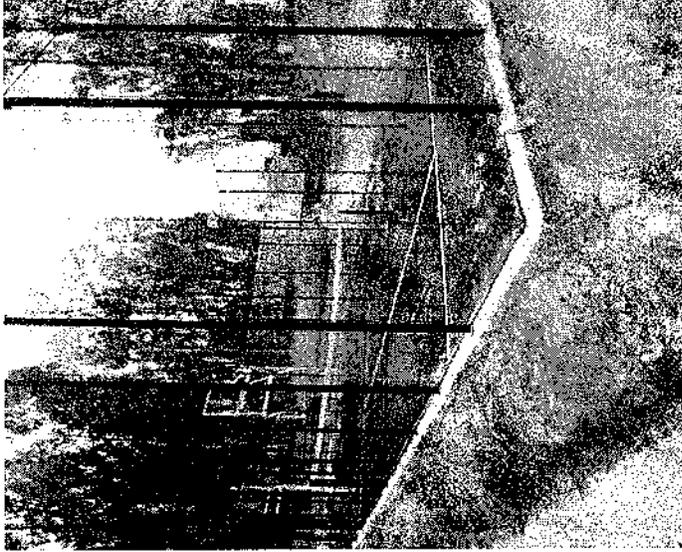
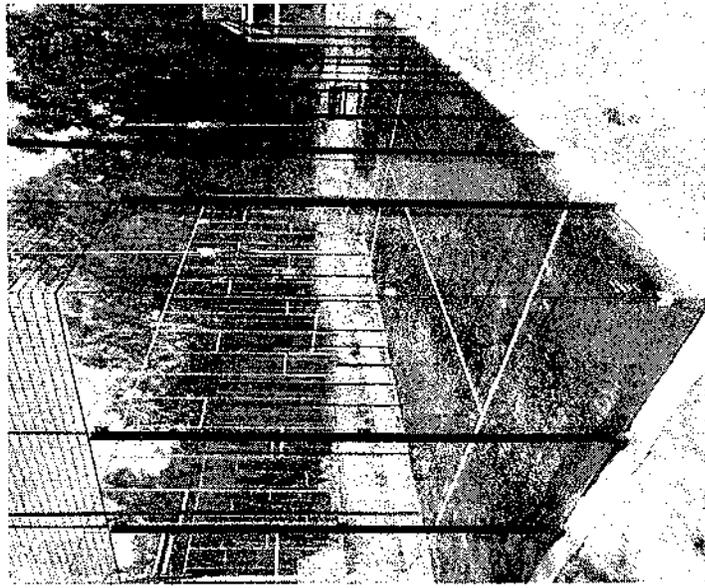


## Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN

AE: CANCHA DE PÁDEL

TOTAL: 1

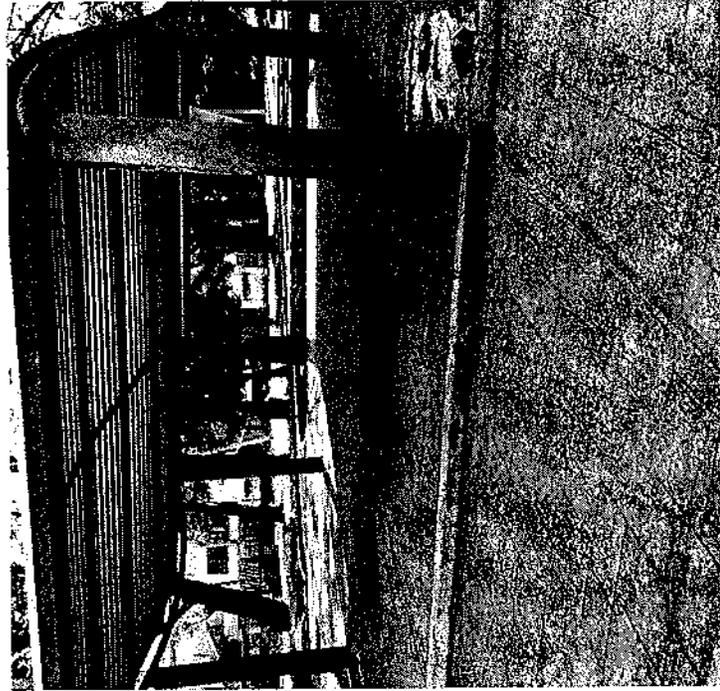


## Reporte Fotográfico

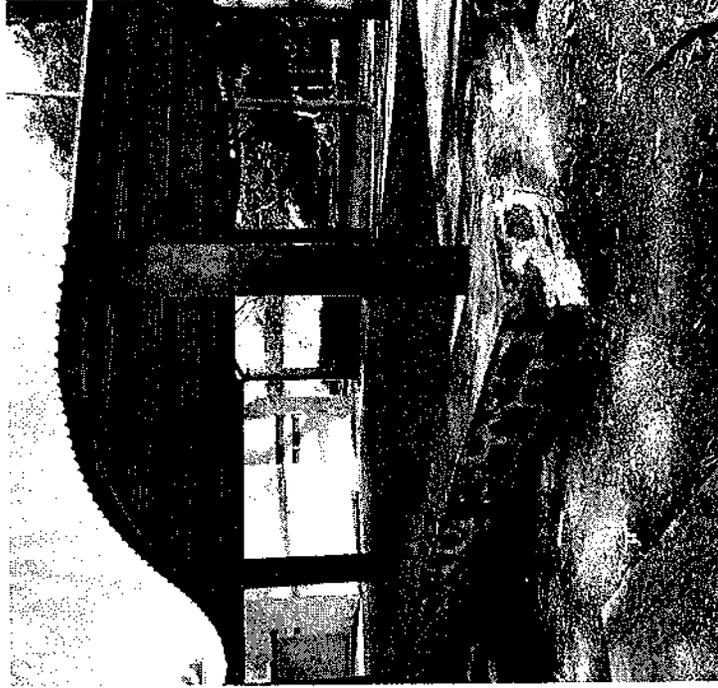
Parque: CERRO DE AMALUCAN

AF. TECHUMBRE EN DEPORTIVO

TOTAL: 1



RWBR/FVH/SNPL



Página 188 de 248

**Secretaría de Medio Ambiente**  
**Del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

**Servicio para el Mantenimiento de Grandes Parques y Áreas Verdes  
que están a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio  
de Puebla**

**“Paseo Nuevo Nicolás Bravo”**

## Reporte Fotográfico

Parque: PASEO NUEVO NICOLÁS BRAVO

A. ÁREAS VERDES



## Reporte Fotográfico

Parque: PASEO NUEVO NICOLÁS BRAVO

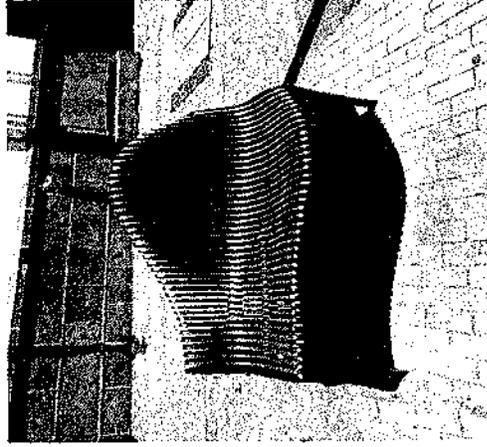
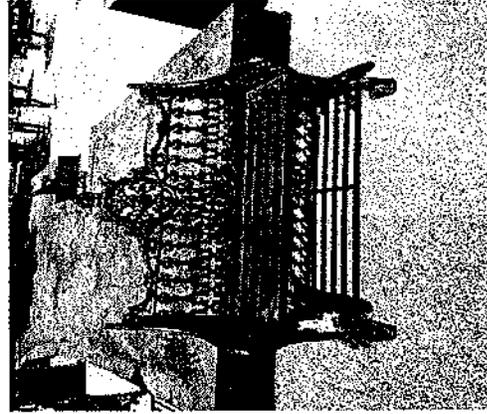
B. BANCAS TOTAL: 339

TRADICIONALES: 285

BANCA ONDULADA: 4

BANCAS DE CONCRETO Y MADERA: 34

BANCAS METÁLICAS: 16



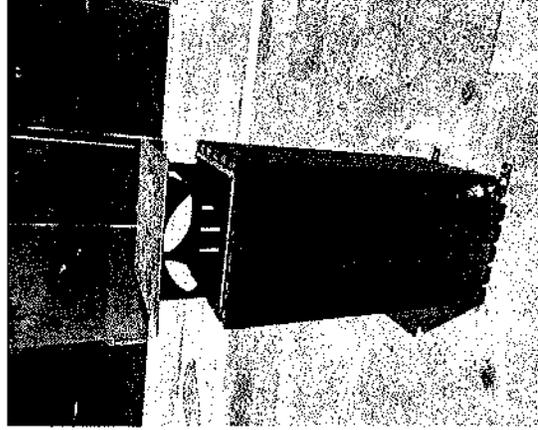
## Reporte Fotográfico

Parque: PASEO NUEVO NICOLÁS BRAVO

C. BASUREROS TOTAL: 59

BASURERO ALTO: 11

BASURERO CUADRADO: 48



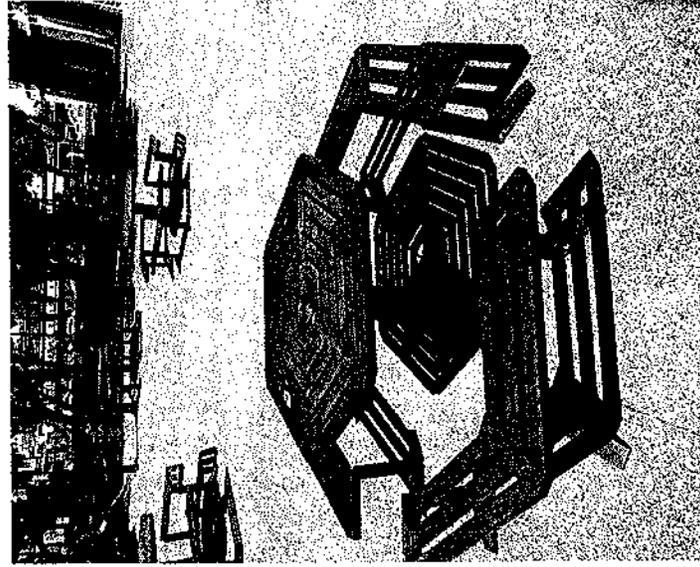
## Reporte Fotográfico

Parque: PASEO NUEVO NICOLÁS BRAVO

D. BANCAS CON MESAS TOTAL: 34

BANCAS C/MESAS VERDES: 8

BANCAS C/MESAS GRISES: 6



## Reporte Fotográfico

Parque: PASEO NUEVO NICOLÁS BRAVO

E. BANCA DE TALAVERA

TOTAL: 1

F. BOLARDO

TOTAL: 603

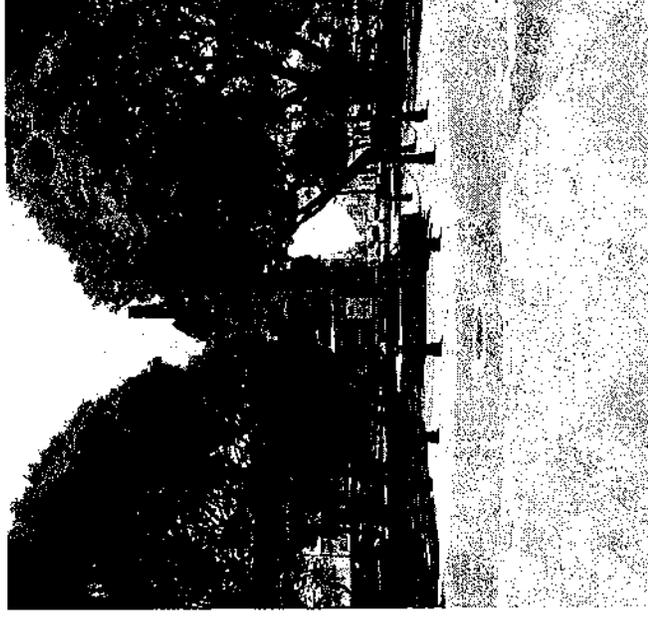
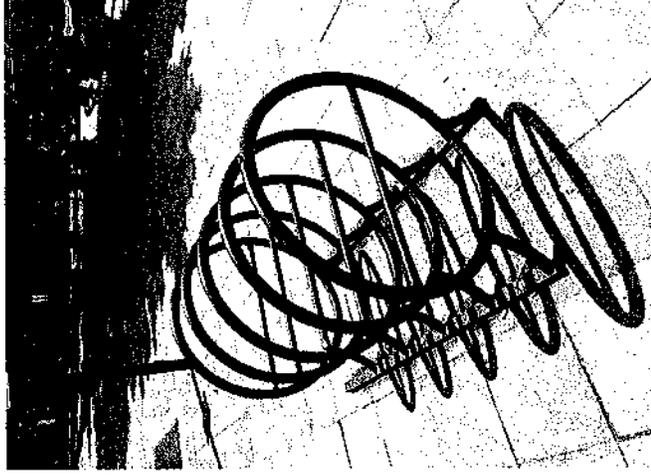
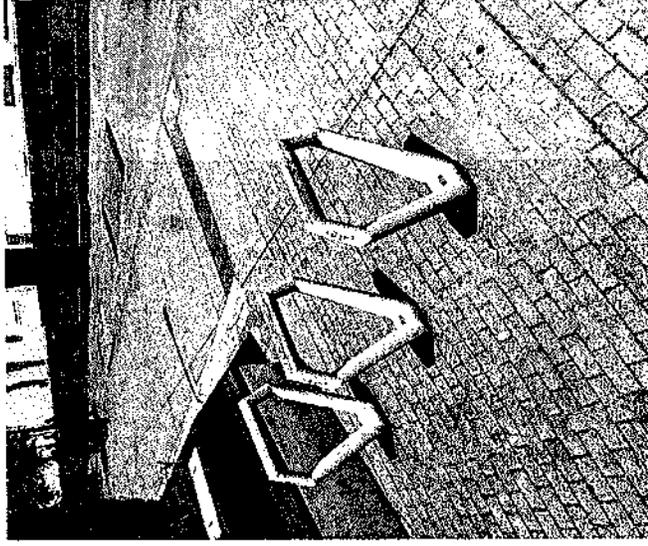


## Reporte Fotográfico

Parque: PASO NUEVO NICOLÁS BRAVO

G. ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS TOTAL: 2

H. MONUMENTOS TOTAL: 3

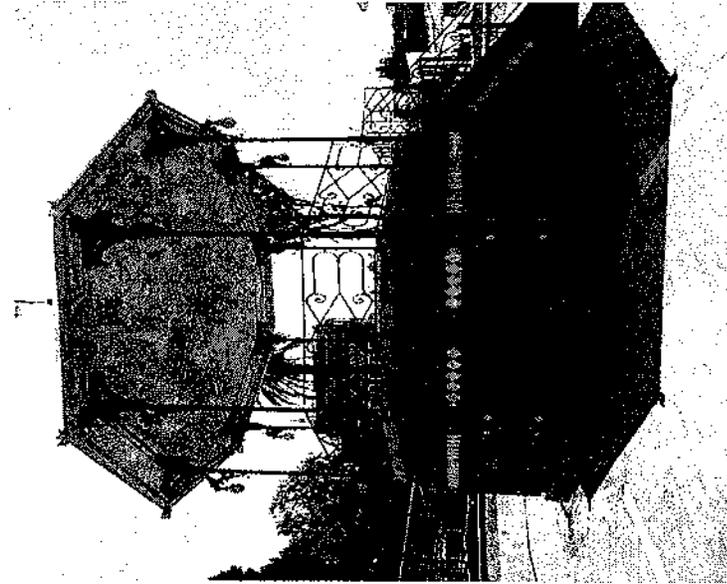


## Reporte Fotográfico

Parque: PASEO NUEVO NICOLÁS BRAVO

I. QUIJOSCO

TOTAL: 1



## Reporte Fotográfico

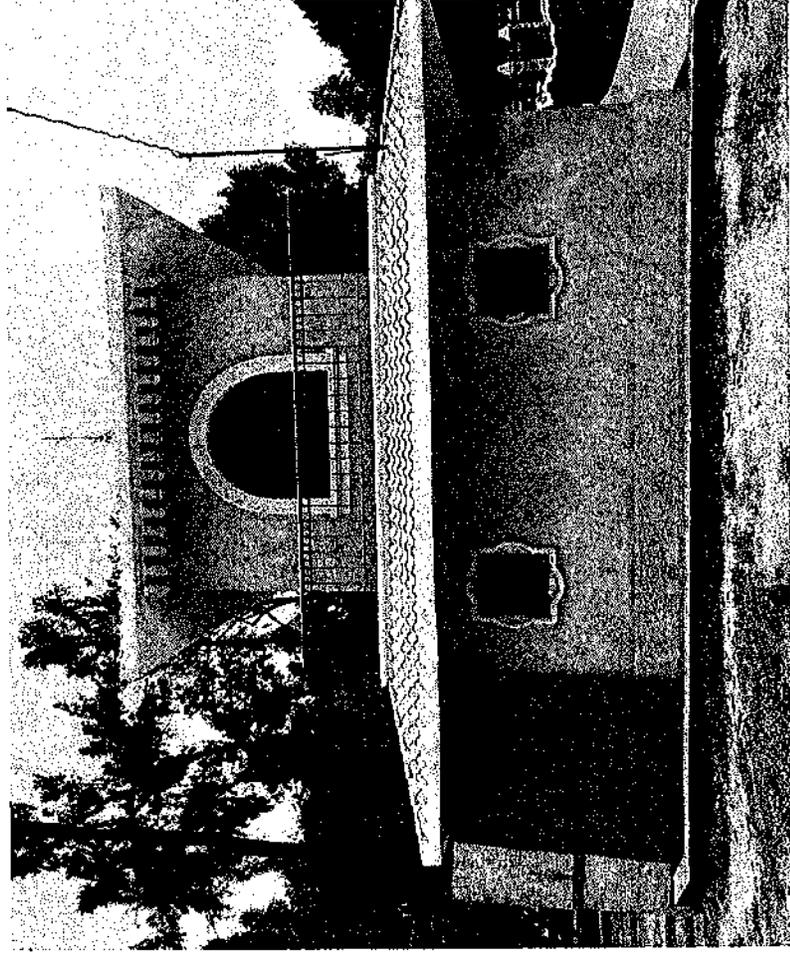
J. MURETES ELÉCTRICOS TOTAL: 17



## Reporte Fotográfico

Parque: PASEO NUEVO NICOLÁS BRAVO

K. MÓDULO DE BAÑOS      TOTAL: 1



## Reporte Fotográfico

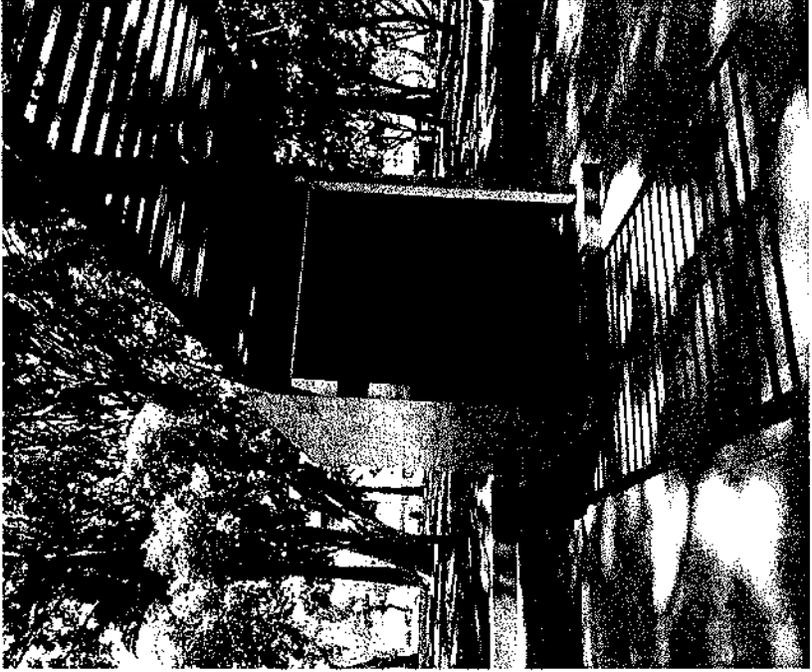
Parque: PASEO NUEVO NICOLÁS BRAVO

L. ANDADORES CON ACABADO DE LAJA



## Reporte Fotográfico

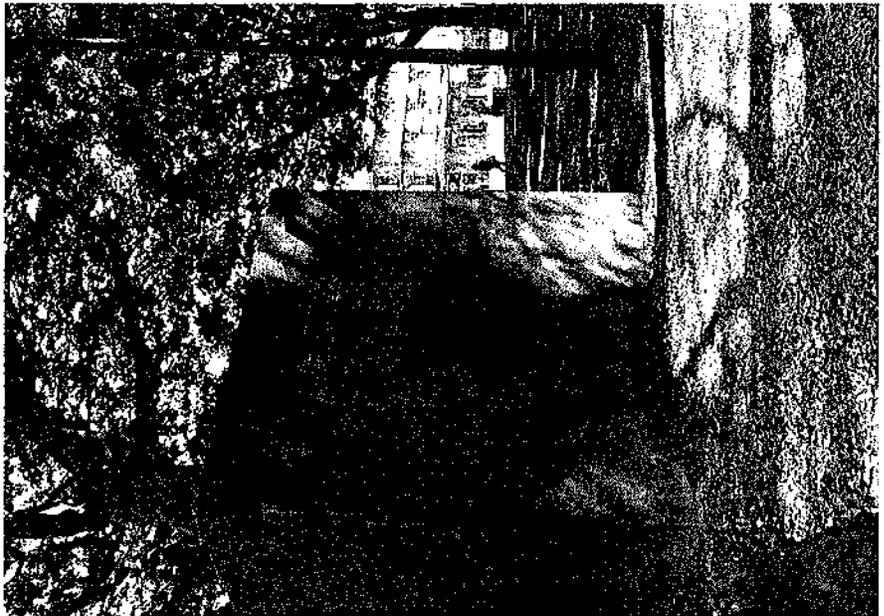
Parque: PASEO NUEVO NICOLÁS BRAVO  
M. MÓDULO DE VENTA FIJO TOTAL: 8



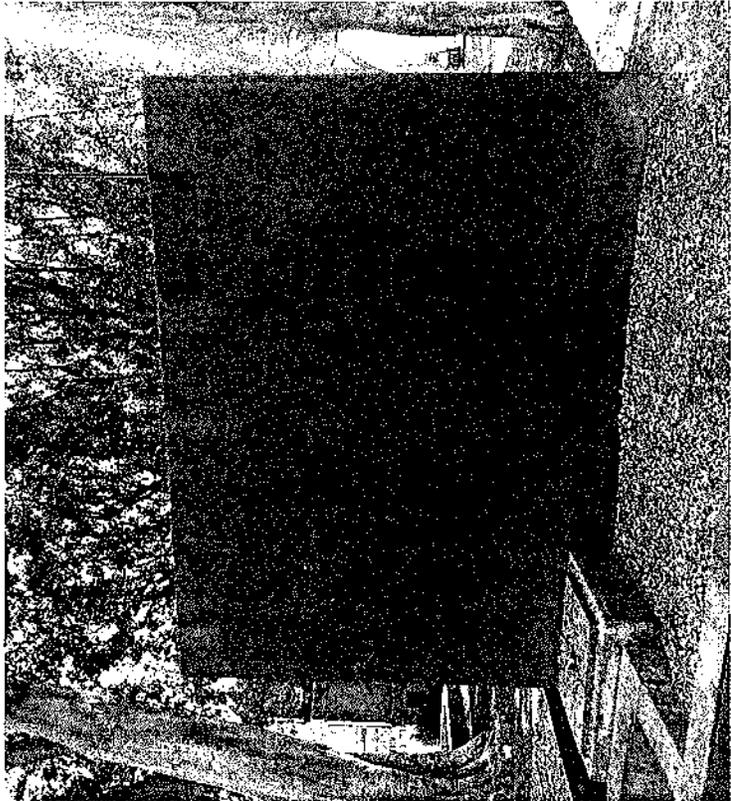
## Reporte Fotográfico

Parque: PASEO NUEVO NICOLÁS BRAVO

N. CUARTO DE MÁQUINAS Y TABLEROS DE FUENTE MUSICAL TOTAL: 1



RWB6/F



**Secretaría de Medio Ambiente  
Del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

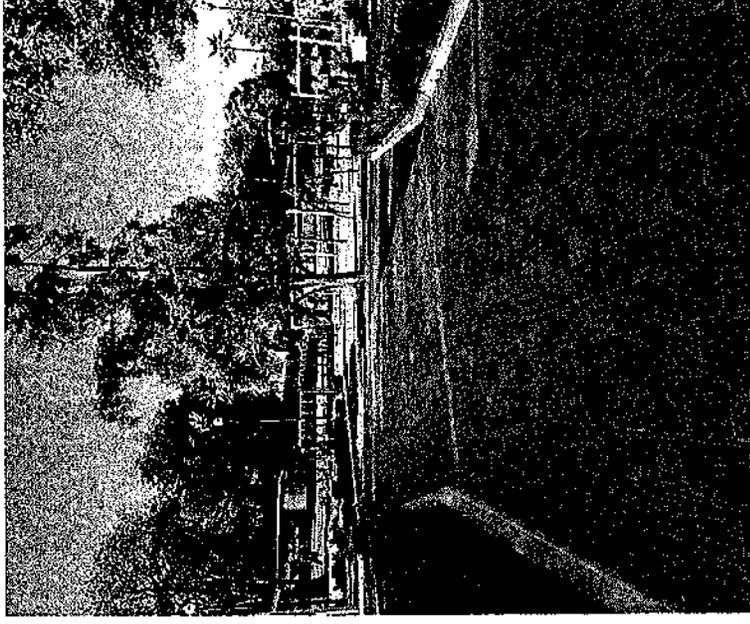
**Servicio para el Mantenimiento de Grandes Parques y Áreas Verdes  
que están a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio  
de Puebla**

**“Parque Analco”**

## Reporte Fotográfico

PARQUE: ANALCO

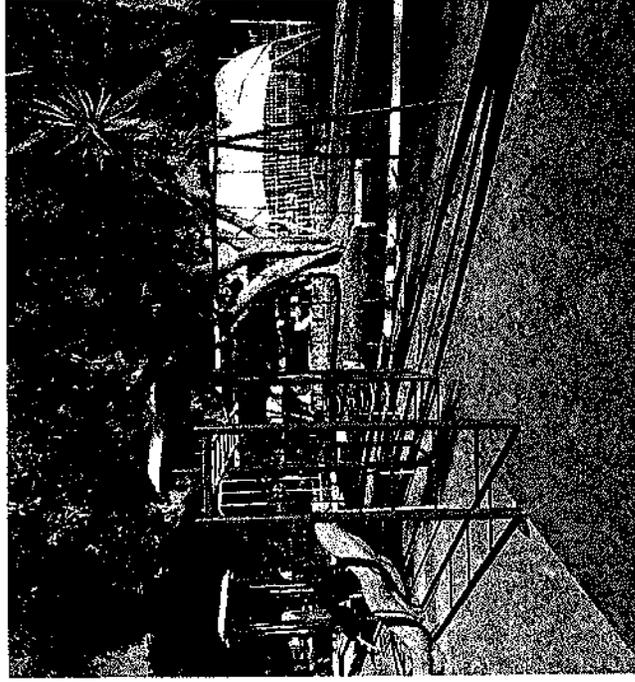
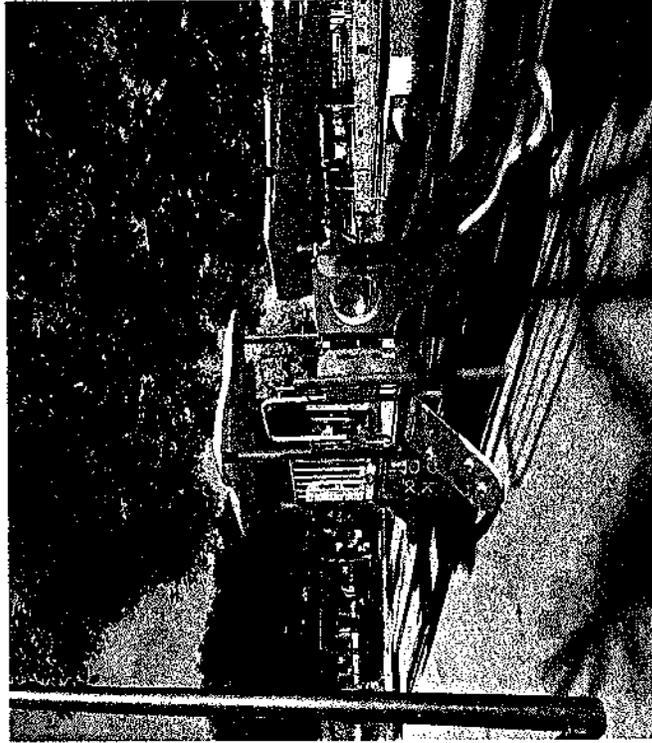
A Áreas Verdes, Pasillos y Andadores



## Reporte Fotográfico

PARQUE: ANALCO

B / AREA DE JUEGOS INFANTILES (4 JUEGOS)

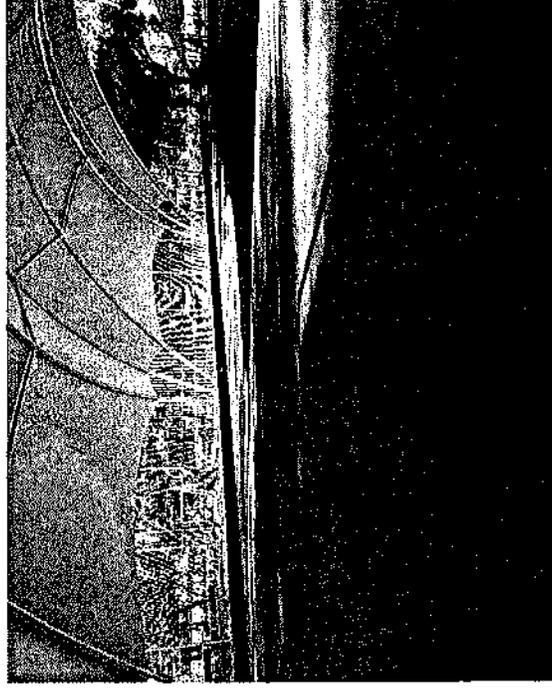
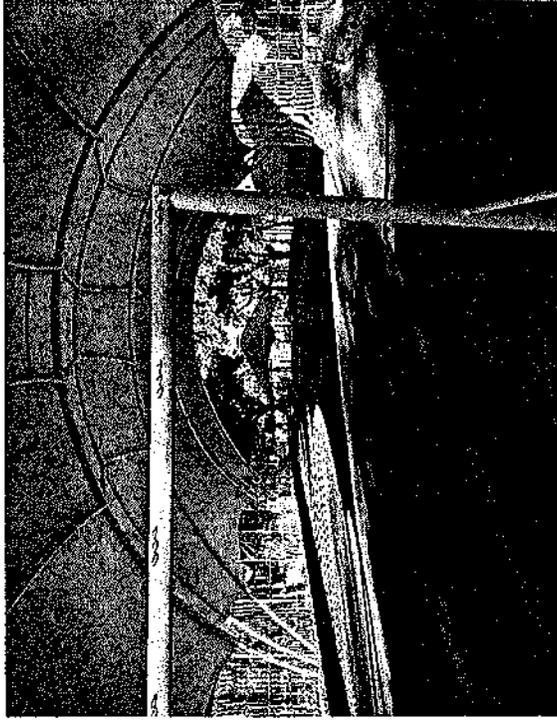


## Reporte Fotográfico

PARQUE: ANALCO

C. CANCHA DE FUT

TOTAL:1



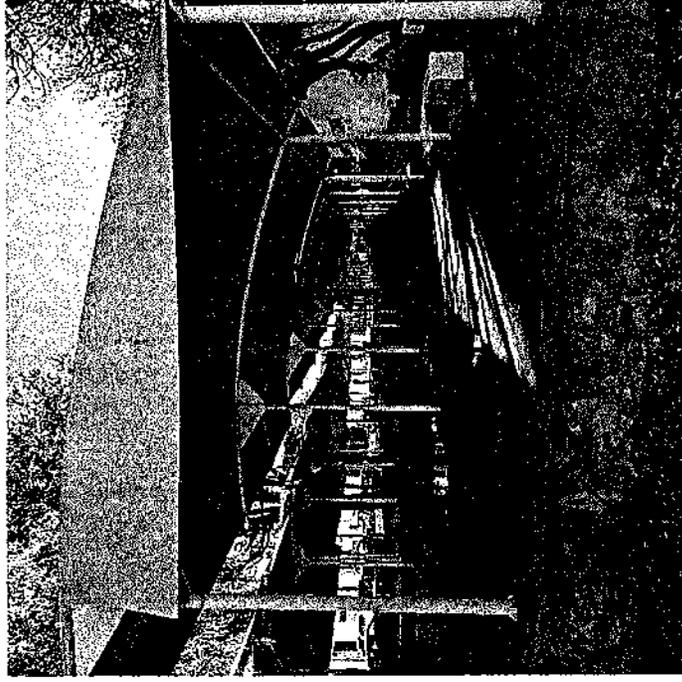
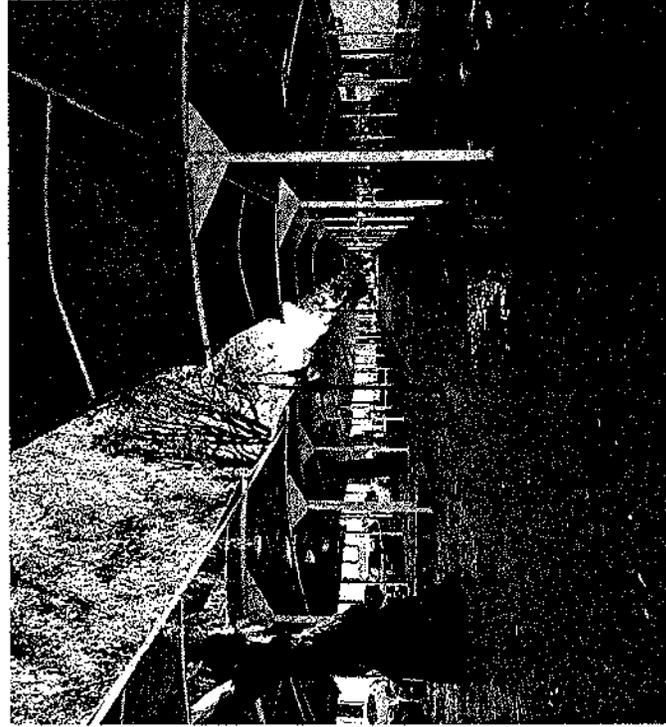
## Reporte Fotográfico

PARQUE: ANALCO  
D DOMOS  
TOTAL:1



## Reporte Fotográfico

PARQUE: ANALCO  
E MODULOS DE VENTA SEMIRIJOS

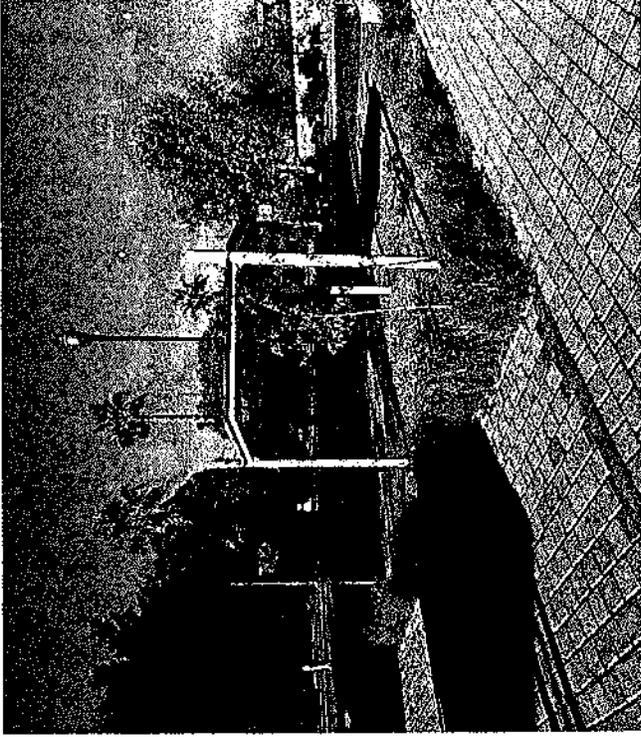
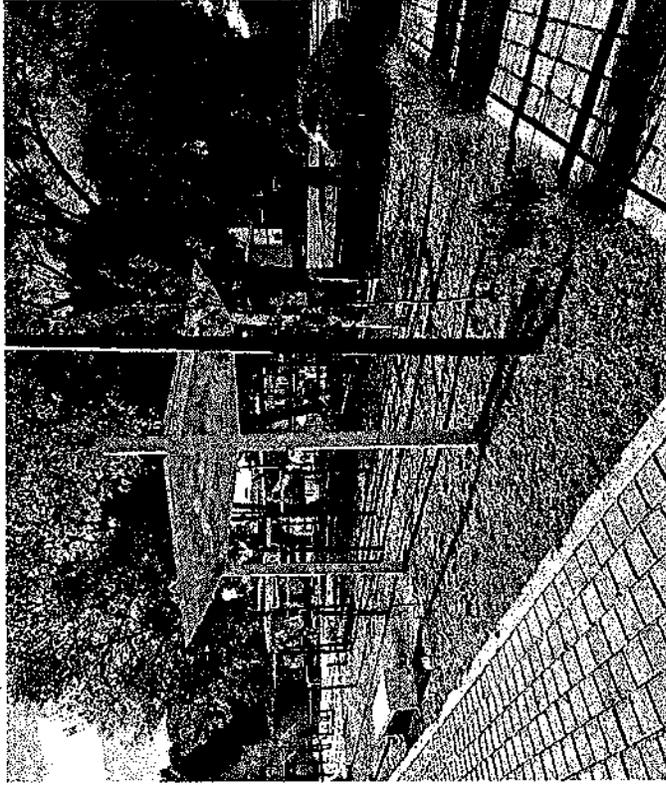


## Reporte Fotográfico

PARQUE: ANALCO

F PERGOLAS

TOTAL: 4



## Reporte Fotográfico

PARQUE: ANALCO

G 1 FUENTE



## Reporte Fotográfico

PARQUE: ANALCO  
H BOTES DE BASURA: 8



## Reporte Fotográfico

PARQUE: ANÁLCO  
1 ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS  
TOTAL:1



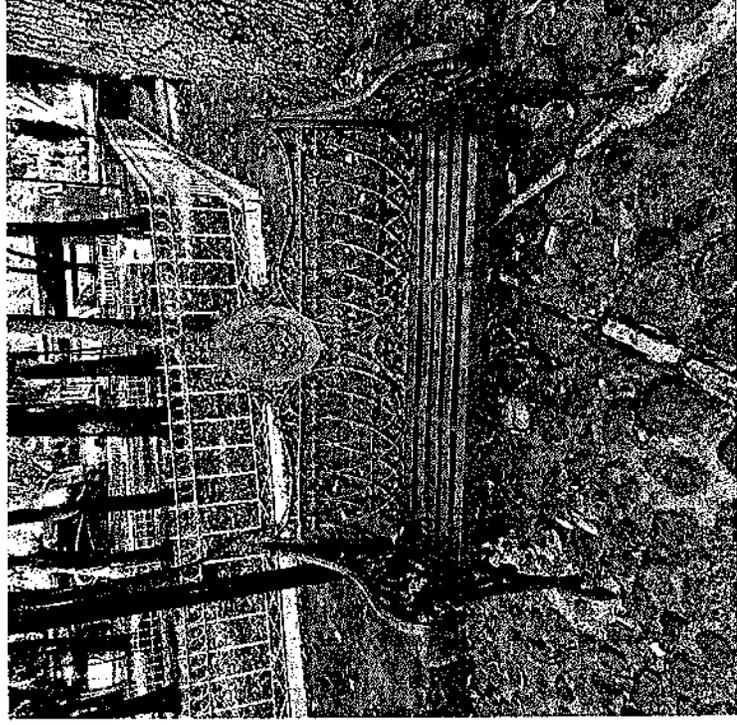
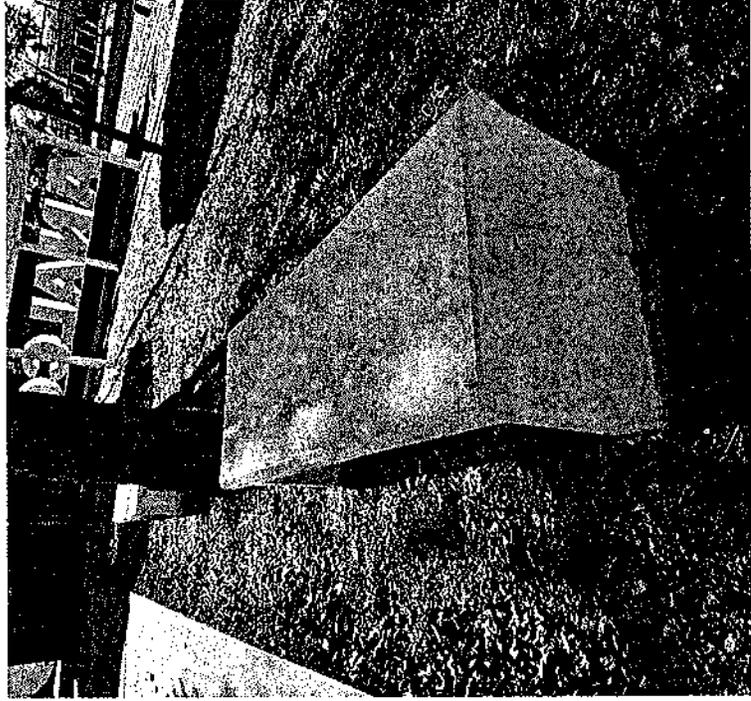
## Reporte Fotográfico

PARQUE: ANALCO

J. BANCAS DE CONCRETO: 25

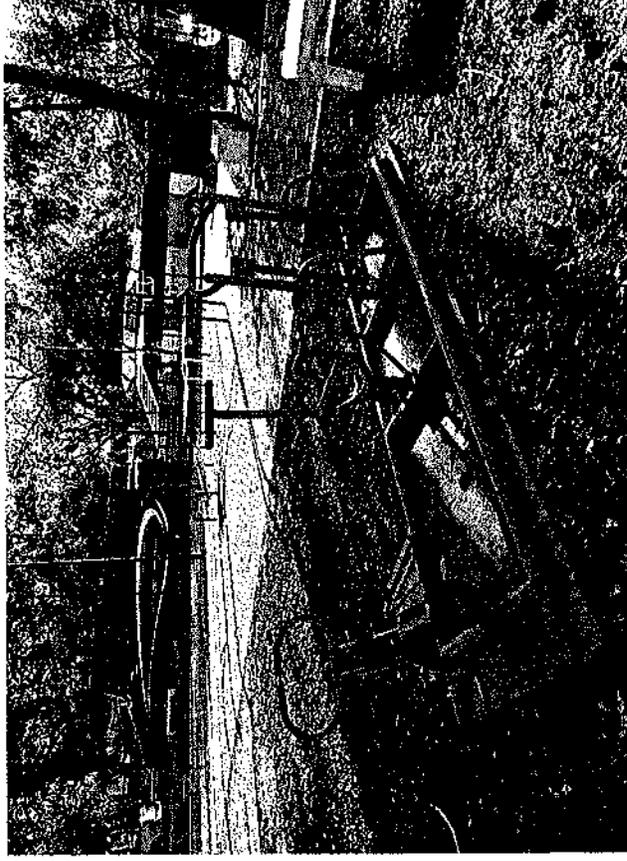
BANCAS METÁLICAS: 11

TOTA DE BANCAS: 36



## Reporte Fotográfico

PARQUE: ANALCO  
K AREA DE EJERCITADORES  
TOTAL:12

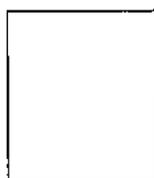


**ANEXO "B"**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SEMA-057-2025 REFERENTE AL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**Catálogo de colores autorizados para trabajo de mantenimiento en  
Grandes Parques a cargo de la Secretaria de Medio Ambiente.**

**Colores institucionales: Son los colores autorizados para ser empleados en los bienes públicos.**



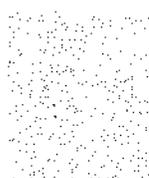
a) Color  
Pantone Blanco



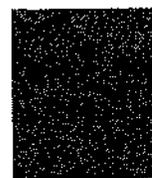
b) Color  
Pantone Negro



c) Pantone 453  
C:50, M:24, Y:44,  
K:0 R:194, G:186,  
B:152  
HEX:#C2BA98



e) Pantone  
COOL GRAY10C  
C:0, M:0, Y:0,  
K:80  
R:99, G:101,  
B:105  
HEX:#636563



e) Pantone  
COOL GRAY10C  
C:0, M:0, Y:0,  
K:80  
R:99, G:101, B:105  
HEX:#636563



f) Pantone  
COOL GRAY6C  
C:0, M:0, Y:0,  
K:40  
R:167, G:168,  
B:169  
HEX:#A6A6A8

**Paleta de colores urbanos: Son los colores autorizados para ser empleados en equipamiento y mobiliario urbano.**



a) C:0, M:0, Y:0,  
K:100 R:1, G:1, B:1  
HEX:#010101



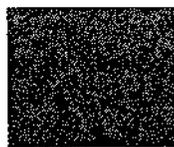
b) C:69, M:34, Y:0,  
K:85 R:11, G:23,  
B:35  
HEX:#0B1723



c) C:19, M:0, Y:4,  
K:69 R:65, G:80,  
B:77  
HEX:#41504D



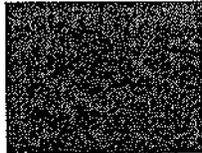
g) C:4, M:4, Y:0,  
K:27 R:180,  
G:179, B:167  
HEX:#B4B3B0



h) C:2, M:5, Y:0,  
K:50 R:126,  
G:122, B:125  
HEX:#7F7A80



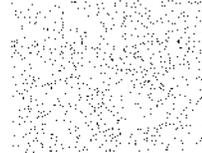
i) C:21, M:26, Y:0,  
K:73 R:54, G:50,  
B:68  
HEX:#363244



d) C:16, M:0, Y:16,  
K:41 R:127, G:151,  
B:127  
HEX:#7F977F



e) C:4, M:0, Y:11,  
K:9 R:222, G:232,  
B:207  
HEX:#DFE8CF



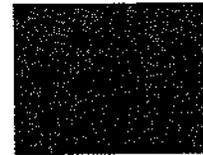
f) C:0, M:10, Y:18,  
K:14 R:219, G:198,  
B:179  
HEX:#DBC6B3



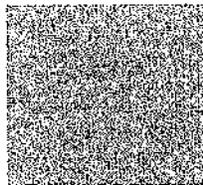
j) C:50, M:43,  
Y:0, K:65 R:44,  
G:50, B:88  
HEX:#2C3258



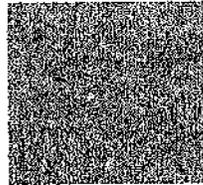
k) C:0, M:39, Y:44,  
K:72 R:72, G:44,  
B:40  
HEX:#482C28



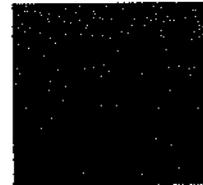
l) C:0, M:40, Y:64,  
K:45 R:140, G:84,  
B:50  
HEX:#8C5432



m) C:0, M:13,  
Y:13, K:27 R:187,  
G:163, B:162  
HEX:#BBA3A2



n) C:8, M:8, Y:0,  
K:35 R:153, G:152,  
B:166  
HEX:#9998A6



o) C:46, M:34,  
Y:0, K:60 R:56,  
G:68, B:103  
HEX:#384467



**ANEXO "C"**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SEMA-057-2025 REFERENTE AL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Servicio para el Mantenimiento de Grandes Parques y Áreas Verdes que están a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Puebla.

**PARQUE BENITO JUAREZ**

Personal Asignado	Número de Cuadrilla
1 Residente de parque de manera permanente	
1 jardinero + 1 ayudante + Podadora + Desbrozadora	1
1 Recolector + 1 ayudante	2
1 Arborista + 1 ayudante + Corta setos	3
1 Soplador + 1 ayudante + Maquina Sopladora	4
1 Herrero + 1 ayudante	5
1 Albañil + 1 ayudante	6
1 Jardinero + Tractor Podador	7
1 Pipa + Chofer + ayudante regador	8
1 Electromecánico + Ayudante	9
1 Eléctrico + 1 ayudante	10
Laboratorio de Control de Calidad del Agua	11

PARTIDA	CONCEPTO	CUADRILLA	FRECUENCIA
A	Áreas Verdes del Parque, considerando un espacio máximo de 40, 754. 64 mt2, respetando bio áreas protegidas.		
	Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe, de manera quincenal en temporada de lluvias.	7	54
	Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe de manera mensual en temporada de sequía.	7	42
	Riego de todas las áreas verdes, zonas ajardinadas y árboles, conforme a las necesidades específicas de cada temporada del año, con una frecuencia mínima de dos veces por semana durante la época de sequía. En todas las temporadas, el riego deberá incluir el suministro de agua mediante pipa.	8	134
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	670



	Restitución de plantas según las necesidades específicas de cada área, considerando las especies presentes en los parques. El tipo de planta a restituir será del mismo género o especie, salvo acuerdo previo con la Dirección de Infraestructura Verde. Esta actividad se llevará a cabo de manera trimestral, en las zonas previamente definidas y acordadas.	3	11
<b>B</b>	<b>Andadores de concreto</b>		
	Sopleteo de hojarasca de manera semanal.	4	134
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente, y lavado a presión con agua y jabón de manera semanal.	2	670
	Colocación de pintura termoplástica de color blanco en huellas peatonales y fronteras, de manera semestral.	6	5
	Trabajos de poda y deshierbe en laterales de manera mensual.	1	30
	Reparación de grietas y desgaste en guarniciones, realizándose de manera trimestral.	6	11
<b>C</b>	<b>Senderos de tezontle</b>		
	Rastrillado de manera semanal.	5	134
	Conservación del nivel de tezontle a 2 cm por debajo de la altura de la guarnición, con suministro en caso necesario, de manera quincenal.	6	16
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	670
	Trabajos de poda y deshierbe en laterales de manera mensual, considerando 2 metros de cada lateral.	1	30
<b>D</b>	<b>59 Basureros Señalados en Anexo A</b>		
	Vaciado y colocación de bolsa biodegradable con frecuencia diaria o mayor cuando sea necesario, en basureros.	2	670
	Lavado a presión de tres veces a la semana de basureros.	6	402
	Revisión quincenal y en su caso compostura de chapas, bisagras y puertas.	5	11
	Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos, en tono definido según el Anexo B para piezas de herrería, realizada de manera trimestral.	6	11
	Retiro y limpieza de pegatinas, grafitis, chicles y propagandas de manera semanal.	5	134
	Aplicación de barniz a dos manos para acabados en piezas de madera, utilizando barniz de alta calidad (mate, brillante o satinado, según corresponda), resistente al desgaste, de manera semestral.	6	5
<b>E</b>	<b>4 Cabañas (4 m x 2 m x altura variable) señalados en Anexo A</b>		
	Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos, en tono definido según el Anexo B, para piezas de herrería, realizándose de manera trimestral.	6	11
	Aplicación de barniz a dos manos para acabados en piezas de madera, utilizando barniz de alta calidad (mate, brillante o satinado, según corresponda), resistente al desgaste, de manera semestral.	6	5

	Mantenimiento general a las estructuras de madera y metálicas, considerando las modificaciones o reparaciones necesarias, las cuales serán definidas y validadas previamente con la Dirección de Infraestructura Verde.	5	11
F	<b>55 Bancas Señalados en Anexo A</b>		
	Lavado de manera semanal con agua y jabón.	6	134
	Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos, en tono definido según el Anexo B, y compostura de bancas, realizándose de manera trimestral.	6	11
G	<b>Señalética</b>		
	Reparación de la señalética existente.	6	11
	Retiro semanal de pegatinas, grafitis y residuos de chicles, asegurando la limpieza de las superficies, y sustitución de vinilos adheribles, en caso de requerirse, de manera mensual (con un máximo de 100 vinilos durante la vigencia del contrato). Las características de los vinilos serán definidas por la convocante y comunicadas al licitante tras la firma del contrato, ajustándose a condiciones similares a las actuales.	2	134
	Suministro e instalación de 10 estructuras metálicas, previa definición y acuerdo con la Dirección de Infraestructura Verde. Las estructuras deberán tener acabado en pintura tipo esmalte, en los colores establecidos en el Anexo B. Las características finales serán definidas por la convocante y comunicadas al licitante tras la firma del contrato, ajustándose a condiciones similares a las actuales.	5	21
	Sustitución de vinilos por desgaste o cambios en los contenidos, respetando los diseños gráficos indicados por la convocante, de manera mensual.	6	30
H	<b>Arenero de barco (juego infantil)</b>		
	Suministro y nivelación mensual de arena lavada de grano fino (tipo playa) o similar, según sea necesario. La arena deberá estar libre de piedras, conchas u otros objetos que representen un riesgo para los usuarios.	6	30
	Cernido y limpieza de manera semanal.	6	134
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	670
	Rastrillado de arena dos veces a la semana.	2	276
	Mantenimiento para la conservación de la estructura por desgaste natural.	5	10
I	<b>Estanque de peces, tiene una superficie de 250 metros cuadrados, con un nivel máximo de agua de 90 cm de profundidad en la parte más alta y de 50 cm de altura en la parte más baja. (Señalado en Anexo A)</b>		
	Mantener el nivel de agua del estanque a 90 cm de profundidad con agua potable, suministrada en pipas por el licitante.	8	20
	Mantenimiento, reparación o reposición, según sea necesario, de los 3 aireadores que forman parte del equipo de bombeo del estanque. En caso de reposición, los aireadores deberán tener características similares a los existentes para garantizar su correcto funcionamiento.	9	17
	Limpieza diaria del estanque con red saca hojas.	2	670
	Aplicación de pintura para mantenimiento general y atención a detalles de manera trimestral, empleando el tipo de pintura adecuado según las características de las superficies intervenidas.	5	11



J	16 Módulos de Venta de Concreto, con dimensiones de 2.60 x 2.60 x 2.60 m, señalados en el Anexo A.		
	Se deberá aplicar pintura tipo vinílica a dos manos en tono de acuerdo con el Anexo B, de manera trimestral.	6	11
	Aplicación de impermeabilizante en rollo de 5 mm termo fusionado en losa de azotea una vez durante la vigencia del contrato.	6	1
	Suministro, mantenimiento y reparación de cerraduras de manera mensual, con un máximo de 10 suministros durante la vigencia del contrato. Las cerraduras deberán colocarse en los puntos donde se encuentren actualmente y contar con características iguales, similares o superiores a las existentes.	5	30
	Mantenimiento mensual a cortinas metálicas, considerando las dimensiones y características actuales de las mismas.	5	30
	Suministro y mantenimiento general de elementos de cancelería, de manera trimestral, con materiales y componentes de características similares o superiores a los existentes.	5	11
	Instalación, mantenimiento y conservación de instalaciones eléctricas ubicadas en las áreas correspondientes dentro del parque. El mantenimiento incluirá acciones preventivas de manera mensual, como inspección, limpieza, ajuste de conexiones, revisión de componentes y verificación del funcionamiento general, así como acciones correctivas, como reparación o reposición de componentes dañados, las cuales deberán ser autorizadas previamente por la Dirección de Infraestructura Verde.	10	30
K	6 Asadores (ver gráficos en Anexo A)		
	Lavado con agua y jabón, de todos los elementos que integran el asador (mesa, banca, asador y pérgola) tres veces a la semana (viernes, sábado y domingo).	2	402
	Mantenimiento, reparación o colocación de elementos de acero y donde aplique, pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo con el Anexo B.	5	11
	Barrido manual diario.	2	670
L	22 ejercitadores al aire libre Señalados en Anexo A		
	Lavado una vez a la semana con agua y jabón.	6	134
	Barrido en la zona de manera diaria.	2	134
	Pintura tipo esmalte para estructuras de herrería en tono de acuerdo al Anexo B; de manera trimestral.	5	11
	Mantenimiento, reparación y en su caso sustitución (piezas determinadas), a elementos metálicos previo diagnóstico trimestral.	5	11
M	1 Áreas para mascotas		
	Delimitar con cerca perimetral, el área donde los perros podrán estar sin correa.	5	11
	Barrido manual de manera diaria.	2	134
	Reparación y mantenimiento general a juegos de acero previo diagnóstico trimestral y definición de trabajos por considerar.	5	11
	Lavado de juegos de concreto con agua y jabón de manera semanal.	2	134
N	Skate Board Señalados en Anexo A		
	Suministro y aplicación de pintura vinílica, en tonos especificados en el Anexo B, para la superficie de la estructura, considerando sus dimensiones actuales.	6	11
	Reparación de grietas, utilizando materiales similares a los existentes y según consideración del licitante, siempre que se conserve la calidad y las dimensiones actuales del área funcional. Los trabajos se realizarán cada vez que se presenten.	6	11
	Desazolve de colector pluvial de forma temporal y de manera requerida.	6	3

O	<b>Calistenia Señalados en Anexo A</b>		
	Reparación y mantenimiento general de los aparatos, de manera trimestral, asegurando su correcto funcionamiento y conservación.	5	11
	Aplicación de pintura tipo esmalte a los aparatos de manera trimestral, en los tonos especificados en el Anexo B.	5	11

P	<b>14 Hamacas y juegos de cuerdas suspendidas Señalados en Anexo A</b>		
	Mantenimiento mensual de redes y cuerdas, y sustitución en caso de requerirlo, considerando características similares a las actuales, incluyendo longitud, medidas y tipo de material.	5	11
	Aplicación trimestral de pintura tipo esmalte, en el tono establecido en el Anexo B.	5	11
	Limpeza y mantenimiento de tablas o piezas y sustitución en caso de que se requiera de manera trimestral.	5	11

Q	<b>1 Módulo de baños Señalados en Anexo A</b>		
	Impemeabilización en rollo de 5 mm termofusionado en techo una vez durante la vigencia del contrato.	6	1
	Instalación de puertas tipo giratorio con acceso controlado por pago, sustitución única de mobiliario e instalaciones hidrosanitarias durante la vigencia del contrato. En caso de reemplazo, los elementos deberán ser similares o de mejor calidad que los originales. También se dará mantenimiento a dichas instalaciones.	5	1
	Mantenimiento mensual a instalaciones eléctricas, previa definición y validación de los trabajos por parte de la Dirección de Infraestructura Verde.	10	30
	Suministro de dispensadores de jabón y papel higiénico, de características iguales, similares o de mejor calidad que los actualmente instalados, a realizarse una vez durante la vigencia del contrato.	2	1
	Suministro diario de jabón líquido y papel higiénico para baños públicos, cumpliendo con las siguientes características: el jabón deberá ser antimaterial, biodegradable y adecuado para uso frecuente; el papel higiénico deberá ser tipo jumbo, de doble hoja, resistente y absorbente, con un diámetro aproximado de 25-30 cm por rollo, diseñado para dispensadores de alto tráfico.	2	670
	Limpeza diaria de los sanitarios, garantizando su desinfección y mantenimiento en condiciones óptimas de higiene.	2	670

R	<b>Reja perimetral</b>		
	Aplicación de pintura tipo esmalte con acabado mate, en tono definido según el Anexo B. La aplicación cubrirá hasta 400 m <sup>2</sup> , ya sea en una sola ocasión o en varias etapas según las necesidades, y se realizará una vez al año.	5	1
	Limpeza para remoción de pegatinas, grafitis y chicles cada vez que sea necesario.	2	11

S	<b>Fuente danzante Señalados en Anexo A</b>		
	Mantenimiento de equipos de bombeo con capacidades de 0.5 HP a 10 HP, incluyendo chorros y salidas de agua, con sustitución en caso de desgaste natural cuando sea necesario. Se deberá contar con un equipo de repuesto disponible en todo momento.	9	11
	Mantenimiento y reparación de la iluminación y del equipo de sonido existentes, cada vez que sea necesario. Los trabajos deberán garantizar la funcionalidad de los sistemas y, en caso de sustitución, los componentes deberán ser similares o de mejor calidad que los actuales.	9	11



T	<b>5 Equipos de bombeo Señalados en Anexo A</b>		
	Mantenimiento de equipos de bombeo con capacidades de 0.5 HP a 10 HP, incluyendo chorros y salidas de agua, con sustitución en caso de desgaste natural cuando sea necesario. Se deberá contar con un equipo de repuesto disponible en todo momento.	9	11
U	<b>1 Monumento.</b>		
	Aplicación semestral de pintura vinílica, en tono definido según el Anexo B, para los muros de la base. La superficie a cubrir se determinará conforme a las características y necesidades actuales.	6	5
	Aplicación de impermeabilizante en rollo de 5 mm termofusionado en techo una vez durante la vigencia del contrato.	6	1
V	<b>Estacionamiento 50 Cajones y 2 para Capacidades diferentes</b>		
	Sopiteo de hojarasca de manera diaria.	4	670
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	670
	Aplicación semestral de pintura termoplástica de lipo tráfico en color blanco, para la demarcación de cajones de estacionamiento.	6	5
	Lavado de pintura termoplástica de manera trimestral.	6	11
W	<b>Oficinas administrativas y caseta de vigilancia</b>		
	Aplicación de pintura en muros, en tono definido según el Anexo B. La superficie a cubrir será determinada conforme a las características y necesidades específicas.	6	11
	Impermeabilización en rollo de 5 mm termofusionado en techo una vez durante la vigencia del contrato.	6	1
	Reparación menor y mantenimiento general de la cancelería, considerando acciones como el ajuste, lubricación y reemplazo de componentes menores, como bisagras y manijas, que no comprometan la estructura principal. En caso de desgaste natural, se llevará a cabo la sustitución completa, utilizando elementos similares o de mejor calidad que los actuales.	5	11
	Reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias por desgaste natural, realizados según sea necesario. Los trabajos deberán realizarse con materiales y componentes de características similares o de mejor calidad que los actualmente instalados, garantizando su correcto funcionamiento.	10	11
X	<b>Canchas multi usos</b>		
	Suministro y aplicación de pintura en cancha, así como pintura termoplástica lipo tráfico en contornos lineales. La superficie a cubrir será determinada conforme a las características y necesidades actuales, previa autorización del diseño y color por parte de la Dirección de Infraestructura Verde.	6	3
	Mantenimiento de la pintura de la cancha y contornos lineales, cada vez que se requiera y al menos una vez al año. La superficie a intervenir se determinará según las características y necesidades actuales.	6	3
Y	<b>Domo de relajación</b>		
	Lavado a presión de manera mensual en lonaria.	4	30

Aplicación de pintura en el domo y la estructura de acero, en tono definido según el Anexo B. La superficie a cubrir será determinada conforme a las características y necesidades actuales, realizándose de manera trimestral.	6	11
Barrido manual y lavado con agua y jabón en piso de manera semanal.	4	134

Z	<b>1 Cisterna</b>		
	Lavado y desinfección del interior de la cisterna de manera semestral, considerando su capacidad con base en las condiciones y características existentes.	6	5
	Reparación y aplicación de epóxido en grietas de muros, previa definición de los trabajos por parte de la Dirección de Infraestructura Verde. Esta actividad se realizará una vez durante la vigencia del contrato.	6	1
	Sustitución de tapas de herrería, con medidas variables desde 0.36 m <sup>2</sup> hasta 1 m <sup>2</sup> , en caso de oxidación o desgaste natural. Los trabajos a realizar serán previamente definidos por la Dirección de Infraestructura Verde y se llevarán a cabo una vez durante la vigencia del contrato.	5	1

### PARQUE CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

Personal Asignado	Número de Cuadrilla
1 Residente de parque de manera permanente	
1 jardinero + 1 ayudante + Podadora + Desbrozadora	1
1 Recolector + 1 ayudante	2
1 Arborista + 1 ayudante + Corta setos	3
1 Soplador + 1 ayudante + Maquina Sopladora	4
1 Herrero + 1 ayudante	5
1 Albañil + 1 ayudante	6
1 Jardinero + Tractor Podador	7
1 Pipa + Chofer + ayudante regador	8
1 Electromecánico + Ayudante	9
1 Electrico + 1 ayudante	10
Laboratorio de Control de Calidad del Agua	11

PARTIDA	CONCEPTO	CUADRILLA	FRECUENCIA
A	A. Áreas Verdes del Parque, considerando un espacio de 175, 082. 99 mts2, respetando bio áreas protegidas		
	Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe, de manera quincenal en temporada de lluvias.	7	54
	Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe de manera mensual en temporada de sequia.	7	42
	Riego de todas las áreas verdes, zonas ajardinadas y árboles, conforme a las necesidades específicas de cada temporada del año, con una frecuencia mínima de dos veces por semana durante la época de sequia. En todas las temporadas, el riego deberá incluir el suministro de agua mediante pipa.	8	134

	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	670
	Restitución de plantas según las necesidades específicas de cada área, considerando las especies presentes en los parques. El tipo de planta a restituir será del mismo género o especie, salvo acuerdo previo con la Dirección de Infraestructura Verde. Esta actividad se llevará a cabo de manera trimestral, en las zonas previamente definidas y acordadas.	3	11

<b>B</b>	<b>Andadores de asfalto.</b>		
	Sopleo de hojarasca de manera diaria.	4	670
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente, y lavado a presión con agua y jabón de manera semanal.	2	670
	Colocación de pintura tráfico de color blanco en huellas peatonales y fronteras, de manera semestral.	6	5
	Trabajos de poda y deshierbe en laterales de manera mensual.	1	30
	Reparación de grietas y desgaste en guarniciones, realizándose de manera trimestral.	1	11

<b>C</b>	<b>Senderos de tezontle</b>		
	Rastrillado de manera semanal.		
	Conservación del nivel de tezontle a 2 cm por debajo de la altura de la guarnición, con suministro en caso necesario, de manera quincenal.	6	67
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	670
	Trabajos de poda y deshierbe en laterales de manera mensual, considerando 2 metros de cada lateral.	1	30

<b>D</b>	<b>92 Basureros (ver modelos en Anexo A)</b>		
	Vaciado y colocación de bolsa biodegradable con frecuencia diaria o mayor cuando sea necesario, en basureros.	2	670
	Lavado a presión de tres veces a la semana de basureros.	6	402
	Revisión quincenal y en su caso compostura de chapas, bisagras y puertas.	5	67
	Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos, en tono definido según el Anexo B para piezas de herrería, realizada de manera trimestral.	5	11
	Retiro y limpieza de pegalinas, graffitis, chicles y propagandas de manera semanal.	2	134
	Aplicación de barniz a dos manos para acabados en piezas de madera, utilizando barniz de alta calidad (mate, brillante o satinado, según corresponda), resistente al desgaste, de manera semestral.	5	5

<b>E</b>	<b>85 Bancas (ver gráficos en Anexo A)</b>		
	- 22 bancas metálicas.		
	- 9 bancas metálicas perforadas.		
	Lavado a presión de manera semanal con agua y jabón.	6	134



Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos, en tono definido según el Anexo B, y compostura de bancas, realizándose de manera trimestral.	5	11
Compostura menor de bancas en caso de que se requiera. Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.	5	134
- 54 bancas de concreto		
Lavado a presión de manera semanal con agua y jabón.	6	134
Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos, en tono definido según el Anexo B, y compostura de bancas, realizándose de manera trimestral.	6	11
Compostura general de bancas, en caso de requerirse, de manera mensual.	6	30
Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.	2	134

<b>F</b>	<b>90 estructuras metálicas para Señalética con vinilos adhesivos</b>		
	Reparación de la señalética existente.	6	30
	Aplicación de pintura tipo esmalte, en tono definido según el Anexo B, y compostura de bancas, realizándose de manera mensual.	6	30
	Mantener libre de pegatinas, grafiti y chicles de manera semanal	2	134
	Sustitución de vinilos por desgaste o cambios en los contenidos, respetando los diseños gráficos indicados por la convocante, considerando un máximo de 200 vinilos durante la vigencia del contrato.	6	30

<b>G</b>	<b>G. 5 Cisternas</b>		
	Lavado y desinfección del interior de la cisterna de manera semestral, considerando su capacidad con base en las condiciones y características existentes.	6	5
	Reparación y aplicación de epóxico en grietas de muros, previa definición de los trabajos por parte de la Dirección de Infraestructura Verde. Esta actividad se realizará una vez durante la vigencia del contrato.	6	1
	Sustitución de tapas de herrería, con medidas variables desde 0.36 m <sup>2</sup> hasta 1 m <sup>2</sup> , en caso de oxidación o desgaste natural. Los trabajos a realizar serán previamente definidos por la Dirección de Infraestructura Verde y se llevarán a cabo una vez durante la vigencia del contrato.	5	1

<b>H</b>	<b>H. 3 Casetas de vigilancia</b>		
	Aplicación de pintura en muros, en tono definido según el Anexo B. La superficie a cubrir será determinada conforme a las características y necesidades específicas.	6	5
	Reparación de grietas en muros previa definición de trabajos por considerar, una vez durante la vigencia del contrato.	6	1
	Reparación menor y mantenimiento general de la cancelería, considerando acciones como el ajuste, lubricación y reemplazo de componentes menores, como bisagras y manijas, que no comprometan la estructura principal. En caso de desgaste natural, se llevará a cabo la sustitución completa, utilizando elementos similares o de mejor calidad que los actuales.	5	5
	Reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias por desgaste natural, realizados según sea necesario. Los trabajos deberán realizarse con materiales y componentes de características similares o de mejor calidad que los actualmente instalados, garantizando su correcto funcionamiento.	10	5

I	<b>I. Edificio Administrativo</b>		
	Aplicación de pintura en muros, en tono definido según el Anexo B. La superficie a cubrir será determinada conforme a las características y necesidades específicas.	6	5
	Impermeabilización en rollo de 5mm termo fusionado en techo una vez durante la vigencia del contrato.	6	1
	Reparación menor y mantenimiento general de la cancelería, considerando acciones como el ajuste, lubricación y reemplazo de componentes menores, como bisagras y manijas, que no comprometan la estructura principal. En caso de desgaste natural, se llevará a cabo la sustitución completa, utilizando elementos similares o de mejor calidad que los actuales.	5	5
	Reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias por desgaste natural, realizados según sea necesario. Los trabajos deberán realizarse con materiales y componentes de características similares o de mejor calidad que los actualmente instalados, garantizando su correcto funcionamiento.	10	5
Suministro diario de jabón líquido y papel higiénico para baños, cumpliendo con las siguientes características: el jabón deberá ser antibacterial, biodegradable y adecuado para uso frecuente; el papel higiénico deberá ser tipo jumbo, de doble hoja, resistente y absorbente, con un diámetro aproximado de 25-30 cm por rollo, diseñado para dispensadores de alto tráfico.	2	670	

J	<b>J. Parrillas y asadores (2 Módulos nuevos de asadores y 16 Parrillas de asadores)</b>		
	Lavado con agua y jabón de todos los elementos que integran el asador (mesa, banca, asador y pérgola) tres veces a la semana (viernes, sábado y domingo).	6	402
	Mantenimiento, reparación o colocación de elementos de acero y donde aplique, pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo con el Anexo B, previo diagnóstico trimestral.	5	11
	Barrido manual diario.	2	670
	Sustitución de parrillas de asadores, en caso de requerirse, con características similares a las actuales, considerando un máximo de 6 sustituciones durante la vigencia del contrato.	5	6

K	<b>K. 6 Mesas de concreto</b>		
	Lavado con agua y jabón de manera semanal. Mantener libre de grafiti de manera semanal.	2	134

L	<b>L. 10 Mesas metálicas</b>		
	Lavado tres veces por semana con agua y jabón.	6	402
	Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo con el Anexo B, de manera trimestral y compostura general de bancas.	5	11
Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.	2	134	

M	<b>M. 11 Lonarías</b>		
	Sustitución de lonarías hasta en una ocasión, con características similares a las actuales, y mantenimiento posterior en caso de ser necesario.	5	5
	Lavado a presión de manera mensual en lonaría.	2	30
	Pintura en domo y estructura de acero, en tono de acuerdo al Anexo B, de manera trimestral.	5	11
Barrido manual y lavado con agua y jabón de manera semanal.	2	134	

N	<b>N. 2 Módulos de juegos infantiles</b>		
---	--	--	--

	- Módulo 1: Arenero		
	Suministro y nivelación mensual de arena lavada de grano fino (tipo playa) o similar, según sea necesario. La arena deberá estar libre de piedras, conchas u otros objetos que representen un riesgo para los usuarios.	6	30
	Cernido y limpieza de manera semanal.	6	134
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	670
	Conservar el nivel de arena entre 10 y 15 cm.	6	30
	Mantenimiento para la conservación de la estructura por desgaste natural.	5	30
	-Modulo 2		
	Mantenimiento y conservación del piso de caucho de manera mensual, utilizando métodos y productos que el licitante considere adecuados para garantizar su limpieza y durabilidad.	5	30
	Sustitución, en caso de requerirse, con material de características iguales, similares o superiores, considerando hasta un máximo de 100 m <sup>2</sup> durante la vigencia del contrato.		
	Limpieza con agua y jabón de juegos infantiles tres veces a la semana.	2	402
	Mantenimiento y reparación para la conservación de la estructura por desgaste natural, de manera mensual.	5	30

O	O. Cancha multi usos de concreto		
	Mantenimiento de pintura termoplástica tipo tráfico en contornos lineales de manera semestral.	6	5

P	P. Cancha de campo libre		
	Caleado de cancha de manera semanal.	6	134
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	670

Q	Q. Área de Calistenia		
	Reparación y mantenimiento general de los aparatos, de manera trimestral, asegurando su correcto funcionamiento y conservación.	5	30
	Aplicación de pintura tipo esmalte a los aparatos de manera trimestral, en los lonos especificados en el Anexo B.	5	11

R	R. 2 Módulos de baños		
	Impermeabilización en rollo de 5 mm termofusionado en techo una vez durante la vigencia del contrato.	6	1
	Mantenimiento y reparación de mobiliario e instalaciones hidrosanitarias, así como su sustitución única durante la vigencia del contrato. En caso de reemplazo, los elementos deberán ser similares o de mejor calidad que los existentes.	6	30
	Mantenimiento mensual a instalaciones eléctricas, previa definición y validación de los trabajos por parte de la Dirección de Infraestructura Verde.	10	30
	Suministro de dispensadores de jabón y papel higiénico, de características iguales, similares o de mejor calidad que los actualmente instalados, a realizarse una vez durante la vigencia del contrato.	2	1



	Suministro diario de jabón líquido y papel higiénico para baños públicos, cumpliendo con las siguientes características: el jabón deberá ser antibacterial, biodegradable y adecuado para uso frecuente; el papel higiénico deberá ser tipo jumbo, de doble hoja, resistente y absorbente, con un diámetro aproximado de 25-30 cm por rollo, diseñado para dispensadores de alto tráfico.	2	670
	Limpieza diaria de los sanitarios, garantizando su desinfección y mantenimiento en condiciones óptimas de higiene.	2	670

<b>S</b>	<b>S. Centro de Usos Múltiples</b>		
	Limpieza y lavado de cancelería y persianas de manera semanal. Reposición de vidriería en caso de requerirse, con las mismas características que los actuales.	5	134
	Sustitución de luminarias existentes en caso de que se requiera. Los elementos reemplazados deberán ser iguales, similares o de mejor calidad que los actuales.	10	30

<b>T</b>	<b>T. Módulo de cocina</b>		
	Limpieza general de manera semanal.	2	134
	Mantenimiento a instalaciones eléctricas, hidráulicas y de gas en caso de requerirse. Sustitución de accesorios, piezas de instalación o luminarias fundidas cuando sea necesario, utilizando elementos de características iguales, similares o superiores a las existentes.	10	30

<b>U</b>	<b>U. Bodegas</b>		
	Limpieza general de manera semanal.	2	134
	Sustitución de luminarias fundidas, en caso de requerirse, con características iguales, similares o superiores a las existentes.	10	30

<b>V</b>	<b>V. Laguna</b>		
	Mantenimiento, reparación o reposición, según sea necesario, de los 3 aireadores que forman parte del equipo de bombeo. En caso de reposición, los aireadores deberán tener características similares a los existentes para garantizar su correcto funcionamiento.	9	11
	Limpieza diaria del estanque con red saca hojas.	2	670
	Mantenimiento general al puente de herrería y duela de madera de manera trimestral.	5	11
	Pintura tipo esmalte al puente en tono de acuerdo con el Anexo B, de manera trimestral.	5	11

<b>W</b>	<b>W. 5 Ejercitadores al aire libre</b>		
	Barrido en la zona de manera diaria.	2	670
	Lavado una vez a la semana con agua y jabón.	2	134
	Pintura tipo esmalte para estructuras de herrería en tono de acuerdo al Anexo B, de manera trimestral.	5	11

<b>X</b>	<b>X. Áreas para mascotas</b>		
	Barrido manual de manera diaria.	2	670
	Reparación y mantenimiento general a juegos previo diagnóstico trimestral.	5	11
	Lavado de juegos con agua y jabón de manera semanal.	6	134



Y	<b>Y. Reja perimetral</b>		
	Aplicación de pintura tipo esmalte con acabado mate, en tono de acuerdo al Anexo B. La aplicación cubrirá hasta 800 m <sup>2</sup> , ya sea en una sola ocasión o en varias etapas según las necesidades, y se realizará una vez al año.	5	3
	Limpieza para remoción de pegatinas, grafitis y chicles cada vez que sea necesario.	2	30
	Mantenimiento a bases de concreto para postes de reja de manera trimestral.	6	11
Z	<b>Z. 4 Equipo de bombeo</b>		
	Mantenimiento de equipos de bombeo con capacidades de 0.5 HP a 10 HP, con sustitución en caso de desgaste natural cuando sea necesario. Se deberá contar con un equipo de repuesto disponible en todo momento.	9	30
A.B	<b>A.B. Estacionamiento</b>		
	Sopleteo de hojarasca de manera diaria.	2	670
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	670
	Aplicación semestral de pintura termoplástica de tipo tráfico en color blanco, para la demarcación de cajones de estacionamiento.	6	5
	Lavado de pintura termoplástica de manera trimestral.	6	11
A.C	<b>A.C. 1 Cancha de pádel.</b>		
	Limpieza del área de cancha de manera diaria. Reposición de arena sálica cuando se requiera.	2	670
	Limpieza de paredes de cristal templado de manera mensual.	2	30
	Reposición de cristales necesarios cuando menos uno semestral	5	5

**PARQUE CERRO DE AMALUCAN**

Personal Asignado	Número de Cuadrilla
1 Residente de parque de manera permanente	
1 jardinero + 1 ayudante + Podadora + Desbrozadora	1
1 Recolector + 1 ayudante	2
1 Arborista + 1 ayudante + Corta setos	3
1 Soplador + 1 ayudante + Maquina Sopladora	4
1 Herrero + 1 ayudante	5
1 Albañil + 1 ayudante	6
1 Jardinero + Tractor Podador	7
1 Pipa + Chofer + ayudante regador	8
1 Electromecánico + Ayudante	9
1 Eléctrico + 1 ayudante	10
Laboratorio de Control de Calidad del Agua	11

PARTID A	CONCEPTO	CUADRILLA	FRECUENCIA
A	A Áreas Verdes del Parque, considerando un espacio de 742, 967. 40 mts2, respetando blo áreas protegidas		
	Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe, de manera quincenal en temporada de lluvias.	7	54
	Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe de manera mensual en temporada de sequía.	7	40
	Riego de todas las áreas verdes, zonas ajardinadas y árboles, conforme a las necesidades específicas de cada temporada del año, con una frecuencia mínima de dos veces por semana durante la época de sequía. En todas las temporadas, el riego deberá incluir el suministro de agua mediante pipa.	8	134
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	804
	Restitución de plantas según las necesidades específicas de cada área, considerando las especies presentes en los parques. El tipo de planta a restituir será del mismo género o especie, salvo acuerdo previo con la Dirección de Infraestructura Verde. Esta actividad se llevará a cabo de manera trimestral, en las zonas previamente definidas y acordadas.	3	11

B	B Senderos de tezontle.		
	Rastrillado de manera semanal.	2	134
	Conservación del nivel de tezontle a 2 cm por debajo de la altura de la guarnición. De manera quincenal.	6	67
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	670
	Trabajos de poda y deshierbe en laterales de manera mensual, considerando 2 metros de cada lateral.	1	31

C	C 168 Basureros (ver modelos en Anexo A)		
	Sustitución y colocación de papeleros dañados, considerando hasta 100 botes durante la vigencia del contrato, en apego al modelo señalado en el Anexo A.	5	11
	Vaciado y colocación de bolsa biodegradable con frecuencia diaria o mayor cuando sea necesario, en basureros.	2	670



	Lavado a presión de tres veces a la semana de basureros.	2	402
	Revisión quincenal y en su caso compostura de chapas, bisagras y puertas.	5	67
	Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos, en tono definido según el Anexo B para piezas de herrería, realizada de manera trimestral.	5	11
	Retiro y limpieza de pegatinas, grafitis, chicles y propagandas de manera semanal.	2	134
	Aplicación de barniz a dos manos para acabados en piezas de madera, utilizando barniz de alta calidad (mate, brillante o satinado, según corresponda), resistente al desgaste, de manera semestral.	5	5

D	<b>D 114 Mesas (ver modelos en Anexo A)</b>		
	Lavado de manera semanal con agua y jabón.	2	134
	Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo con el Anexo B, de manera trimestral y compostura general de bancas.	6	11
	Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.	2	134

E	<b>E 319 Bancas (ver modelos en Anexo A)</b>		
	Lavado de manera semanal con agua y jabón.	2	134
	Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo con el Anexo B, de manera trimestral y compostura general de bancas.	6	11
	Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.	2	134
	Compostura general de bancas en caso de daño o en caso de que lo requiera de manera mensual.	6	31
	Lijado, resanado, sellado y barnizado de bancas de madera y pintura tipo esmalte en estructura metálica de la misma, de manera mensual.	6	31

F	<b>F 14 Módulos de juegos infantiles</b>		
	Mantenimiento y conservación mensual del piso de caucho, utilizando métodos adecuados para su limpieza y durabilidad. Mantenimiento general trimestral y sustitución del caucho dañado con materiales de características iguales, similares o superiores.	5	11
	Limpieza con agua y jabón de juegos infantiles de manera semanal.	5	134
	Reparación de la estructura del juego infantil por desgaste, de manera mensual, considerando únicamente reparaciones menores, como ajuste, fijación, soldadura, lijado y reposición de elementos pequeños, sin incluir la sustitución parcial o total del juego.	5	31

G	<b>G 11 Módulos de baños</b>		
	Impermeabilización en rollo de 5mm termo fusionado en techo una vez durante la vigencia del contrato.	6	3
	Mantenimiento y reparación de mobiliario e instalaciones hidrosanitarias, así como su sustitución única durante la vigencia del contrato. En caso de reemplazo, los elementos deberán ser similares o de mejor calidad que los existentes.	6	31
	Mantenimiento mensual a instalaciones eléctricas, previa definición y validación de los trabajos por parte de la Dirección de Infraestructura Verde.	10	31
	Suministro de dispensadores de jabón y papel higiénico, de características iguales, similares o de mejor calidad que los actualmente instalados, a realizarse una vez durante la vigencia del contrato.	2	3



Suministro diario de jabón líquido y papel higiénico para baños públicos, cumpliendo con las siguientes características: el jabón deberá ser antibacterial, biodegradable y adecuado para uso frecuente; el papel higiénico deberá ser tipo jumbo, de doble hoja, resistente y absorbente, con un diámetro aproximado de 25-30 cm por rollo, diseñado para dispensadores de alto tráfico.	2	670
Limpieza a los sanitarios de manera diaria.	2	670

<b>H</b>	<b>H 16 asadores</b>		
	Lavado a presión de manera semanal	2	134
	Mantenimiento, conservación de charola metálica de asador de manera quincenal.	2	67
	Remoción de grafiti de manera semanal.	5	134

<b>I</b>	<b>I 11 Módulos de venta de Concreto</b>		
	- 10 módulos de venta tipo tiendita.		
	Se deberá aplicar pintura tipo vitílica en interiores de forma semestral. Limpieza y reposición de lajas de piedra en fachada, de manera mensual. Eliminación de grafiti de manera mensual.	6	31
	Suministro, mantenimiento y reparación de cerraduras de manera mensual, con un máximo de 10 suministros durante la vigencia del contrato. Las cerraduras deberán colocarse en los puntos donde se encuentren actualmente y contar con características iguales, similares o superiores a las existentes.	5	31
	Mantenimiento mensual a cortinas metálicas, considerando las dimensiones y características actuales de las mismas.	5	31
	-1 módulo de venta elevado		
	Se deberá aplicar pintura tipo vinílica en tono de acuerdo al Anexo B, de manera mensual.	6	31
	Impermeabilización en rollo de 5mm termo fusionado en techo una vez durante la vigencia del contrato.	6	3
	Suministro, mantenimiento y reparación de cerraduras de manera mensual, con un máximo de 10 suministros durante la vigencia del contrato. Las cerraduras deberán colocarse en los puntos donde se encuentren actualmente y contar con características iguales, similares o superiores a las existentes.	5	31
	Suministro y mantenimiento general de elementos de cancelería, de manera trimestral, con materiales y componentes de características similares o superiores a los existentes. Reposición de vidriería en caso de requerirlo.	5	11
	Sustitución de luminarias existentes en caso de que se requiera. Los elementos reemplazados deberán ser iguales, similares o de mejor calidad que los actuales.	10	11
	Mantenimiento a mobiliario e instalación hidrosanitaria de manera mensual o en caso de requerirlo.	6	31
	Reparación menor a mobiliario e instalación hidrosanitaria cada que lo requiera.	6	11
	Mantenimiento a instalaciones eléctricas considerando un mantenimiento preventivo de manera mensual y correctivo cuando se requiera.	10	31
	Suministro diario de jabón líquido y papel higiénico, cumpliendo con las siguientes características: el jabón deberá ser antibacterial, biodegradable y adecuado para uso frecuente; el papel higiénico deberá ser tipo jumbo, de doble hoja, resistente y absorbente, con un diámetro aproximado de 25-30 cm por rollo, diseñado para dispensadores de alto tráfico.	2	670

<b>J</b>	<b>J 6 Canchas de usos múltiples</b>		
	Colocación de pintura termoplástica tipo tráfico en contornos lineales, de manera semestral	6	5
	Lavado de pintura termoplástica de manera mensual.	6	31



K	<b>K 3 Canchas de futbol</b>		
	Mantenimiento general a las instalaciones de la cancha.	6	31
	Reparación de la estructura de porterías y tableros, de manera mensual. Mantenimiento y conservación a pasto sintético de forma mensual.	5	31
	Sustitución parcial pasto sintético (considerando un máximo del 20% del total durante la vigencia del contrato).	6	5
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	670

L	<b>L 1 Teatro al aire libre para 250 personas</b>		
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	670
	Lavado a presión con agua y jabón de la explanada y gradería, de manera mensual. Remoción de pegatinas, grafitis y chicles, de manera mensual.	2	31

M	<b>M 2 Edificio de oficina</b>		
	Aplicación de pintura en muros, en tono definido según el Anexo B. La superficie a cubrir será determinada conforme a las características y necesidades específicas.	6	31
	Impermeabilización en rollo de 5mm termo fusionado en techo una vez durante la vigencia del contrato.	6	3
	Reparación menor y mantenimiento general de la cancelería, considerando acciones como el ajuste, lubricación y reemplazo de componentes menores, como bisagras y manijas, que no comprometan la estructura principal. En caso de desgaste natural, se llevará a cabo la sustitución completa, utilizando elementos similares o de mejor calidad que los actuales.	5	31
	Mantenimiento preventivo de manera mensual y reparación por desgaste natural a instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias cuando se requiera.	10	31
	Suministro diario de jabón líquido y papel higiénico, cumpliendo con las siguientes características: el jabón deberá ser antibacterial, biodegradable y adecuado para uso frecuente; el papel higiénico deberá ser tipo jumbo, de doble hoja, resistente y absorbente, con un diámetro aproximado de 25-30 cm por rollo, diseñado para dispensadores de alto tráfico.	2	670

N	<b>N 6 Casetas de vigilancia</b>		
	Aplicación de pintura en muros, en tono definido según el Anexo B. La superficie a cubrir será determinada conforme a las características y necesidades específicas.	6	31
	Impermeabilización en rollo de 5mm termo fusionado en techo una vez durante la vigencia del contrato.	6	3
	Reparación menor y mantenimiento general de la cancelería, considerando acciones como el ajuste, lubricación y reemplazo de componentes menores, como bisagras y manijas, que no comprometan la estructura principal. En caso de desgaste natural, se llevará a cabo la sustitución completa, utilizando elementos similares o de mejor calidad que los actuales.	5	31
	Reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias por desgaste natural, realizados según sea necesario. Los trabajos deberán realizarse con materiales y componentes de características similares o de mejor calidad que los actualmente instalados, garantizando su correcto funcionamiento.	10	31

O	<b>O 3 Cuerpos de agua</b>		
---	----------------------------	--	--



Mantenimiento para la conservación de aireadores que forman parte del equipo de bombeo, para asegurar su correcto funcionamiento.	9	11
Sustitución de aireadores por única ocasión durante la vigencia del contrato, con características iguales, similares o superiores a las existentes.	9	3
Monitoreo y control de la contaminación del agua mediante la evaluación periódica de parámetros de calidad, como nivel de turbidez, pH y oxigenación, empleando métodos e instrumentos que el licitante considere adecuados para garantizar su cumplimiento con los estándares establecidos.	11	31
Suministro de agua potable en pipas a los distintos cuerpos de agua, asegurando el mantenimiento de niveles adecuados conforme a las condiciones establecidas y requerimientos específicos de cada cuerpo de agua.	8	31
Conservación y mantenimiento de la planta potabilizadora una vez al año durante la vigencia del contrato.	8	3
Limpieza diaria del agua con red saca hojas.	2	670
<b>- 1 Estanque para peces</b>		
Mantenimiento y reparación de deck de madera y herrería de manera mensual.	5	31
Mantenimiento y reparación de 3 bombas sumergibles y 1 hidroneumático y sustitución en caso de desgaste natural cuando se requiera. Se deberá de tener una bomba de repuesto en todo momento.	9	31
<b>- 1 Espejo de agua</b>		
Mantenimiento y reparación de 12 bombas, 6 filtros y un hidroneumático y sustitución en caso de desgaste natural cuando se requiera. Se deberá de tener una bomba de repuesto en todo momento.	9	31
<b>- 1 Jagüey</b>		
Mantenimiento y reparación de 3 bombas sumergibles y 1 hidroneumático, así como su sustitución en caso de desgaste natural cuando se requiera. Los equipos reemplazados deberán ser iguales o de características similares a los existentes. Se deberá contar con una bomba de repuesto en todo momento.	9	31

<b>P</b>	<b>P 22 Módulos de lectura</b>		
	Lavado a presión con agua y jabón, de manera semanal.	2	134
	Aplicación de pintura en muros, en tono definido según el Anexo B. La superficie a cubrir será determinada conforme a las características y necesidades específicas.	6	31
	Impermeabilización en rollo de 5mm termo fusionado en techo una vez durante la vigencia del contrato.	6	31
	Recolección semanal de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	134
	Remoción de pegalinas, grafitis y chicles, de manera semanal.	2	134

<b>Q</b>	<b>Q 8 Cisternas</b>		
	Lavado y desinfección del interior de la cisterna de manera semestral, considerando su capacidad con base en las condiciones y características existentes.	6	5

	Impermeabilización con epoxico una vez durante la vigencia del contrato.	6	3
	Resane de grietas en muros de manera semestral.	6	5
	Sustitución de tapas de herrería, con medidas variables desde 0.36 m <sup>2</sup> hasta 1 m <sup>2</sup> , en caso de oxidación o desgaste natural. Los trabajos a realizar serán previamente definidos por la Dirección de Infraestructura Verde y se llevarán a cabo una vez durante la vigencia del contrato.	5	3

R	<b>R Estacionamientos para bicicletas</b>		
	Mantenimiento, conservación o reparación general a la instalación y al mobiliario, de manera mensual.	5	31
	Remoción de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.	2	134
	Aplicación de pintura tipo esmalte en tono de acuerdo con el Anexo B, de manera mensual.	5	31

S	<b>S 2 Cuartos de bombas</b>		
	Aplicación de pintura en muros de manera mensual, en tono definido según el Anexo B. La superficie a cubrir será determinada conforme a las características y necesidades específicas.	6	31
	Impermeabilización en rollo de 5mm termo fusionado en techo una vez durante la vigencia del contrato.	6	3

T	<b>T 2 Miradores</b>		
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	670
	Remoción de pegatinas, grafitis y chicles en barandales, de manera mensual.	2	31
	Mantenimiento general a los elementos que conforman la estructura del mirador, de manera mensual.	6	31

U	<b>U 1 Edificio Estatua La Victoria</b>		
	Pintura en muros en tono de acuerdo al Anexo B e impermeabilización una vez durante la vigencia del contrato.	6	3
	Reparación menor y mantenimiento general de la cancelería, considerando acciones como el ajuste, lubricación y reemplazo de componentes menores, como bisagras y tornillería, que no comprometan la estructura principal. En caso de desgaste natural, se llevará a cabo la sustitución completa, utilizando elementos similares o de mejor calidad que los actuales.	5	31

V	<b>V 307 cajones de Estacionamiento</b>		
	Sopleteo de hojarasca de manera diaria.	2	670
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	670
	Aplicación semestral de pintura termoplástica de tipo tráfico en color blanco, para la demarcación de cajones de estacionamiento.	6	5
	Lavado de pintura termoplástica de manera trimestral.	6	11

W	<b>W 2 Salones de usos múltiples</b>		
---	--------------------------------------	--	--



Mantenimiento y conservación general a cancelería averiada de manera mensual.	5	31
Reparación menor y mantenimiento general de la cancelería, considerando acciones como el ajuste, lubricación y reemplazo de componentes menores, como bisagras y tomillería, que no comprometan la estructura principal. En caso de desgaste natural, se llevará a cabo la sustitución completa, utilizando elementos similares o de mejor calidad que los actuales.	5	31
Sustitución de luminarias existentes en caso de que se requiera. Los elementos reemplazados deberán ser iguales, similares o de mejor calidad que los actuales.	10	31
Aplicación de pintura en muros, en tono definido según el Anexo B. La superficie a cubrir será determinada conforme a las características y necesidades específicas.	6	31
Impermeabilización en rollo de 5mm termo fusionado en techo una vez durante la vigencia del contrato.	6	3

<b>X</b>	<b>X 4 Areneros</b>		
	Suministro y nivelación mensual de arena lavada de grano fino (tipo playa) o similar, según sea necesario. La arena deberá estar libre de piedras, conchas u otros objetos que representen un riesgo para los usuarios.	6	31
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	670
	Rastrillado de arena dos veces a la semana	2	268
	Conservación de nivel adecuado de arena (10 a 15 cm). De manera quincenal	6	67
	Pintura termoplástica a guarnición en tono de acuerdo al Anexo B, una vez al año durante la vigencia del contrato.	6	3

<b>Y</b>	<b>Y Cercado perimetral</b>		
	Reparación del cercado perimetral en las áreas que se requieran, considerando hasta 1,200 m <sup>2</sup> , aplicados en una sola ocasión o en varias parcialidades según las necesidades.	5	5
	Mantenimiento semestral y/o reparación de portones de acceso al parque y deportivo.	5	5

<b>Z</b>	<b>Z 6 Pérgolas</b>		
	Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo al Anexo B cada que se presenten grafitis o desgaste de manera bimestral.	6	16

<b>AA</b>	<b>AA Pergolado en espejo de agua</b>		
	Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo al Anexo B cada que se presenten grafitis o desgaste de manera trimestral.	6	11
	Lavado a presión al piso de concreto con agua y jabón de manera mensual.	2	31

<b>AB</b>	<b>AB Escalinatas 120 m<sup>2</sup></b>		
	Limpieza general y deshierbe de manera mensual.	1	31
	Relleno de escalones con grava triturada de ½ de manera mensual. Ajuste y/o renivelación de placa de acero, cuando se requiera.	6	31



<b>AC</b>	<b>AC Módulo de Gimnasio al aire libre en polideportivo.</b>		
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	670
	Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono a elegir de acuerdo al Anexo B cada que se presenten grafitis o desgaste de manera mensual.	6	31
	Mantenimiento, reparación y, en su caso, sustitución de piezas específicas en elementos metálicos, cuando se requiera, sin incluir la sustitución completa del ejercitador.	5	31

<b>AD</b>	<b>AD 1 módulo de Juegos de madera-plsta de comando en polideportivo.</b>		
	Mantenimiento mensual y reparación de piezas específicas, sin incluir la sustitución completa del juego.	5	31
	Aplicación de pintura para madera a la intemperie de manera trimestral.	5	11

<b>AE</b>	<b>AE 2 Canchas de pádel.</b>		
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	670
	Reposición de arena sílica de manera mensual.	6	31
	Limpieza de paredes de cristal templado de manera quincenal.	2	67

<b>AF</b>	<b>AF 1 Techumbre en polideportivo.</b>		
	Lavado a presión con agua y jabón, de manera mensual.	2	31
	Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo al Anexo B cada que se presenten grafitis o desgaste de manera trimestral.	6	11
	Compostura menor en caso de daño o en caso de que lo requiera, estructura, láminas, piso. Retiro de pegatinas, grafitis y chicles de manera quincenal.	5	67

<b>AG</b>	<b>AG Trota pista de concreto.</b>		
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	670
	Trabajos de poda y deshierbe en laterales de manera mensual, considerando 2 metros de cada lateral.	1	31
	Trabajos de reparación de grietas cada vez que se presenten.	6	31



**PASEO NUEVO NICOLAS BRAVO**

Personal Asignado	Número de Cuadrilla
1 Residente de parque de manera permanente	
1 jardinero + 1 ayudante + Podadora + Desbrozadora	1
1 Recolector + 1 ayudante	2
1 Arborista + 1 ayudante + Corta setos	3
1 Soplador + 1 ayudante + Maquina Sopladora	4
1 Herrero + 1 ayudante	5
1 Albañil + 1 ayudante	6
1 Jardínero + Tractor Podador	7
1 Pipa + Chofer + ayudante regador	8
1 Electromecánico + Ayudante	9
1 Eléctrico + 1 ayudante	10
Laboratorio de Control de Calidad del Agua	11

PARTIDA	CONCEPTO	CUADRILLA	FRECUENCIA
A	A Áreas Verdes del Parque, considerando un espacio máximo de 35, 832. 88 mts2, respetando bio áreas protegidas.		
	Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe, de manera quincenal en temporada de lluvias.	1	54
	Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe de manera mensual en temporada de sequía.	1	39
	Riego de todas las áreas verdes, zonas ajardinadas y árboles, conforme a las necesidades específicas de cada temporada del año, con una frecuencia mínima de dos veces por semana durante la época de sequía. En todas las temporadas, el riego deberá incluir el suministro de agua mediante pipa.	8	140
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	804
	Restitución de plantas según las necesidades específicas de cada área, considerando las especies presentes en los parques. El tipo de planta a restituir será del mismo género o especie, salvo acuerdo previo con la Dirección de Infraestructura Verde. Esta actividad se llevará a cabo de manera trimestral, en las zonas previamente definidas y acordadas.	3	11

B	B Bancas Señaladas en el anexo A		
	-299 bancas metálicas		
	Lavado semanal con agua y jabón y en caso de requerirse, la frecuencia llegará hasta tres veces por semana.	6	402
	Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos, en tono definido según el Anexo B, y compostura de bancas, realizándose de manera trimestral.	5	11
	Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.	2	11
	- 40 bancas de concreto		
	Reparación en caso de daño o sustitución de piezas en caso de desgaste.	2	11
	Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.	6	134
Trabajos de reparación de grietas cada vez que se presenten.	6	11	

<b>C</b>	<b>C 59 Basureros Señaladas en el anexo A</b>		
	Mantenimiento y sustitución de hasta 20 basureros en caso de ser necesario.	5	11
	Vaciado y colocación de bolsa biodegradable con frecuencia diaria o mayor cuando sea necesario, en basureros.	2	804
	Lavado a presión de basureros con frecuencia semanal o mayor cuando sea necesario. Revisión quincenal y en su caso compostura de chapas, bisagras y puertas.	6	134
	Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos, en tono definido según el Anexo B para piezas de herrería, realizada de manera trimestral.	5	11
	Aplicación de barniz a dos manos para acabados en piezas de madera, utilizando barniz de alta calidad (mate, brillante o satinado, según corresponda), resistente al desgaste, de manera semestral.	6	5
	Mantener libre de pegatinas, grafitis, chicles y propagandas de manera semanal.	2	134

<b>D</b>	<b>D 14 Bancas con mesa</b>		
	Lavado de manera semanal con agua y jabón.	6	134
	Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.	2	134
	Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo con el Anexo B, de manera trimestral y compostura general de bancas.	5	11

<b>E</b>	<b>E 1 Banca de Talavera</b>		
	Aplicación de pintura vinílica tipo lavable en la banca de talavera, en tono de acuerdo al Anexo B, de manera trimestral o en caso de que se requiera.	6	11
	Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles, de manera semanal.	2	134
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	804
	Pintura tipo esmalte en tono de acuerdo al Anexo B al pergolado existente una vez durante la vigencia del contrato.	6	3

<b>F</b>	<b>F 603 Bolardos</b>		
	Reparación o sustitución del elemento en caso de daño parcial o total, considerando un máximo de hasta 100 bolardos, durante la vigencia del contrato.	6	11
	Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles, de manera mensual.	2	37
	Aplicación de pintura poliéster electrostática en tono de acuerdo al Anexo B, de manera trimestral.	5	11

<b>G</b>	<b>G 2 Estacionamientos para bicicleta</b>		
	Mantenimiento general a la instalación de manera trimestral.	5	11
	Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles, de manera semanal.	2	134
	Reparación de daños menores en caso de requerirlo.	5	11
	Aplicación de pintura anticorrosiva en tono de acuerdo al Anexo B de manera trimestral.	5	11

<b>H</b>	<b>H Monumentos</b>		
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	804
	Mantenimiento y en su caso reparación de estructuras metálicas que delimitan los monumentos cada que se requiera.	5	11
	Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.	2	134

<b>I</b>	<b>I 1 Quiosco</b>		
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	804
	Limpieza general a la estructura del Quiosco de manera semanal.	2	134
	Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semana.	2	134
	Reposición de bombillas de plástico blancas para luminaria tipo dragón, cada vez que lo requiera, considerando un máximo de 50 bombillas durante la vigencia del contrato.	10	11
	Reposición de cristales de ventanas cada vez que se requiera.	6	11
	Pintura en estructura de herrería en tono de acuerdo al Anexo B, de manera trimestral.	5	11

<b>J</b>	<b>J 17 Muretes eléctricos</b>		
	Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.	2	134
	Reposición de candados de seguridad en caso de requerirlo, considerando un máximo de hasta 100 candados durante la vigencia del contrato.	5	37
	Mantenimiento y reposición de puertas, candados y protecciones de herrería en caso de requerirlo, considerando una sola reposición durante la vigencia del contrato.	5	37

<b>K</b>	<b>K 1 Módulo de baños Señaladas en el anexo A</b>		
	Impermeabilización en rollo de 5mm termo fusionado en techo una vez durante la vigencia del contrato.	6	3
	Mantenimiento de puertas tipo giratorio con acceso controlado por pago	5	37
	Sustitución en una sola ocasión del mobiliario e instalación hidrosanitaria, durante la vigencia del contrato.	6	37
	Mantenimiento a instalaciones eléctricas, previa definición y validación de los trabajos por parte de la Dirección de Infraestructura Verde.	10	37
	Suministro de dispensadores de jabón y papel higiénico, de características iguales, similares o de mejor calidad que los actualmente instalados, a realizarse una vez durante la vigencia del contrato.	2	3
	Suministro diario de jabón líquido y papel higiénico para baños públicos, cumpliendo con las siguientes características: el jabón deberá ser antimaterial, biodegradable y adecuado para uso frecuente; el papel higiénico deberá ser tipo jumbo, de doble hoja, resistente y absorbente, con un diámetro aproximado de 25-30 cm por rollo, diseñado para dispensadores de alto tráfico.	2	804
	Limpieza a los sanitarios dos veces al día.	2	1608

<b>L</b>	<b>L Andadores con acabado de laja de piedra</b>		
	Mantenimiento y sustitución de las lajas en caso de daño cada que lo requiera, considerando un máximo de 80 piezas durante la vigencia del contrato.	6	11
	Lavado a presión con agua, jabón e inhibidor de olores en zona de puestos fijos y semi fijos de manera diaria.	6	804

<b>M</b>	<b>M 8 Módulos de venta fijos</b>		
	Lavado a presión con agua y jabón de muros exteriores y cortinas de herrería de manera diaria.	2	804
	Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.	2	134

	Mantenimiento a instalaciones eléctricas, previa definición de trabajos a realizar, y sustitución de luminarias fundidas en caso de requerirse.	10	11
--	---	----	----

N	N Cuarto de máquinas y tableros de fuente musical.		
	Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.	2	134

O	O Señalética		
	Retiro semanal de pegatinas, grafitis y residuos de chicles, asegurando la limpieza de las superficies, y sustitución de vinilos adheribles, en caso de requerirse, de manera mensual (con un máximo de 100 vinilos durante la vigencia del contrato). Las características de los vinilos serán definidas por la convocante y comunicadas al licitante tras la firma del contrato, ajustándose a condiciones similares a las actuales.	2	11
	Instalación (no incluye suministro) de estructuras metálicas con acabado en pintura tipo esmalte en tono y especificaciones de acuerdo con el Anexo B para la colocación de vinilos adheribles.	5	11
	Sustitución de vinilos por desgaste o cambios en los contenidos, respetando los diseños gráficos indicados por la convocante, de manera mensual.	6	11



**PARQUE DE ANALCO**

Personal Asignado	Número de Cuadrilla
1 Residente de parque de manera permanente	
1 jardinero + 1 ayudante + Podadora + Desbrozadora	1
1 Recolector + 1 ayudante	2
1 Arborista + 1 ayudante + Corta setos	3
1 Soplador + 1 ayudante + Maquina Sopladora	4
1 Herrero + 1 ayudante	5
1 Albañil + 1 ayudante	6
1 Jardinero + Tractor Podador	7
1 Pipa + Chofer + ayudante regador	8
1 Electromecánico + Ayudante	9
1 Eléctrico + 1 ayudante	10
Laboratorio de Control de Calidad del Agua	11

PARTIDA	CONCEPTO	CUADRILLA	FRECUENCIA
A	Áreas Verdes del Parque, considerando un espacio de 400 mts2, de respetando blo áreas protegidas		
	Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe, de manera quincenal en temporada de lluvias.	1	54
	Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe de manera mensual en temporada de sequia.	1	40
	Riego de todas las áreas verdes, zonas ajardinadas y árboles, conforme a las necesidades específicas de cada temporada del año, con una frecuencia mínima de dos veces por semana durante la época de sequia. En todas las temporadas, el riego deberá incluir el suministro de agua mediante pipa.	8	138
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	804
	Restitución de plantas según las necesidades específicas de cada área, considerando las especies presentes en los parques. El tipo de planta a restituir será del mismo género o especie, salvo acuerdo previo con la Dirección de Infraestructura Verde. Esta actividad se llevará a cabo de manera trimestral, en las zonas previamente definidas y acordadas.	3	11

B	B. Área de Juegos Infantiles 4 juegos		
	Reparación y mantenimiento general de los juegos infantiles, cada que se requiera.	5	11
	Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.	2	134
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	804
	Lavado a presión de manera semanal.	2	134

C	C. 1 Cancha de Futbol		
	Mantenimiento de pintura termoplástica tipo tráfico en contornos lineales, cada vez que sea necesario.	6	31
	Lavado de pintura termoplástica de manera semanal.	6	134
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	804
	Suministro de redes de canastas y voleibol, cada que se requiera.	5	31

<b>D</b>	<b>D. Domos</b>		
	Mantenimiento de manera mensual.	6	31
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	804
	Lavado a presión de manera semanal.	2	134
	Mantener libre de pegatinas y grafitis de manera semanal.	2	134

<b>E</b>	<b>E. Módulos de venta semifijos</b>		
	Reparación menor y mantenimiento general de la cancelería, considerando acciones como el ajuste, lubricación y reemplazo de componentes menores, como bisagras y manijas, que no comprometan la estructura principal.	5	31
	Reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias por desgaste natural, realizados según sea necesario. Los trabajos deberán realizarse con materiales y componentes de características similares o de mejor calidad que los actualmente instalados, garantizando su correcto funcionamiento.	10	31
	Sustitución de luminarias existentes en caso de que se requiera. Los elementos reemplazados deberán ser iguales, similares o de mejor calidad que los actuales.	10	31

<b>F</b>	<b>F. Pérgolas</b>		
	Mantenimiento de manera mensual, en caso de ser necesario.	6	31
	Lavado a presión de manera semanal.	6	134
	Mantener libre de pegatinas y grafitis de manera semanal.	6	134

<b>G</b>	<b>G. Fuente</b>		
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	804
	Mantenimiento de manera mensual, en caso de ser necesario.	6	31
	Lavado a presión de manera semanal.	2	134
	Mantener libre de pegatinas y grafitis de manera semanal.	6	134
	Mantenimiento preventivo y reparación en caso de ser necesario a instalaciones eléctricas.	10	31
	Sustitución de luminarias existentes en caso de requerirlo.	10	31

<b>H</b>	<b>H. 8 Botes de basura</b>		
	Vaciado y colocación de bolsa biodegradable con frecuencia diaria o mayor cuando sea necesario, en basureros.	2	804
	Lavado a presión de tres veces a la semana de basureros.	2	402
	Retiro y limpieza de pegatinas, grafitis, chicles y propagandas de manera semanal.	6	134

<b>I</b>	<b>I. 1 Estacionamiento para bicicletas</b>		
	Mantenimiento general a la instalación de manera trimestral.	5	11
	Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles, de manera semanal.	2	134
	Reparación de daños menores en caso de requerirlo.	5	17



	Aplicación de pintura anticorrosiva en tono de acuerdo con el Anexo B de manera trimestral.	5	11
--	---	---	----

J	<b>J. 36 Bancas: 25 bancas de concreto y 11 bancas metálicas</b>		
	Lavado semanal con agua y jabón y en caso de requerirse, la frecuencia llegará hasta tres veces por semana.	6	402
	Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo con el Anexo B, de manera trimestral y compostura general de bancas.	6	11
	Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.	2	134

K	<b>K. 12 Ejercitadores</b>		
	Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, empleando los métodos y herramientas que el licitante considere más adecuados, garantizando una ejecución eficiente.	2	804
	Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono a elegir de acuerdo con el Anexo B cada que se presenten grafitis o desgaste de manera mensual.	6	31
	Mantenimiento, reparación y en su caso sustitución (tornillería, soldadura, bujes), a elementos metálicos en caso de requerirlo (no ejercitador completo).	5	31

**ANEXO "D"**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-IP-SEMA-057-2025 REFERENTE AL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

FORMATO VISITA A GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

RAZÓN SOCIAL					
IND.	HORARIO DE VISITA	INMUEBLE QUE SE VISITA	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	NOMBRE Y FIRMA DEL ASISTENTE	NOMBRE Y FIRMA PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
1					
2					
3					
4					
5					

REALIZÓ RECORRIDO POR PARTE DE LA CONTRATANTE:

AVALA EL RECORRIDO:

REALIZÓ RECORRIDO POR PARTE DEL LICITANTE:

Pascual García Aguilar  
Director de Infraestructura Verde de la Secretaría de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO  
ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados

con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

- V.** Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI.** Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII.** Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII.** Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX.** Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X.** Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

### **Glosario de términos.**

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

**Bases:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

**Convocante:** El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

**Convocatoria:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**Contratante:** La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

#### **Domicilios de la contratante:**

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA:** Calle 3 sur 1508 primer piso Col. El Carmen, Puebla, Pue. C.P. 72530.

**Finalidad de la licitación:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la contratación del **SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**Licitación:** La Licitación Pública Nacional Número **CMA-LP-SEMA-057-2025.**

**Contraloría:** La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

**Licitante:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con

lo que establecen las presentes bases.

**Propuesta:** Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**Proveedor:** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.

#### **Código de Ética**

[https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo\\_de\\_Etica\\_del\\_Honorabl\\_e\\_Ayuntamiento\\_del\\_Municipio\\_de\\_Puebla\\_T3\\_7122021.pdf](https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo_de_Etica_del_Honorabl_e_Ayuntamiento_del_Municipio_de_Puebla_T3_7122021.pdf)

<https://mejoraregulatoria.pueblacapital.gob.mx/herramientas-del-sistema-municipal-de-mejora-regulatoria/catalogo-municipal-de-regulaciones-tramites-y-servicios/registro-municipal-de-regulaciones/item/6674-codigo-de-conducta-de-la-secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>

[https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia\\_file/secad/normatividad/77\\_01\\_cod\\_conducta\\_secati.pdf](https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/normatividad/77_01_cod_conducta_secati.pdf)

